19830712

BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



2
CONTRATOS SOCIALES Y JUDICIALES

Buenos Aires, martes 12 de julio de 1983

NUMERO
25.212
AÑO XC

PRESIDENCIA DE LA NACION
SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA
DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal: Suipacha 767
1008 Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 180.246

Dr. EDUARDO A. MASCHWITZ
Director Nacional

Números telefónicos de la repartición

DIRECTOR
T.E. 392-3982
DEPTO. EDITORIAL
T.E. 392-4009
PUBLICACIONES
T.E. 392-4485
INFORMES Y BIBLIOTECA
T.E. 392-3775/3788
DEPTO. APOYO ADMINISTRATIVO
T.E. 392-4221
AVISOS
T.E. 392-4457
MESA DE ENTRADAS
T.E. 392-4056
SUSCRIPCIONES
T.E. 392-3949
COSTOS Y FACTURACION
T.E. 392-4475
DEPTO. GRAFICO
T.E. 982-5423/1741
COORDINACION DE TALLERES
T.E. 982-1830
COTIZACIONES Y PRESUPUESTOS
T.E. 982-0676
CONTROL DE PRODUCCION
T.E. 982-6697
PERSONAL
T.E. 982-4760
DEPOSITOS Y ALMACENES
T.E. 982-3632

$a 0,70

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

SIMJA
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un solo día lo siguiente: Que por escritura pública del día 10 de mayo de 1983 se constituyó una sociedad anónima, que adopta sin reserva ni modificación alguna el Estatuto Modelo de Sociedades Anónimas Resolución 3|79 de la I.G.P.J., con las siguientes especificaciones: 1) Socios: Mario Sztein, argentino, nacido el 26 de noviembre de 1939, casado, comerciante, titular de la Libreta de Enrolamiento Nº 4.306.168, domiciliado en la calle Congreso 2277, piso 8º, de esta Ciudad; Gloria Mirta Zajac, argentina, nacida el 30 de agosto de 1942, comerciante, casada, titular del D.N.I. Nº 4.546.477, domiciliada en la calle Congreso 2277, piso 8º, de esta Ciudad; Jacobo David Sztein, argentino, nacido el 26 de enero de 1935, soltero, comerciante, L.E. Nº 4.146.058, domiciliado en la calle Rawson 2214, de Olivos, Provincia de Bs. As. y Alberto Maero, argentino, soltero, comerciante, nacido el 28 de agosto de 1934, D.N.I. Nº 4.131.368, domiciliado en la calle Congreso 2277, piso 8º, de esta Ciudad. — 2) Denominación: "SIMJA S.A.", con domicilio en Congreso 2277, 8º, Dto. "B", de Capital Federal. — 3) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros la compra-venta, permuta, consignación de motos, bicicletas, ciclomotores, automóviles, embarcaciones, art. de deportes, electrónicos y de fotografía, enseres electrodomésticos, muebles y sus correspondientes repuestos y accesorios, pudiendo incluso importarlos o exportarlos y tomar representaciones y mandatos del país o del exterior. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital Social: Ciento veinte millones de pesos. — 5) Cierre del ejercicio: 31 de marzo de cada año. — 6) Designación del Directorio: Presidente: Mario Sztein; Vicepresidente: Gloria Mirta Zajac; Directores: Jacobo David Sztein; Síndico Titular: Daniel Marcos Flyeisman. Síndico Suplente: Juan Gregorio Mingrone.

El Autorizado.
$a. 210 — Nº 62.620

OLYMPIAKOS
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: 1) Alvarez Juan Carlos, argentino, casado, empresario de 47 años de edad, con C.I. 3.041.588, domiciliado en la calle Esmeralda 1277, Capital; Roberto Hernán Alvarez, argentino, casado, arquitecto, de 51 años de edad, con C.I. 3.041.589, domiciliado en la calle Gelly 3691, Capital. Estatuto Modelo de S.A. Res. 3|79. — 2) Fecha de Constitución: por escritura del 13 de junio de 1983. — 3) Denominación: OLYMPIAKOS S.A. — 4) Domicilio: Florida 939, 2º F, Capital. — 5) Objeto: La sociedad tendrá por objeto la realización por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el exterior de las siguientes actividades: Comerciales: Venta y comercialización, distribución de golosinas y derivados. Agropecuaria: explotación de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, etc. Inmobiliaria: podrá comprar, vender, administrar, arrendar, explotar cualquier clase de bienes inmuebles urbanos y rurales. — 6) Capital: $a. 12.000.—. 7) Cierre de ejercicio: 30 de junio. — 8) Directorio y Organo Fiscalizador: Presidente: Juan Carlos Alvarez, Vicepresidente: Roberto Hernán Alvarez, Síndico Titular: Alberto Veiras, Síndico Suplente: Ruben Sejtman.

El Presidente.
$a. 119 — Nº 62.642

BIO VEGETAL ARGENTINA
SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Se hace saber por un día el siguiente edicto: La sociedad "BIO VEGETAL ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL", con domicilio en la Avenida Córdoba 859, piso 13, departamento "C", de esta Ciudad, aumentó el capital social y modificó el artículo 1º y 5º del estatuto social de acuerdo al Acta de Directorio Nro. 3 de fecha 20 de abril de 1982; Acta de Asamblea General Extraordinaria 2 de fecha 17 de mayo de 1982; y Acta de Asamblea Extraordinaria de Accionistas 2 de la misma fecha 17 de mayo de 1982. Artículo 1º: La sociedad tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenso Aires. Artículo 5º): El capital puede aumentarse al quintuplo por asamblea ordinaria, mediante la emisión de acciones ordinarias al portador, con derecho a un voto cada una y de valor $ Ley 1, cada acción, emisión que la asamblea podrá delegar en el directorio en los términos del artículo 188 de la Ley 19.550. Capital social: El capital social es de novecientos millones de pesos Ley y todo aumento será elevado a escritura y abonado allí su impuesto fiscal. Dichas actas fueron protocolizadas por escritura 183 de fecha 7 de junio de 1982, pasada ante la Escribana Doctora Elena María Llera de Rossi, al folio 699 del Registro 170 de su adscripción.

El Presidente.
$a. 154 — Nº 62.654

FEILER
SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Alicia Beatriz Bellagamba de Alarcón, 32 años de edad, casada, argentina, comerciante, L.C. 6.354.678, domiciliada en Maipú 1153, Banfield, Pcia. de Buenos Aires; y Nélida Agustina Foppoli de Bellagamba, 56 años de edad, viuda, argentina, comerciante, L.C. 2.211.335, domiciliada en Almafuerte 1098, Banfield, Pcia. de Buenos Aires. — Denominación Social: FEILER S.A. — Domicilio Social: Arcos 3631. Capital Federal. — Fecha instrumento: 8|4|83. — Objeto Social: La sociedad tiene por objeto: Comercial: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país y|o en el extranjero, a la explotación de bares, restaurantes, confiterías, hoteles, moteles, bungalows, night-clubs y en general todo tipo de establecimientos gastronómicos, similares o afines a los indicados. Comercialización en todas sus formas, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros; de productos alimenticios y bebidas alcohólicas, pudiendo contratar con empresas privadas, públicas o autárquicas. Importación y exportación. Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales. Urbanización, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. — Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras en este concepto a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y a edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, obras de ingeniería y|o arquitectura en general sean públicas o privadas. Queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital Social: ($ 120.000.000), $a. 12.000.—. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Directorio y Sindicatura: Presidente: Alicia Beatriz Bellagamba de Alarcón; Vicepresidente: Nélida Agustina Foppoli de Bellagamba; Síndico Titular: Héctor Iván Mahia; Síndico Suplente: Alberto Andrés Sket. Representación legal: Presidente del directorio o al Vicepresidente en su caso.

La Presidente.
$a. 238 — Nº 62.607

M. NASSIMOFF
SOCIEDAD ANONIMA

Conforme art. 10, Ley 19.550, modificado por Ley 21.357, se hace saber: Que por Asamblea del 1º|12|80, ratificada por Asamblea del 20|11|81, escrituras públicas del 26|11|81 y 4|10|82, "M. NASSIMOFF S.A.", dispuso el aumento del capital social y la reforma del art. 4º del estatuto. — Modificación. — Capital Social: $ (Ley 18.188) 250.000.000; ($a. 25.000).

El Directorio.
$a. 42.— Nº 38.537

COSMOS
SOCIEDAD ANONIMA AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA

Con fecha 29 de noviembre de 1982, por Asamblea General Extraordinaria, los accionistas resuelven aumentar el capital reformando el Art. 5 el que queda redactado: Artículo Quinto: Capital: El Capital Social es de tres millones quinientos mil pesos argentinos totalmente integrado, representado por treinta y cinco millones de acciones de diez centavos de pesos argentinos cada una del tipo Ordinarias, Clase "A" de cinco votos nominativas, no endosables. El Capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto de acuerdo al artículo 188 de la Ley 19.550.

El Presidente
$a. 77 — Nº 62.590

SUMARIO

EDICION DEL DIA 12|7|83
16 páginas

LERIAR

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Alicia Norma Pappalardo de Melano, 36 años de edad, casada, argentina, comerciante, D.N.I. 5.631.625, domiciliada en Gabriel Linares 4667, Caseros, Pcia. de Buenos Aires, y Angela Noemí Aruanno, 22 años de edad, soltera, argentina, comerciante, D.N.I. Nº 14.095.405, domiciliada en Manuel Ocampo 447, Lanús, Pcia. de Buenos Aires. — Denominación Social: LERIAR S.A. — Domicilio Social: Bernardo de Irigoyen 428, P. 5º, Capital Federal. — Fecha Instrumento: 13|4|83. — Objeto Social: La sociedad tiene por objeto: Comercial: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país y|o en el extranjero, a la explotación de bares, restaurantes, confiterías, hoteles, moteles, bungalows, night-clubs y en general todo tipo de establecimientos gastronómicos, similares o afines a los indicados. Comercialización en todas sus formas, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, de productos alimenticios y bebidas alcohólicas, pudiendo contratar con empresas privadas, públicas o autárquicas. Importación y exportación. — Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales. Urbanización, loteos, fraccionamiento y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. — Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras en este concepto a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y a edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, obras de ingeniería y|o arquitectura en general sean públicas o privadas. Queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital Social: ($ 120.000.000), Sa. 12.000.—. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Directorio y Sindicatura: Presidente: Alicia Norma Pappalardo de Melano; Vicepresidente: Angela Noemí Aruanno; Síndico Titular: Félix Juan Vera; Síndico Suplente: María Marta Vidal. — Representación legal: Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso.

El Presidente.
$a. 238 — Nº 62.609

TECNAR - COMPAÑIA TECNICA ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por el término de un día que la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 27 de junio de 1983, resolvió: 1) Capitalizar el importe de $a 1.000, proveniente de utilidades del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1982. — 2) Fijar el valor nominal de la acción en $a 100. — 3) Elevar el capital social de $a. 11.000 a la suma de $a. 12.000. — 4) Emitir 10 (diez) acciones ordinarias "A" —1 voto por acción— de $a 100 de valor nominal cada una por un importe de $a 1.000. — 5) Las acciones emitidas quedaron integradas con igual importe proveniente de la capitalización ordenada y serán entregadas en pago del dividendo del ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 1982. — 6) Modificar el texto del art. 4º del Estatuto Social que quedará redactado de la siguiente forma: "Artículo Cuarto: El capital social es de doce mil pesos argentinos ($a 12.000), dividido en ciento veinte (120) acciones de cien pesos argentinos ($a 100) de valor nominal cada una y se encuentra totalmente suscripto en acciones ordinarias A. Por resolución de la Asamblea Ordinaria, el capital social podrá ser elevado hasta el quíntuplo del monto indicado precedentemente".

El Directorio.
$a 154.— Nº 62.567

A D A L C A R

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima por Estatuto Modelo Inspección General de Justicia 3, año 79. 1º) Félix Adalberto Rubinetti, argentino, comerciante, 36 años, casado, D.N.I. Nº 4.551.595; María Rosa Pidutti de Rubinetti, argentina, comerciante, de 35 años, casada, D.N.I. número 5.732.483 domiciliados en Llambín 222, Moreno, Provincia de Buenos Aires; Juan Carlos Angel, argentino, comerciante, 32 años, casado, Paso 798 también de Moreno, L.E. Nº 8.480.725. — 2º) Escritura 58, de fecha 18 de mayo de 1983. 3º) "ADALCAR SOCIEDAD ANONIMA". — 4º) Salguero 3065, planta baja, ciudad de Buenos Aires. — 5º) La compra, venta, importación, exportación, distribución, representación y consignación de automóviles nuevos y usados, sus partes, repuestos y accesorios. — 6º) 99 años, desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) $ 300.000.000 (Ley Nº 18.188, trescientos millones de pesos, o su equivalencia en pesos argentinos). — 8º) Directorio de uno a cinco miembros titulares con mandato de dos ejercicios, un Síndico Titular y uno suplente por un ejercicio. Presidente, Félix Adalberto Rubinetti; Vicepresidente, María Rosa Pidutti de Rubinetti; Director titular, —Juan Carlos Angel; Síndico titular, Lilian Alicia Lastoria y como Síndico suplente, Ricardo Alfredo Debenedetto. 9º) Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso. 10) 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado.
$a 161.— Nº 62.576

M A V I A G R O

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima por Estatuto Modelo Inspección General de Justicia 3|79. 1º) Jorge Carlos Mancini, argentino, comerciante, de 33 años, casado, Córdoba 196, General Baldisera, Provincia de Córdoba. L.E. Nº 6.555.223; Ricardo Hiber Mancini, argentino, comerciante, 49 años, casado, Sarmiento 475, General Baldisera, Provincia de Córdoba, L.E. Nº 6.534.494. — 2º) Escritura 63 de fecha 23 de mayo de 1983. — 3º) "MAVIAGRO SOCIEDAD ANONIMA". — 4º) Martín de Gaínza 518, piso 2º, letra D, ciudad de Buenos Aires. — 5º) Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, distribución y consignación de máquinas, herramientas, rodados, repuestos y accesorios para los sectores agropecuarios, vial y de la construcción. — 6º) Noventa y nueve años, a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) $ 500.000.000 Ley Nº 18.188 (quinientos millones de pesos Ley dieciocho mil ciento ochenta y ocho). — 8º) Directorio: Uno a cinco miembros con mandato de dos ejercicios; un síndico titular y 1 suplente por un ejercicio. Presidente, Jorge Carlos Mancini; Vicepresidente, Ricardo Hiber Mancini; Síndico titular, Santiago Rizzo y como síndico suplente, Alejandro Eduardo Crezzoli. — 9º) Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso. — 10) 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado
$a 147.— Nº 62.578

TOVLENT

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de Constitución: 16|6|83. — Estatuto Modelo. — Socios: Rafael Eddi, argentino, nacido el 1º|11|19, casado, comerciante, L. E. Nº 2.658.015, domiciliado en Amenábar 1100, Capital; Natalio Jacobo Eddi, argentino, nacido el 23|4|44, casado, comerciante, L. E. Nº 4.441.239, domiciliado en Algarrobo 821, Capital; Jorge Isaac Eddi, argentino, nacido el 31|7|47, casado, comerciante, L. E. Nº 7.608.006, domiciliado en Peña 2775, piso 5 "A" Capital y Eduardo Carlos Eddi, argentino, nacido el 21|10|52, casado, comerciante, C. I. Nº 6.822.065, domiciliado en Avda. de los Incas 3421, Torre C, piso 9, Capital. — Denominación: "TOVLENT S. A.". — Domicilio Social: Algarrobo 821|825, Capital Federal. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros a las siguientes actividades: la explotación de un taller de corte, estampado y perforado de metales y fábrica de materiales plásticos; la compra, venta, distribución, importación, exportación, representación, comisión y consignación de las materias primas, mercaderías y productos relacionados con la actividad industrial antes señalada; la explotación de patentes marcas de fábrica y diseños industriales. — Capital Social: veinte mil pesos argentinos. — Cierre de Ejercicio: 30 de junio de cada año. — Plazo: 99 años a contar de la fecha de su inscripción en el R. P. C. — Organización de la Representación: Un Directorio de uno a cinco miembros con mandato por dos ejercicios, los síndicos por un ejercicio. — La representación legal: el Presidente o el Vicepresidente en su caso. — Directorio y Sindicatura: Presidente: Rafael Eddi; Vicepresidente: Natalio Jacobo Eddi. — Directores: Jorge Isaac Eddi y Eduardo Carlos Eddi. — Síndico Titular: Horacio Néstor Gerstel. — Síndico Suplente: David Hara.

El Autorizado
$a. 263 — Nº 62|701

LA POLERA

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de Constitución: 24|5|83. — Estatuto Modelo. — Socios: Fernando José Viale, argentino, empresario, nacido el 24|4|42, L. E. Nº 4.389.173, casado y Silvina Marta Gortari de Viale, argentina, comerciante, nacida el 6|12|45, L. C. 5.198.600, casada, ambos domiciliados en Lavalle 421, piso 3 Ca. — Denominación: "LA POLERA S. A.". — Domicilio Social: Lavalle 421, piso 3, Capital Federal. — Objeto: Las siguientes actividades que podrá desarrollar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en establecimientos propios o ajenos: Agropecuarias. La explotación, tanto en establecimiento rurales propios o de terceros de las siguientes actividades agrícola-ganaderas: siembra de todo tipo de semillas para cosechar, ensillar, pastorear o para semilleros, forestación en todas sus etapas, fruticultura, cría de hacienda vacuna, lanar, porcina o caballar, engorde de hacienda, tambos, avicultura y|o apicultura e industrializar cualesquiera de los productos agropecuarios en su primera etapa de elaboración. — Comerciales: Compra, venta, importación y exportación de productos agropecuarios, semillas, reproductores, frutos del país o del extranjero y maquinaria agrícola nueva o usada. — Capital Social: Ciento veinte millones de pesos. — Cierre de Ejercicio: 30 de junio de cada año. — Plazo: 99 años a contar de la fecha de su inscripción en el R. P. C. — Organización de la Representación: Un Directorio de uno a cinco miembros con mandato por dos ejercicios, los síndicos por un ejercicio. — La representación legal: El presidente o el vicepresidente en su caso. — Directorio y Sindicatura: Presidente: Fernando José Viale. — Vicepresidenta: Silvina Marta Gortari de Viale. — Síndico Titular: Hugo Ricardo Minotti. — Síndico Suplente: Dante Falcone.

$a. 263 Nº 62.700

GRAYPORT

SOCIEDAD ANONIMA

La sociedad adopta el Estatuto Modelo de la I.G.P.J. 3|79. Socios: Abelardo Antonio Portas, argentino, casado, empresario, nacido el 8|3|1925, L.E. número 4.152.649, domiciliado en Amenábar 2841, Capital Federal, y Graciela Idalina Obiglio de Portas, argentina, casada, docente, nacida el 24|8|1945, L.C. 5.204.755, domiciliada en Amenábar 2841, Capital Federal. — Fecha constitución: 28|4|1983. Denominación: "GRAYPORT S.A.". Domicilio: Tucumán 1484, piso 3º C, Capital Federal. — Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y|o asociada a terceros, las siguientes actividades: Constructora: Mediante la construcción total o parcial de obras civiles públicas o privadas de cualquier naturaleza. — Agropecuaria: Explotación de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, de propiedad de la sociedad o de terceros; cría, invernada, mestización, venta, cruza de ganado de todo tipo; explotación de tambos, cultivos, forestación y reforestación; venta y acopio de cereales; importación y exportación. — Inmobiliaria: Compra, venta, permuta de bienes inmuebles urbanos y rurales; locación y cualquier tipo de negociación con bienes inmuebles que permitan las normas legales. — Capital Social: Pesos ley 18.188, $ 250.000.000. — Cierre del ejercicio: 31|8 de cada año. — Directorio y sindicatura: Presidente: Abelardo Antonio Portas; Directora: Graciela Idalina Obiglio de Portas; Síndico titular Roberto Horacio Ferré; Síndico suplente: Jorge Angel Anzovino. — La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del directorio o al Vicepresidente en su caso. — Plazo de duración: 99 años.

El Escribano
$a. 161.- — Nº 38.605

AMILCAR V. FERRATTI Y ASOCIADOS

SOCIEDAD ANONIMA

Que por Acta de Asamblea General Extraordinaria del 4|3|83, se resolvió modificar el art. 3º del Estatuto social de "Amilcar V. Ferratti Asociados S.A." referente al objeto social, quedando en su parte pertinente así redactado:.. a) técnicas: realizar asesoramientos, dictámenes, informes, pericias, investigaciones, pesquisas e indagaciones, emitiendo a tal efecto juicios, opiniones y consejos en relación con siniestros amparados o no con polizas de seguros. A tal fin podrá practicar liquidaciones de averías por o con motivo de siniestros ocurridos en tierra, agua o aire, sobre bienes muebles, inmuebles o semovientes, de propiedad del asesorado o de terceros y realizar, en fin toda actividad propia de los peritos liquidadores de seguros, incluyendo asesoramientos afines a la actividad con la única salvedad de aquel asesoramiento que en virtud de la materia ha sido reservado a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. — b) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles urbanos o rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre la propiedad horizontal, como así también la recuperación de tierras áridas o inundables mediante la obtención de aguas subterráneas y|o la implantación de sistemas de riego y|o forestación. — c) Financiera: Podrá realizar aportes de capital para operaciones realizadas o a realizarse, financiaciones, o créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, compra, venta, y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos en cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra por las que se requiera el concurso público. — d) Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza incluyendo entre otras en este concepto a las hidráulicas, mecánicas, sanitarias, eléctricas y|o elevadores de granos, depósitos, silos, edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, mensuras, obras de ingeniería y|o arquitectura en general. Realización de toda clase de obras públicas contratadas por organismos y reparticiones nacionales, provinciales o municipales ya sea por contratación directa o por licitaciones públicas y|o privadas, como así también la subcontratación de las mismas. — e) Mandatos y servicios: Realización de mandatos, representaciones, comisiones, consignaciones, [illegible] marítimos y [illegible] de naves, administración [illegible] servicios de asesoramiento industrial, comercial, financiero, forestal y agropecuario. Queda excluido el asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. — f) Importación y exportación: En general. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad...". — Protocolízese por esc. 122, Fº 237, Registro 894 de Capital Federal, Esc. Armando J. Verni.

El Presidente
$a. 315.- — Nº [illegible]

FLOTEL

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por esc. Nº 313, Registro 58 Cap. Fed. de fecha 1º|7|83 se constituye FLOTEL S.A. — Socios: Julio Alberto Roth, argentino, divorciado, Abogado, de 39 años, L.E. número 4.436.330, domiciliado en la calle Hernández 1933, piso 12 de Cap. Fed., Alberto Senén Sánchez, argentino, casado, Contador Público Nacional, de 39 años, L.E. 4.425.862, domiciliado en G. de la Ferrere Nº 1606 de Cap. Fed. — Domicilio social: Lavalle 1171, 3º Cap. Fed. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a éstos últimos en el País como en el Extranjero a la siguiente Actividad: Inversora: De capitales de empresas y sociedades por acciones, constituídas o a constituirse en los límites del Art. 31 de la ley 19.550, en la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, en la negociación de títulos, acciones, bonos, créditos, y demás valores mobiliarios, en la adquisición de bienes para su posterior locación. — Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras y otras que requieran el concurso público. — Inmobiliaria: Adquisición, venta, permuta, explotación, urbanización, fraccionamiento, construcción, hipoteca, arrendamiento, de toda clase de bienes inmuebles, urbanos y rurales, inclusive dentro del régimen de la propiedad horizontal. — Mandatos: Aceptar comisiones, consignaciones, representaciones, cargos de fideicomisario, de albacea, mandatos, con la mayor amplitud, en las condiciones permitidos por las leyes y reglamentaciones incluso gestionar por cuenta ajena la compra y venta de valores mobiliarios y papeles de créditos. — El otorgamiento por cuenta de terceros de préstamos en cualquiera de sus modalidades, actuar como agentes financieros de empresas nacionales y extranjeras, tomar a su cargo cobranzas y liquidaciones de cualquier naturaleza, custodiar y administrar títulos y valores y administrar capitales, dar avales, fianzas y garantías por asuntos de terceros. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el estatuto. — Capital social es de Pesos Argentinos 100.000 (Cien mil pesos Argentinos), representado por 100.000 Acciones. — El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año. — El capital se suscribe e integra de acuerdo al siguiente cuadro: Julio Alberto Roth 50.000 acciones, 25 por ciento en efectivo y el saldo dentro de 2 años. — Alberto Senén Sánchez: 50.000 acciones, 25 por ciento en efectivo y el saldo dentro de dos años. — Directorio: Presidente: Julio Alberto Roth, Vicepresidente: Alberto Senén Sánchez. — Síndico Titular Gustavo Horacio Tiscornia. — Síndico Suplente: José Ricardo Baum.

El Apoderado.
$a. 233.— Nº 63.680

ARQ

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme art. 10, Ley 19.550, modificado por Ley 21.357, se hace saber: Que por Asamblea del 7|12|82, escritura pública del 4|3|83, "ARQ S.A." dispuso el aumento del capital social, la emisión de acciones y la reforma del art. 4º del estatuto. — Modificación. — Capital social: $ (Ley 18.188) 800.000.000; ($a. 80.000).

El Directorio.
$a. 42.— Nº 53.642

PLAYA MANSA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Pedro Cristo, soltero, argentino, 49 años, comerciante, D.N.I. Nº 4.829.073, domicilio: Iguazú 597, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires; René Veder Diez, casado, argentino, 54 años, comerciante, C.I.P.F. Nº 2.868.048, domicilio: Esmeralda 561, 15, Capital Federal; Néstor Capusselli, casado, argentino, 36 años, contador público nacional, C.I.P.F. número 5.712.205, domicilio: Avellaneda 866, San Isidro, Provincia de Buenos Aires. — 2) Fecha de Estatuto: 27|6|83, pasada ante el Registro Notarial 464 de Capital Federal. — 3) Denominación: "PLAYA MANSA S.A." — 4) Domicilio: Esmeralda 561, piso 15, Capital Federal. — 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y|o asociada a terceros las siguientes actividades: Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, cesón, dación en pago, explotación, urbanización, fraccionamiento, usufructo y administración, y en general operaciones por cualquier régimen de inmuebles, rurales y o urbanos, inclusive por las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. Constructoras: Mediante la intervención en condición de empresa contratista para la ejecución, instalación y montaje, supervisión, dirección y administración de obras, edificios, barrios, caminos, urbanizaciones, y obras de ingeniería y|o arquitectura en general, sean públicas o privadas. Comerciales: Mediante la representación, consignación, compra, venta, distribución, y toda forma de comercialización de materiales para la construcción. Financieras: Mediante préstamos con o sin garantía, y por el aporte, asociación o inversión de capitales a personas, empresas o sociedades, constituidas o a constituirse, o a simples particulares, así como a la compra, venta de toda clase de valores mobiliarios, y papeles de crédito con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. De las actividades reseñadas quedan excluidas todas aquellas que en virtud de la materia hayan sido reservadas a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones salvo que la responsabilidad profesional fuera asumida por profesionales que reúnan los requerimientos de dichas reglamentaciones. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. — 6) Capital: $a 12.000, representado por 12.000 acciones de $a 1 000 valor nominal c una. 7) Administración y Fiscalización: Presidente, Pedro Cristo; Vicepresidente, René Veder Diez; Síndico titular, Néstor Capusselli; Síndico suplente, Toru Mizutani. — 8) Fecha de Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Presidente.

$a 308.— Nº 62.542

SERVICIOS INDIVISOS INTEGRADOS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por estatuto modelo I. G. J. Resolución 3|79, en escrituras 63 y 156, 23|3 y 1º|6, año 1983, se constituyó SERVICIOS INDIVISOS INTEGRADOS S. A. — Socios: Lia Hebe Nobile, argentina, divorciada, 27|2|36, C. I. Policía Federal 3.836.626, domicilio Acuña de Figueroa 660, Capital Federal. — María Mercedes Giolito, argentina, divorciada, 19|12|49, D. N. I. 6.191.118, Céspedes 2487, Capital Federal. Amalia Juana Vázquez, argentina, divorciada, 2|3|36, L. C. 2.455.991, M. T. de Alvear 768, Capital Federal. — Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros: a) Distribución física o material de productos de consumo masivo y en general de todo tipo de bienes, comprendiendo todas o algunas de las siguientes prestaciones: 1) retiro domiciliario; 2) almacenaje intermedio; 3) traslado o transporte; 4) entrega; 5) servicio de facturación; 6) servicio de cobranza; 7) servicio de computación; 8) de informaciones en general y específicamente de stocks mínimos y máximos; 9) servicios de embalajes, otros recipientes unitarizados y standarizados. — b) Distribución física o material de líquidos en general y específicamente de asfaltos mediante su recepción en lugares de abastecimiento y entrega al usuario directamente o por medio de centros de distribución. — c) Control de calidad, cantidad y peso por cuenta propia y de terceros. — d) Importadores y|o exportadores. — e) Proveedores marítimos. — f) Agente marítimo, aéreo, de viajes y turismo. — g) Representar a empresas embarcadoras, de transporte aéreo, marítimo y|o terrestre y aseguradores. — h) Carga, descarga, almacenaje de mercaderías. — i) Actuar como agente de venta y|o compra. — j) Otorgar o tomar fianzas, cauciones o garantías ante entidades públicas o privadas del país o exterior por cuenta propia o de terceros. — k) Liquidación de siniestros — l) Construcciones o explotaciones de todo tipo de bienes aptos para los fines fijados en los incisos a) y c). Capital Social: $a. 12.000. — Cierre del Ejercicio: 31 de marzo de cada año. — Designación del Directorio y Síndico: Presidenta: Lía Hebe Nobile; Vicepresidenta: María Mercedes Giolito. Directora titular: Amalia Juana Vázquez; Síndico titular: Carlos Alberto Guisado. Síndica suplente: Delia Clara Guerra. Domicilio Social: Francisco Acuña de Figueroa 660, 4º "C", Capital.

El Escribano.

$a. 259 — Nº 62.731

WELLS

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Horacio Enrique Fernández, argentino, casado, comerciante, nacido el 7|8|55, D. N. I. Nº 11.768.190, domiciliado en Francisco Beiró 5568, Capital, y don José Luis Vázquez, argentino, casado, comerciante, nacido el 29|12|49, L. E. Nº 8.309.727, domiciliado en México 2553, Capital. — Denominación. Domicilio: WELLS S. A., tiene su domicilio en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a: Financiera: Mediante préstamos con o sin garantías a corto y largo plazo, aportes de capitales a personas o sociedades constituidas o a constituirse para financiar operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta de acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos de cualquiera de los sistemas creados o a crearse, exceptuándose las operaciones comprendidas en la Ley Nº 21.526, de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público de capitales. Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta y|o permuta de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, la compra, venta de terrenos y su subdivisión, fraccionamiento de tierras, urbanización con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el régimen de la Ley Nº 13.512 de propiedad horizontal. A tal efecto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital: Doce mil pesos argentinos ($ 12.000). — Ejercicio: Cierra anualmente el día 30 de junio. — Directorio: Presidente: Horacio Enrique Fernández. Fiscalización: Síndico titular: Jorge Alvar Mosquera. Suplente: Roberto Ramón Correa. — Duración: Noventa y nueve años, a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Se deja constancia que el domicilio social se constituye en la calle México 2553, Capital.

El Presidente.

$a. 203 — Nº 62.716

MORCOM

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA

Que por Asamblea General Extraordinaria del 9|12|1982, se resolvió adecuar el estatuto social a las disposiciones de la Ley 19.550. — Denominación y Domicilio: "MORCOM SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA" y tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires. — Duración: 99 años a contar del 17 de mayo de 1971. — Objeto: Comercial: compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, consignación, mandato, envasado, distribución y comercialización de las materias primas, productos elaborados o semielaborados y los derivados provenientes de la industria electrónica y de comunicaciones. — Industrial: Fabricación, industrialización y elaboración de productos metalúrgicos, electrometalúrgicos, electrónicos y de comunicaciones. — Financiera: Mediante inversiones o aportes de capital a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros, compraventa de títulos, acciones u otros valores mobiliarios, otorgamientos de créditos en general, sean o no garantizados, con excepción de las actividades previstas en la Ley de entidades financieras u otras en la que se requiere el concurso público. — Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos y rurales, la división de tierras y urbanización, como asimismo todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamento de propiedad horizontal. — Agropecuaria: por la explotación, adquisición, arrendamiento, administración, permuta y cualquier clase de operaciones sobre campos, estancias, montes y establecimientos agrícolas, ganaderos, frutícolas, de granja y forestales, ya sea directamente o por intermedio de terceros. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital: $a. 23.000.—, representado por 2.300.000 acciones de $a. 0,01 cada una. — Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Presidente.

$a. 245.— Nº 62.661

BELCOS

SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA Y FINANCIERA

Conforme art. 10, Ley 19.550, modificado por Ley 21.357, se hace saber: Que por Asamblea del 29|11|82, escritura pública del 14|12|82, BELCOS SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA Y FINANCIERA, dispuso el aumento del capital social, la emisión de acciones y la reforma del art. 3º del estatuto. — Modificación. — Capital Social: pesos (Ley 18.188) 1.800.000.000; (pesos argentinos 180.000).

El Directorio.

$a. 42.— Nº 38.545

PUL PAPEL

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día el siguiente edicto: La sociedad adopta el Estatuto Modelo de la I.G.P.J. Nº 3|79. — 1º) Socios: Carlos Gabriel Charchaflie, soltero, argentino, nacido el 25 de setiembre de 1925, contador público, L.E. número 4.767.046; Pilar Barrera, divorciada, argentina, nacida el 1º de julio de 1928, ama de casa, Libreta Cívica número 0.351.160, ambos domiciliados en la calle Parera 166, piso 7º "A", de Capital Federal y Martín Ricardo Esnaola, soltero, argentino, nacido el 19 de julio de 1955, empresario, Cédula Identidad Policía Federal 7.132.021, domiciliado en la calle José Evaristo Uriburu 1044, piso 3º, de Capital Federal. — 2º) 21 de junio de 1983. — 3º) PUL PAPEL S.A. — 4º) Parera 166, 7º piso "A". — 5º) Comerciales: Compra, venta, importación, exportación, distribución de papeles, cartones, cartulinas, materias primas, muebles, útiles, herramientas y maquinarias relacionadas con la actividad de librería, papelería y artes gráficas. — Industriales: Corte, rebobinado, envasado, enresmado, impresión, producción, fabricación, montaje, transformación y armado de los artículos indicados en el inciso anterior, incluyendo la rama de envases y artículos de oficina en general. — c) Financieras: Adquisición y venta de títulos, acciones y otros valores y la participación en otras sociedades por acciones, creadas o a crearse con el alcance y limitación del artículo 31 de la Ley 19.550; la financiación y otorgamiento de créditos en general, con o sin garantías reales. — Se excluyen las operaciones previstas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — 6º) 99 años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) $a .12.000. — 8º) Presidente: Carlos Gabriel Charchaflie; y Director, al Sr. Martín Ricardo Esnaola; Síndico Titular: Alberto Jorge Camaly; Síndico Suplente: Humberto Diez, Contador Público Nacional y Dr. en Ciencias Económicas, respectivamente. — La Representación Legal de la Sociedad corresponde al Presidente del Directorio. — 9º) 30 de mayo.

El Presidente.

$a. 196.— Nº 38.579

MACAIR

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: Que por Asamblea Unánime del 29|3|83 MACAIR S. A., modificó el art. 3º del estatuto social, lo que fue elevado a escritura pública bajo Nº 83 Fº 282 del 13|4|83, y quedó redactado a saber: Artículo Tercero: El objeto de la sociedad será: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada con terceros: a) Industriales: Mediante la fabricación, montaje, armado, mantenimiento y reparación de aeronaves, maquinarias, motores, repuestos y accesorios relativos a las industrias aeronáuticas, metalúrgicas, química, electrónica, de producción de energía (térmica nuclear o hidráulica) y de material militar para la defensa nacional. — b) Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, representación, consignación, distribución y fraccionamiento de materias primas, productos elaborados o semielaborados, máquinas, herramientas, aeronaves, vehículos, repuestos y accesorios vinculados con las actividades industriales precedentemente enumeradas, la explotación de patentes de invención nacionales o extranjeras y de diseños y modelos industriales. — c) Asesoría Aeronáutica: La realización de todo tipo de consultas e informes, estudio de factibilidad preliminares y de detalle, estudios económicos y financieros, planificación de tiempos y costas, proceso de datos, análisis y programación, anteproyectos, ingeniería aeronáutica, planeamiento de proyectos, especificaciones técnicas y gestión de compras, activación e inspección, bases para contratación de otras, instalaciones y montaje en general, todo lo que tiene que ver con los aspectos económicos, técnicos, financieros legales y administrativos vinculado con la actividad aeronáutica tanto en tierra como en aire. — c) Mandatos: Mediante el cumplimiento de toda clase de mandatos y comisiones con la mayor amplitud de condiciones permitidas por las leyes tendientes a la concreción de las finalidades industriales y comerciales que se han mencionado precedentemente.

El Escribano.

$a. 175 — Nº 62.720

ARANCELES PARA PUBLICACIONES EN EL BOLETIN OFICIAL

RIGE DESDE EL 1º|7|83

1º) De composición corrida por cada día:

a) Por estatutos de sociedades por acciones y contratos de sociedades de responsabilidad limitada sintetizados y|o modificaciones de los mismos de acuerdo con la Ley Nº 21.357 se cobrará por cada renglón de texto o fracción en escritura mecanografiada redactado en papel oficio rayado y hasta un máximo de setenta (70) espacios SIETE PESOS ARGENTINOS ($a 7).

b) Por avisos, edictos judiciales excepto edictos sucesorios o las publicaciones a que se refiere el punto anterior y toda otra publicación ordenada por disposiciones legales y con carácter de "Previo Pago", se cobrará por cada renglón, de texto o fraccón en escritura mecanografiada redactado en papel oficio rayado y hasta un máximo de setenta (70) espacios CINCO PESOS ARGENTINOS ($a 5).

c) Por las publicaciones a que se refieren los dos puntos anteriores cuyo texto no se ajuste en su presentación a lo determinado en los mismos se cobrará por cada palabra número —ya sea arábigo, romano o con decimales— y abreviaturas, UN PESO ARGENTINO CON CINCUENTA CENTAVOS ($a 1,50).

d) Por avisos oficiales y edictos judiciales en juicios en que el Fisco Nacional sea parte actora publicados con carácter de "Sin Previo Pago" se cobrará por cada línea tipográfica de columna de seis (6) centímetros de ancho o fracción, CINCO PESOS ARGENTINOS ($a 5).

2º) Por edictos sucesorios y por tres publicaciones se abonará CINCUENTA PESOS ARGENTINOS ($a 50).

3º) Balances, estadísticas y otras publicaciones en que la distribución del texto no sea de composición corrida por cada día:

a) Publicaciones "in extenso" de balances de entidades financieras confeccionados de acuerdo con la fórmula prescripta por el Banco Central de la República Argentina (Ley Nº 21.526) se cobrará por cada balance DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS ARGENTINOS ($a 2.240). En caso de presentarse con el balance de casas centrales balances de sucursales, éstos serán considerados por separado. La publicación se efectuará previo pago del arancel.

b) Publicaciones sintetizadas que se efectúen con carácter de "Sin Previo Pago" se cobrará por cada centímetro de columna tipográfica de doce (12) centímetros de ancho o fracción DIECIOCHO PESOS ARGENTINOS ($a 18).

c) Publicación sintetizada, se cobrará por cada línea tipográfica de columna de seis (6) centímetros o fracción SIETE PESOS ARGENTINOS ($a 7).

4º) Las sociedades cooperativas, las mutualidades y las asociaciones civiles sin fines de lucro abonarán por sus publicaciones el SETENTA POR CIENTO (70 %) del arancel fijado en el artículo primero.

ASISA
SOCIEDAD ANONIMA

Constitución sociedad. Estatuto Modelo Res. Nº 3|79 I.G.P.J. 1) Socios: Celia Daría Bascougnet de Rodríguez Zubieta, casada, comerciante, 20|3|925, L.C. 3.247.521; Héctor José Rodríguez Zubieta, casado, ingeniero, 28|9|923, L.E. 6.125.125; Sergio Rodríguez Zubieta, soltero, comerciante, 16|12|958, D.N.I. 13.120.202, todos argentinos, Dom. Avda. Alvear 1992, 5º piso, Capital Federal. 2) Fecha de constitución: 24|6|983. 3) Denominación: ASISA S.A. 4) Domicilio: Avda. Alvear 1992, 5º piso, Capital Federal. 5) Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier punto de la República o del exterior las siguientes operaciones: Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, importación o exportación de productos, mercaderías, maquinarias, repuestos y accesorios relacionados con la actividad industrial, constructora y agropecuaria. La explotación de patentes de invención, marcas, diseños, dibujos, licencias y modelos industriales. Industriales: Mediante la producción, fabricación, transformación o elaboración de maderas, papeles, cartones, plásticos y metales destinados a la construcción. Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras en este concepto las hidráulicas, mecánicas, sanitarias, eléctricas y|o edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, mensuras, obras de ingeniería y|o arquitectura en general. Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, inclusive las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre la propiedad horizontal, como así también la recuperación de tierras áridas e inundables, mediante la obtención de aguas subterráneas y|o la implantación de sistemas de riego, canalizaciones o drenaje. Agropecuarias: Por la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolo-ganaderos, frutícolas y de granjas, establecimientos de estancias para invernadas y|o cría de ganados, tambos y cabañas, la forestación y reforestación. Financieras: Podrá realizar aportes de capital, financiaciones o créditos en general con o sin garantía; compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. Mandatos y Servicios: Mediante el desarrollo de toda clase de representaciones, distribución, comisión, consignación, mandatos y asesoramiento en administración de negocios y empresas, quedando aclarado que tales actividades serán desempeñadas por profesionales debidamente habilitados al efecto. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) Plazo. 99 años contados desde su inscripción en el R. P. de Comercio. 7) Capital: $a 12.000. 8) Directorio: Presidente: Héctor José Rodríguez Zubieta. Vicepresidente: Celia Daría Bascougnet de Rodríguez Zubieta. Director: Sergio Rodríguez Zubieta. Síndico Titular: Hilda Gutiérrez, CPN.; Síndico suplente: Jorge Ricardo Cejas, abogado. 9) Cierre ejercicio: 30 de junio.

La Autorizada
$a 406 — Nº 62.593

RAKET
SOCIEDAD ANONIMA

La sociedad hace saber por un día que por escritura pública Nº 254 de fecha 10|5|1983, pasada ante el Registro 235 de Capital Federal, se constituyó la sociedad "RAKET S.A.", con domicilio en la calle Paraná 453, 1º piso, de Capital Federal, la que adoptó el estatuto modelo resolución 3|79 de la Inspección General de Justicia. Socios: Rafael Jorge Testal, nacido el 31 de diciembre de 1940, argentino, L.E. 4.364.194, contador público, casado domiciliado en Alte. Daniel de Solier 1055 de esta ciudad; Alberto Oscar Roitman, nacido el 25 de junio de 1941, argentino, L.E. 7.714.601, licenciado en Administración de Empresas, casado, domiciliado en Billinghurst 1333, 7º piso, de esta ciudad. Objeto: La sociedad podrá por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros, tener las siguientes actividades: Comercial: Importación, exportación y distribución de materias primas, frutos del país, especialmente piedras preciosas, maquinarias, matrices y moldes y productos manufacturados; el ejercicio de comisiones, mandatos y consignaciones por cuenta de terceros o asociada a terceros, la participación en ferias y|o exposiciones nacionales o internacionales y|o licitaciones nacionales y|o internacionales. Financieras: La utilización de líneas de crédito bancario para la promoción de exportaciones; compra y venta de títulos, acciones y demás valores mobiliarios, la constitución de hipotecas, prendas o cualquier otro derecho real, aporte de fondos y otorgamiento de créditos y la realización de operaciones financieras en general, con exclusión de aquellas comprendidas en la Ley 21.526 y toda otra que requiera el concurso público. Capital Social pesos 120.000.000. Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Directorio; Presidente: Rafael Jorge Testal, Vicepresidente: Alberto Oscar Roitman; Organo Fiscalizador: Síndico Titular: Elías Julio Barletta, Síndico Suplente: Roberto Cassaretto.

La Autorizada
$a 203 — Nº 62.599

EREBO
SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 12 de mayo de 1983 y 20|6|83 se constituyó la sociedad EREBO S. A. — Socios: Aldo José Casuscelli, argentino, casado, nacido el 31|3|20, L. E. Nº 1.137.301, con domicilio en Sánchez de Bustamante 23, 5º B, Capital; Jorge Odilón Albarracín, argentino, casado, nacido el 3|4|35, L. E. Nº 7.948.323, con domicilio en Libertad 246, Morón, Prov. de Buenos Aires y Ricardo Eduardo Montoya, argentino, casado, nacido el 1º|5|1952, D. N. I. Nº 10.312.302, con domicilio en Montevideo 174, 2º C, Capital. — Domicilio Legal: Montevideo 174, 2º C, Capital Federal. — Duración: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Editora: Mediante la edición, publicación y distribución de diarios, revistas, libros, impresiones y todo lo relacionado con las artes gráficas. — Podrá igualmente comprar, vender, permutar, importar, exportar: materias primas, productos elaborados y semielaborados, mercaderías, productos y subproductos, todos relacionados con la actividad Editora, ejercer representaciones, dar y recibir comisiones y consignaciones, establecer, explotar agencias de publicidad. La edición por cuenta propia o de terceros de libros, revistas, cuadernos, folletos, prospectos, publicaciones de carácter artístico, literario, científico, pedagógico, informativo o de divulgación cultural o de cualquier otra manera afín a las detalladas precedentemente. — La sociedad hará distribución, importación, exportación y toda forma de comercialización de las publicaciones a que se refiere el apartado anterior, sea edición propia o ajena, como asimismo de papel, cartulina y toda materia prima utilizable en las industrias gráficas y editorial y además, de maquinarias, herramientas, útiles y accesorios de toda índole aplicables a dichas industrias, la impresión, encuadernar, grabado y cualquier otro proceso industrial necesario para la edición de las publicaciones indicadas en los apartados precedentes. — La sociedad tiene por objeto explotar toda clase de actividades relacionadas con las artes gráficas, cromolitografía y la edición de diarios y revistas. — Capital: $ 120.000.000. — Ejercicio Social: Cierra el 31 de diciembre de cada año. — Administración: Directorio de 1 a 5 miembros con mandato por dos años. — Representación legal y uso de la firma social: Corresponde al presidente y al vicepresidente en su caso. — Presidente: Aldo José Casuscelli. — Vicepresidente: Jorge Odilón Albarracín. — Director: Ricardo Eduardo Montoya. — Síndico Titular: Edgardo Ramón Redruello. — Síndico Suplente: Carlos María del Socorro Perpetuo Dall'Armellina.

La Autorizada
$a. 259 — Nº 38.521

PREMA
INDUSTRIAL Y COMERCIAL
SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 22, del 22 de abril de 1983. — Acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime 23 de la sociedad "PREMA" INDUSTRIAL Y COMERCIAL, SOCIEDAD ANONIMA, celebrada el 15 de abril de 1983, se eleva el capital social a la suma de $ 510.000.000 mediante la emisión de 49.980.000 acciones al portador de un voto con derecho a dividendo a partir del 1º de mayo de 1982. — Reforma de Estatuto. — Reforma: Artículo 5º) El capital social es de quinientos diez millones de pesos (pesos 510.000.000).

El Presidente
$a. 56 — Nº 38.527

CARTAM
SOCIEDAD ANONIMA

Conforme, art. 10, Ley Nº 19.550, modificada por Ley Nº 21.357, se hace saber: Constitución. — Estatuto Modelo Resolución I.G. P. J. Nº 3|79. — Socios: Humberto Luján Baldi Martínez, uruguayo, casado, comerciante, de 30 años, D. N. I. Nº 92.1[illegible].103, domiciliado en Avda. Mitre 1103 de Avellaneda, Buenos Aires y Jorge Augusto Larrain, argentino, soltero, comerciante, de 33 años, D. N. I. Nº 4.619.311, domiciliado en Díaz Vélez 429, La Lucila, Provincia de Buenos Aires. — Instrumento de Constitución Escritura Pública del 1|5|83. — Denominación: CARTAM S. A. — Domicilio: Pasteur 163; 3º piso; Dpto. 16; Capital Federal. — Objeto: Producción, industrialización, compra, venta, importación, exportación y su comercialización, al por menor y mayor, por cuenta propia o asociada a terceros, de toda clase de cueros, naturales o elaborados, sus derivados, así como también plumas, lanas y otros materiales de naturaleza afín. — Duración: 99 años, contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: $ (Ley Nº 18.188) 120.000.000; ($a. 12.000.00). — Administración y Fiscalización: Directorio de uno a cinco titulares, con mandato por dos ejercicios. — Sindicatura: Un Síndico Titular y un Suplente, con mandato por un año. — Presidente: Humberto Luján Baldi Martínez. — Vicepresidente: Jorge Augusto Larrain. — Síndico Titular: Pedro Alfonso Albanese. — Síndico suplente: Abel Larrain. — Representación Legal: El Presidente o el Vicepresidente, en su caso. — Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Presidente.
$a. 161 — Nº 38.528

SUALBER
SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima por Estatuto Modelo, Resolución Nº 3|79 I. G. J.: 1º) Nora Beatriz Minguid, argentina, viuda, comerciante, nacida el 19|10|1941, L. C. Nº 4.201.641, domiciliada en Coronel Díaz 2524, 1º piso, Capital Federal y Adolfo Volodi Berestavoy, argentino, casado, comerciante, nacido el 17|3|1927, C. I. Nº 4.819.454, Policía Federal, domiciliado en Arenales 3538, 3º A, Capital Federal. — 2º) Escritura Nº 41 del 23 de junio de 1983. — 3º) SUALBER S. A. — 4º) Coronel Díaz 2524, piso 1º, Capital Federal. — 5º) Tiene por Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a la compra, venta, permuta, explotación, locación, fraccionamiento, urbanización, loteo, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos o rurales propios o de terceros, sea para renta o comercio, inclusive los comprendidos dentro de las Leyes y Reglamentos de la Propiedad Horizontal. — 6º) 99 años, desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) $a. 200.000 (doscientos mil pesos argentinos). — 8º) Presidenta: Nora Beatriz Minguid. — Vicepresidente: Adolfo Volodi Berestavoy. — Síndico Titular: Doctor Juan Gurevich y Síndico Suplente: Dr. Rafael Gurevich. — 9º) Presidente o Vicepresidente, en su caso. — 10) 30 de junio de cada año.

El Directorio.
$a. 147 — Nº 38.566

ACFOR
SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL

Se comunica que "ACFOR SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL", por Asamblea General Extraordinaria de fecha 3 de febrero de 1983, procedió a aumentar su capital social y modificar el artículo 5º de sus Estatutos: Artículo Quinto: El Capital social es de pesos cinco mil millones ($ 5.000.000.000) representado por cinco millones de acciones ordinarias, nominativas, endosables, de cinco votos por acción de valor nominal $ 1.000 cada una.

El Presidente.
$a. 56 — Nº 38.541

STILMAR
SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día el siguiente edicto: Que por Escrituras Nros. 56 y 17, fechadas el 25 de junio de 1982 y 23 de mayo de 1983, procedió a cumplimentar lo resuelto en la Asamblea General Extraordinaria Unánime del 11 de junio de 1982, por la que se decidió aumentar el Capital Social de la suma de $ 2.000.000 a la suma de $ 120.000.000; modificando en consecuencia el artículo cuarto de los Estatutos Sociales, el que, en lo sucesivo, quedará redactado de la siguiente forma: Artículo Cuarto: El Capital Social es de $ 120.000.000, representado por 1.200.000 acciones de cien pesos valor nominal cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley 19.550.

El Presidente.
$a. 77 — Nº 38.580

ASIMECA
SOCIEDAD ANONIMA

Comunica: Que por Resolución de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria Unánime Nº 2 del 10 de noviembre de 1982, protocolizada el 11 de mayo de 1983, según escritura Nº 92, pasada al Folio 232, del Registro Nº 682, de la Capital Federal, procedió a aumentar su capital social de $a. 1.000 a $a. 15.000.

El Presidente.
$a. 35 — Nº 38.550

THE GABS
SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de Constitución: 20|5|1983. — Estatuto Modelo. — Socios: Carmen Nard García, española, nacida el 17|5|1934, divorciada, C. I. Policía Federal 5.257.428, comerciante, domiciliada en Avenida Hipólito Yrigoyen 2309, piso 9º, departamento "B", Lanús Oeste, provincia de Buenos Aires. — Ernesto Luis [illegible] Krep, argentino, nacido el 16|1|1953, casado, D. N. I. 11.179.189, comerciante, domiciliado en Alsina 1312, piso 3º, departamento "B", Capital. — Guillermo Isaac Dicker, argentino, nacido el 8|5|1957, soltero, D. N. I. 13.203.412, comerciante, domiciliado en José Gervasio de Artigas 328, piso 4º, departamento 11, Capital y Jacobo José Laskier, argentino naturalizado, nacido el 16|[illegible], casado, L. E. 8.252.572, comerciante, domiciliado en Muratore 734 de Villa Tesei, provincia de Buenos Aires. — Denominación: THE GABS S. A. — Domicilio Social: Cuenca 437, Capital Federal. — Plazo: 99 años, a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La fabricación, industrialización y comercialización de prendas de vestir en general, importación y exportación de las mismas, como así también ejercer en el ramo, representaciones, comisiones o consignaciones. Capital Social: Ciento veinte millones de pesos. — Cierre de Ejercicio: 30 de abril de cada año. — Organización de la Representación: Un Directorio de uno a cinco miembros con mandato por dos ejercicios, los síndicos por un ejercicio. La Representación Legal: El Presidente o el Vicepresidente, en su caso. — Directorio y Sindicatura: Presidente: Jacobo José Laskier; Síndico titular: José Luis Del Popolo; Síndico suplente: Héctor Arturo Kigel.

El Autorizado.
$a. 132 — Nº 62.710

DIVERSIFICAR
SOCIEDAD ANONIMA
DE INVERSIONES Y MANDATOS

Se hace saber por un día: Que por Asamblea Unánime del 12|7|82 se dispuso aumentar el capital social de DIVERSIFICAR SOCIEDAD ANONIMA DE INVERSIONES Y MANDATOS de la suma de $ 100.000.000 ($a. 10.000) a la suma de $ 2.000.000.000 ($a. 200.000), lo que fue elevado a escritura pública bajo Nro. 275 Fº 570 Rº 203, quedando en consecuencia reformado el artículo 5º del estatuto de la siguiente forma: Artículo 5º: El capital social es de dos mil millones de pesos ($ 2.000.000.000), representados por dos millones (2.000.000) de acciones de un mil pesos valor nominal (v$n. 1.000) cada una. El capital social podrá ser aumentado hasta un quíntuplo de su monto por decisión de la asamblea conforme lo dispuesto por el artículo 188 de la Ley Nº 19.550.

E. Escribano.
$a. 70 — Nº 62.721

NELORE
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Aumento de Capital y Reforma de Estatuto: Escrituras Nros. 169 y 24, de fechas 17 de setiembre de 1982 y 11 de marzo de 1983; quedaron protocolizadas las actas de Asamblea General Ordinaria de fecha 28 de junio de 1982 y acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 11 de febrero de 1983, donde los señores accionistas de NELORE S. A., resolvieron aumentar el capital social de la suma de $ 1.000.000.000 a la suma de $ 3.500.000.000; y la modificación del artículo tercero del estatuto social, el que queda redactado de la siguiente manera: Artículo Tercero: El capital social se fija en la suma de pesos 3.500.000.000, puede ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto.

La Sociedad.
$a. 77 — Nº 62.724

INTERNATIONAL KLEY
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Que la sociedad INTERNATIONAL KLEY SOCIEDAD ANONIMA, con domicilio legal en la ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay, calle Buenos Aires 484, escritorio 21, obra a inscribir su estatuto y apertura de sucursal en los términos del art. 118 de la Ley Nº 19.550, fijándole domicilio en la calle Uruguay 329, 5º piso, oficina A, Capital Federal, República Argentina; nombrando apoderadas a las señoras Irma Inés Muro, con D. N. I. número 12.623.951, y Berta Silveyra, con D. N. I. Nº 3.334.320, sin asignación de capital.

La Sociedad.
$a. 69 — Nº 62.726

CESBAN
SOCIEDAD ANONIMA

Por resolución asamblea extraordinaria del 20|7|79 se ha cambiado la denominación social por la siguiente: Gelma S. A.

La Apoderada
$a. 21 — Nº 62.636

ARGENTAMEX

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: Socios: American Express International Banking Corporation, con sede social en 125 Broad Street, Nueva York, EE.UU., domicilio legal en 750, Main Street, Hartford, Condado de Hartford, Estado de Connecticut, EE.UU., y domicilio fijado en la República Argentina, en Avenida Leandro N. Alem 1110, piso 4º, Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio el 8|11|78, Nº 162, Lº 15, Tº B de Estatutos Extranjeros, representada por Lucía Hilda Nora Bruno de Esquivel, argentina, nacida el 29|11|1942, casada, abogada, C.I. 4.880.120, Pol. Federal, domiciliada en Reconquista 657, piso 2º, Cap. Federal; y Carlos Enrique Jordan, argentino, nacido el 12 de febrero de 1947, soltero, empleado, C.I. 4.516.084, domiciliado en Avenida Leandro N. Alem 1110, piso 4º, Capital Federal — Fecha de Constitución: 14 de abril de 1983: Escritura Nº 50, Registro 777 del Escribano Héctor María Sarasa. — Denominación: ARGENTAMEX S.A. — Domicilio: Avenida Leandro N. Alem 1110, piso 4º, Capital Federal. — Objeto: Representar a entidades financieras del exterior no autorizadas para operar en el país, compitiéndole el asesoramiento, estudio y gestión de financiaciones, garantías, asistencia técnica y demás negocios que pudieren resultar de interés para las vinculaciones con el exterior de las actividades locales, privadas y oficiales, no pudiendo realizar forma alguna de intermediación financiera en los términos de la Ley Nº 21.526, como tampoco concertar ni efectuar operaciones cambiarias. Plazo: 99 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: $ 120 000.000 ($a 12.000), representado por ciento veinte millones de acciones de un peso valor nominal cada una. — Administración y Fiscalización: La administración está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de 3 y un máximo de 7, con mandato por un año. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. La Fiscalización está a cargo de un Síndico titular por el término de un año y un suplente por el mismo lapso. — Composición del Directorio: Presidente: Carlos Enrique Jordan; Vicepresidente: Héctor María Salas; Director titular: Miguel Angel Martínez; Directores suplentes: Jorge María Storni, Lucía Hilda Nora Bruno de Esquivel y Gustavo Strada. Síndico titular: Alberto Luis Arana; Síndico suplente: Orlando Horacio Laratro. — Representación Legal: Corresponde al Presidente del Directorio. Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

La Autorizada.
$a 252 — Nº 62.791

LIPSIA

SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA, COMERCIAL Y FINANCIERA

Registro Nº 3.410. - Conforme lo establece la Ley se hace saber: Que por Asamblea Extraordinaria del 28|3|83, escritura pública Nº 71 del 6|4|83, LIPSIA SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA COMERCIAL Y FINANCIERA, dispuso la reforma del Estatuto en su Artículo Cuarto. Modificación. Artículo Cuarto. El capital social es de $ 5.000.000.000 (cinco mil millones), representado por 5.000.000.000 de acciones ordinarias, al portador de $ 1 valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al Artículo 188 de la Ley número 19.550 Cada aumento de capital será elevado a Escritura Pública.

El Directorio.
$a 84 — Nº 62.767

CESAR C. GAONA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día lo siguiente: Que por escritura pública del 9|6|1983, pasada por ante la Escribana Susana C. Merlotti, Registro Nº 361 de Capital, quedó constituida "César C Gaona Sociedad Anónima", que adoptara sin reserva ni modificación alguna el Estatuto Modelo de Sociedad Anónima creado por la Resolución I.G.P.J. Nº 379. — Socios: César Cosme Gaona, argentino, nacido el 8|6|1923, martillero, L.E. Nº 4.210.422, domicilio Las Heras 2055, Martínez, Pcia. de Buenos Aires; Ignacio Burundarena, argentino, nacido el 11|1|1947, casado, martillero, L.E. Nº 4.555.035, domicilio Francisco Beiró 147, San Isidro, Provincia de Buenos Aires. — Denominación Social: CESAR C. GAONA S.A. — Domicilio Social: Jurisdicción de la Capital Federal, actualmente en la calle Piedras 715, piso 3º G. — Duración: 99 años, a contar de su inscripción. — Objeto Social: Realización de remates, tasaciones, ventas y consignaciones de muebles e inmuebles — Capital Social: $a 20.000, representado por igual número de acciones ordinarias al portador de un voto, valor nominal $a 1 c|u. — Administración y Representación Legal: Estará a cargo de un Directorio de uno a cinco miembros con mandato por dos años. — La representación legal corresponde al Presidente o al Vicepresidente, en su caso. — Fiscalización: A cargo de un Síndico titular y un suplente, designados anualmente. — Fecha de Cierre de Ejercicio: 28 de febrero de cada año. En oportunidad del acto constitutivo quedaron elegidos como Directores: César Cosme Gaona (Presidente); y como Síndico titular y suplente, Oscar Ricardo Newton y Osvaldo Horacio Bisagno, respectivamente.

El Autorizado.
$a 154 — Nº 62.748

ALAMO NEGRO

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día lo siguiente: 1) Socios: Federico Isaías Ramos Mejía, argentino, divorciado, nacido el 8 de setiembre de 1926, arquitecto, con L.E. Nro. 4.221.659, domiciliado en Rodríguez Peña 1744, piso 10 A; Federico Ramos Mejía (h.), argentino, casado, nacido el 29 de setiembre de 1953, comerciante, con D.N.I. Nº 10.242.283, domiciliado en Vicente López 2663, piso 2º A, ambos de esta Ciudad. — 2) Fecha de Constitución: 29 de junio de 1952 por escritura Nº 742. — 3) Denominación: "ALAMO NEGRO S.A.". — 4) Domicilio: Sarmiento 580, piso 4º, oficina 411 de esta Ciudad. — 5) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Agropecuarias: a la explotación de tambos y a la industrialización y comercialización de leche y sus subproductos y derivados. Inmobiliaria: a la compra, venta fraccionamiento y loteo de campos, tierra o inmuebles, urbanos o rurales, mejoramiento y rehabilitación de tierras áridas, semiáridas o anegadas. — 6) Plazo: 99 años, a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital Social: Asciende a la suma de ciento veinte millones de pesos Ley 18.188. — 8) Organo de Administración y Fiscalización: Presidente: Federico Isaías Ramos Mejía; Vicepresidente: Federico Ramos Mejía (h.); Directores titulares: Martín Ramos Mejía y Julio Felipe Polleri. No se designan Directores suplentes. Síndico titular: C. P. Gerardo José Faletty; Síndico suplente: C. P. Daniel Mauricio Casoetto. — 9) Representación Legal: Corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento de aquél o a dos de los Directores titulares, firmando ambos conjuntamente. — 10) Fecha de Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Escribano.
$a 189 — Nº 62.790

BEXSA

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura de fecha 19|5|83, pasada al folio 952 del Registro Nº 84 de la Capital se constituyó una sociedad anónima con sujeción al siguiente estatuto: 1º) Nombre: "BEXSA SOCIEDAD ANONIMA". — Duración: noventa y nueve años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Socios: Carlos Alberto Maggi, argentino, nacido el 2|12|1936, divorciado, empresario, Libreta Enrolamiento Nº 4.196.606, domiciliado en Juncal Nº 1330, Capital; Víctor Arturo Maggi, argentino, nacido el 4|1|1926, casado, empresario, Libreta de Enrolamiento Nº 4.465.565, domicilio Vidt 2028, Cap.; Mario Luis Negri, argentino, nacido el 4|2|1955, casado, abogado, D.N.I. Nº 11.256.754, domicilio Guido 1640, Capital; Francisco Rosendo Villanueva, argentino, nacido el 22|11|1941, casado, empresario, Libreta Enrolamiento Nº 4.377.869, domicilio Arroyo 873, Capital; Luisa Martha Riva, argentina, nacida el 14|6|1939, soltera, abogada, C.I.P.F. Nº 3.768.127, domicilio Juncal 1330, Capital. — Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Fabricación, armado y comercialización de todo tipo y clase de cables y conductores eléctricos. b) Desarrollo, fabricación, elaboración y comercialización de compuestos para la industria del plástico. c) Diseños, proyecto, fabricación, armado y comercialización de artículos de material plástico y de sus derivados. En relación con las actividades anteriormente mencionadas, la sociedad podrá: comprar, fraccionar, importar, exportar, ceder, comisionar, consignar y distribuir: materias primas, productos elaborados, semielaborados, subproductos y mercaderías, propias o de terceros. Registrar y|o explotar comercialmente patentes de invención, marcas nacionales y|o extranjeras, diseños, sistemas y modelos industriales. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad podrá realizar todas aquellos actos que relacionados directa o indirectamente con el objeto social, no estén prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital: mil millones de pesos, representado por cien mil acciones ordinarias de diez mil pesos valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de 7, con mandato por tres ejercicios. Para ser Director no es obligatorio la calidad de accionista. Los directores en su primera sesión deberán designar un Presidente y un Vicepresidente. El Directorio funciona con la presencia de la mitad más uno de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. Fiscalización: Estará a cargo de un síndico titular quien ejercerá dicho cargo por el término de un ejercicio el que será elegido por la Asamblea quien deberá elegir también un síndico suplente por el mismo término. Suscripción: Carlos Alberto Maggi: 17.000 acciones, Víctor Arturo Maggi: 170.000 acciones; Mario Luis Negri: 33.000 acciones; Francisco Rosendo Villanueva: 17.000 acciones; Luisa Martha Riva: 16.000 acciones. Directores Titulares: Mario Luis Negri, Carlos Alberto Maggi, Víctor Arturo Maggi y Francisco Rosendo Villanueva, Presidente: Mario Luis Negri; Vicepresidente: Carlos Alberto Maggi; Síndico Titular: Matías Sporleder; Síndico Suplente: Carlos María París. El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año. Domicilio Social: Calle Sarmiento Nº 1562, 4º piso, Oficina 1, Capital Federal.

La Escribana.
$a. 413 — Nº 62.817

QUIMICA PHARMACEUTICA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: La sociedad adopta el Estatuto Modelo. 1) Agustín Roberto Prieto, D.N.I. Nº 14.522.155, argentino, 9|8|61, comerciante, soltero, Membrillar 311, 2º Of. 12, Capital y Jorge Claudio Dragonetti, D.N.I. número 13.465.554, argentino, 1º|6|57, empleado, soltero, Chile 1283, Capital. — 2) 9|5|83 y 21|5|83. — 3) "QUIMICA PHARMACEUTICA S.A." — 4) Teodoro García 2969, Capital. — 5) Comercial: Compra, venta, importación, exportación y cualquier otra forma de disposición de artículos, productos, mercaderías, materias primas, bienes muebles, maquinarias y semovientes relacionados con la mercantilización de drogas y accesorios de uso farmacéutico o de laboratorios y|o alimentario, el ejercicio de representaciones comisiones y consignaciones vinculadas con la misma actividad; la instalación y explotación de droguerías y el fraccionamiento y distribución de drogas y especialidades farmacéuticas. Industrial: La fabricación y elaboración de toda clase de drogas y materias primas para uso medicinal y|o veterinario y|o alimenticio, agua desmineralizada y fabricación de envases destinados al uso medicinal y|o farmacéutico y|o alimentario. Financiera: Toda clase de operaciones con valores mobiliarios, otorgamiento de créditos con o sin garantías reales, aportes de capital a empresas, negocios y sociedades; siempre relacionados con el objeto de la sociedad, y exceptuando las incluidas en la ley de entidades financieras o que requieran el concurso público. Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteo, construcción, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles urbanos o rurales, incluso las operaciones comprendidas en la ley de propiedad horizontal. — 7) Pesos 120.000.000. — 8) Presidente. Agustín Roberto Prieto Vicepresidente. Jorge Claudio Dragonetti; Síndico titular. Silvia Graciela Espósito y Síndico suplente Irma Ramona Solelo. — 10) 31 de diciembre de cada año.

El Presidente.
$a 189.— Nº 62.798

SANATORIO QUILMES

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Que por escrituras del 21|7|82 y 2|11.82, otorgadas por el Esc. de la Cap. Fed. don A. R. Blanco al Fº 931 y 1476 del Reg. 676 a su cargo, los Sres. Nicolás Ricchezza, arg., casado, comerciante, D.N.I. 5.164.128, dom. en la calle Torcuato de Alvear 583, Quilmes, Prov. Bs. As.; don Ernesto José Sánchez, arg., casado, contador, L.E. 8.347.316, dom. en la calle Miguel de Unamuno 3123, Quilmes, Prov. Bs. As.; don Enrique Gerardo Araujo, arg., casado, comerciante, L.E. 4.341.174, dom. en la calle San Luis 2029, Quilmes, Prov. Bs. As.; don Carlos Oscar Sánchez, arg., casado, contador, L.E. 4.638.548, dom. en la calle Alsina 193, piso 15 "B", Quilmes, Prov. Bs. As.; don Osvaldo José Luis Cancián, arg., casado, comerciante, L.E. 4.363.082, dom. en la calle 337 Nº 3150, Quilmes, Prov. Bs. As.; don Armando Oscar Aleson, arg., casado, comerciante, L.E. 5.132.264, dom. en la calle Ecuador 331, Ensenada, Prov. Bs. As.; don Carlos Alberto Marino, arg., casado, comerciante, L.E. 8.349.406, dom. en la calle Triunvirato 1153, Quilmes, Prov. Bs. As.; y don Carlos Eduardo Garay, arg., médico, casado, L.E. 5.103.490, dom. en la calle Islas Malvinas 203, Quilmes, Prov. Bs. As.; han resuelto constituir una sociedad anónima y cuyos principales enunciados del Estatuto Social son los siguientes: Denominación: "SANATORIO QUILMES S.A.". — Domicilio: Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, Tucumán 1553, piso 4º, Depto. "C", Cap. Fed. — Duración: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros en cualquier parte de la República o en el extranjero las siguientes operaciones: 1) Realizar en cualquier parte de la República o extranjero, la prestación de asistencia médica en todos sus aspectos y en sus distintas ramas, por intermedio de profesionales debidamente habilitados y en un todo de acuerdo con las disposiciones de la Ley 17.132. 2) La instalación y explotación de sanatorios, casas de salud o reposo y establecimientos geriátricos; así como el desarrollo de todas aquellas actividades civiles y comerciales que estén relacionadas en forma directa con la medicina, odontología, bioquímica y demás ciencias afines. 3) Tener representación de terceros y explotar por sí o por terceros las actividades civiles y|o comerciales de los mismos, que tengan relación con el objeto social. Queda expresamente establecido que las actividades profesionales quedan reservadas a quienes tengan título habilitante correspondientes y por consiguiente los socios no profesionales no tendrán ninguna ingerencia en la dirección técnica ni en ninguna tarea que se refiera al ejercicio profesional (art. 39 inc. 4º Ley 17.132). Asimismo, se establece que la totalidad de honorarios profesionales pertenecen a los médicos respectivos que presten los servicios del caso sin ingresar al patrimonio social ni de modo alguno responder a utilidades, ganancias, beneficios ni ningún otro concepto a los socios no profesionales. — Capital: $ 400.000.000. — Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Administración: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de ocho con mandato por 1 año. — El directorio queda integrado de la siguientes forma: Presidente: Nicolás Ricchezza; Vicepresidente: Ernesto José Sánchez; Directores titulares: Enrique Gerardo Araujo, Carlos Oscar Sánchez, Osvaldo José Luis Cancián, Armando Oscar Aleson, Carlos Alberto Marino y Carlos Alberto Garay. Síndico titular: Atilio Armando Savino; Síndico suplente: Hugo de Haro.

El Escribano
$a. 434 — Nº 62.819

LUZ DE SOL

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Constitución: Escritura Pública número noventa y cuatro de fecha 15|4|83. Socios: María del Rosario Tempone, argentina, soltera, fecha de nacimiento 1º|10|1945, comerciante, D.N.I. Nº 5.252.161, domiciliado en Olleros 1853, 5º piso 10, Capital Federal; Sara Rahma Benselum de Miller, argentina, casada, fecha de nacimiento 25|3|29 industrial, L.C. Nº 0.115.070 domiciliada en Av. de los Incas 3222, 6º piso C Capital Federal; adoptan el Estatuto Modelo de la Sociedad Anónima creado por la Resolución General de la I. G. P. J. Nº 379 del 10|10|79. Denominación: "LUZ DE SOL S.A.". Tiene su domicilio legal en la calle Reconquista 1017, piso 3º F, Capital Federal. Objeto: Por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros: a) Producción, fabricación, reparación y transformación de aparatos de rayos U.V.A. y sus accesorios; b) Venta y toda forma de comercialización, representación, distribución y utilización de aparatos de rayos U.V.A. y sus accesorios. Importación y exportación. c) Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo fraccionamiento y loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles propias o de terceros. A tales fines la sociedad tiene pleno capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y|o este contrato. Se excluyen las operaciones previstas por las leyes de entidades financieras u otras por las que se requiere el concurso público. Capital: $ 120.000.000. Cierre de Ejercicio: 31 de enero de c|año. Directorio: Presidente, María del Rosario Tempone; Vicepresidente, Sara Rahma Benselum de Miller; Síndico titular, contador Felipe Benazet; Síndico suplente, contador Jorge Alberto Maligne.

El Apoderado.
$a 224.— Nº 62.792

RABELLO Y COMPAÑIA EXTRABURSATIL

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que la sociedad aumentó el capital de pesos argentinos 15.000 a $a 170.000, modificando el artículo cuarto.

El Escribano.
$a 28 — Nº 62.789

IRMACO

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. 1) José Luis Cotrone, argentino, casado, comerciante, nacido el 7|3|43, L.E. Nº 7.735.739, domicilio Pereyra Lucena 646 Lomas de Zamora, Pcia. Bs. Aires; Irma Teresa Gorin de Luis, argentina, casada, comerciante, nacida el 30|6|46 D.N.I. Nº 5.311.045, domicilio: Avellaneda 549, Temperley, Prov. Buenos Aires. — 2) 28|6|83. — 3) IRMACO S.A. — 4) Talcahuano 1071, piso 9: F, Capital. — 5) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, explotación, administración y colonización de tierras, estancias, campos y bosques; compra, venta, administración y construcción de inmuebles urbanos incluso los comprendidos en las leyes y reglamentaciones de propiedad horizontal. Mandatos: Toda clase de operaciones sobre representaciones, consignaciones, mandatos, custodia y administración de inmuebles y propiedades en general. — 6) 99 años, desde inscripción en R.P.C. — 7) $a 12.000. — 8) Presidente, Irma T. Gorin de Luis; Vicepresidente, José Luis Cotrone; Síndico titular, Fernando V. Bauleo; suplente, Carlos A. Rodríguez Brander. Duración: directores 2 años; síndicos 1 año. — 9) El Presidente o el Vice en su caso. — 10) 30 de junio de cada año.

El Apoderado.
$a 119.— Nº 62.796

INDUSTRIAS PUGLIESE

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 68 de fecha 19 de noviembre de 1982; Acta de Asamblea General Extraordinaria celebrada el 8 de noviembre de 1982; de la sociedad anónima "INDUSTRIAS PUGLIESE S.A.", aumento de capital de $ 1.000.000 a pesos 100.000.000; emisión de 99.000 acciones valor nominal $ 1.000 cada una, ordinarias, al portador, con derecho a cinco votos; reforma de estatutos. — Art. 3º) El capital social es de cien millones de pesos; Art. 8º) La Dirección y Administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto de dos a siete miembros con mandato de tres ejercicios.

El Presidente
$a. 56 — Nº 38.528

TIGONBU

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 30 agosto de 1982 y resuelto por la Asamblea celebrada el 26|8|82 "TIGONBU, SOCIEDAD ANONIMA" aumentó el capital social en la suma de $ 1.400.000.000 y se modifica el Art. 4º: Capital Social es de $ 2.800.000.000, dividido, y se divide en acciones ordinarias al portador de $ 1.— cada una.

El Autorizado
$a. 35 — Nº 38.520

CAMINOS Y CIA.

SOCIEDAD ANONIMA

Informa que la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 12 de marzo de 1982, decidió constituir domicilio legal en la ciudad de Río Gallegos, Provincia de Santa Cruz, actualmente calle Libertad 146|48, de lo que se tomó debida nota en la mencionada Provincia, en Expte. número 29-S-1983, I.P.J. Modificándose en consecuencia los Estatutos de la Sociedad.

El Directorio.
$a 49.— Nº 62.812

ACLARACIONES

YESSA

S.A.

Aviso aclaratorio del publicado en fecha 4 de julio de 1983; recibo 38.109 de "YESSA SOCIEDAD ANONIMA"; el capital social es de $ 120.000.000 Ley 18.188 y no de $ 20.000.000 de la misma moneda como fuera publicado.

El Presidente.
$a 28.— e.12|7 Nº 38.581 v.12|7|83

PRODUCAR

S.A.
Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Agrícola

En la publicación efectuada con fecha 16 de junio de 1983 referente al aumento de capital de PRODUCAR S.A. a pesos 810.000.000; donde dice: PRODUCAR SOCIEDAD ANONIMA, debe decir: PRODUCAR SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA, AGRICOLA.

El Autorizado.
$a 28.— e.12|7 Nº 62.672 v.12|7|83

VIRGEN DE APPARI

S.A.

Se hace saber por un día que por un error advertido en la publicación de sus estatutos del día jueves 23 de junio de 1983, el plazo de duración de la sociedad es de 99 años a partir del 15 de octubre de 1964.

El Presidente.
$a 35.— e.12|7 Nº 62.781 v.12|7|83

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

U. N. Y. N.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por escritura de fecha 8 de abril de 1983, pasada al folio 80, ante la Escribana Alicia Noemí Asorey de Gargaglione, titular del Registro Notarial número 129 del Partido de Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires, se constituyó U.N.Y.N. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en Agüero 1412, piso 4º, Capital Federal, integrada por: don José Víctor Garber, argentino, 39 años de edad, Libreta de Enrolamiento Matrícula Nº 4.431.226, divorciado, con domicilio en Alvarez Jonte 2909, piso 2º, Dpto. B, Capital Federal, médico; don Carlos Alberto Mangone, argentino, 28 años de edad, Documento Nacional de Identidad Matrícula Nº 11.499.621, soltero, con domicilio en Valdenegro 2847, Capital Federal, médico; don Aldo Alfredo Parola, argentino, 26 años de edad, Documento Nacional de Identidad Matrícula Nº 12.371.569, soltero, con domicilio en Junín 1028, piso 4º, Dpto. C, Capital Federal, médico; don Julio Oscar Prost, argentino, 26 años de edad, Documento Nacional de Identidad número 12.888.583, de estado civil casado con María de los Angeles López, con domicilio en Alvarez Jonte 2439, Dpto. 2, Capital Federal, médico; don Patricio Mario Labal, argentino, 26 años de edad, con Documento Nacional de Identidad número 12.713.036, soltero, con domicilio en Murature 4774, Capital Federal, médico; don Julio César Ramos, argentino, 26 años de edad, con Documento Nacional de Identidad Nº 12.528.523 de estado civil casado con María Silvia Monti, con domicilio en Camarones 3574, Capital Federal, médico; don Claudio Sergio Podestá, argentino, 25 años de edad, con Documento Nacional de Identidad Nº 13.336.673, de estado civil soltero, con domicilio en General Iriarte 107, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, médico y don Juan Carlos Podestá, argentino, de 53 años de edad, con Libreta de Enrolamiento Matrícula Nº 4.797.378, de estado civil casado con Vilma Inés Wilde, con domicilio en General Iriarte 107, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, contador público. Duración: 10 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tiene por objeto: 1) Ofrecer y prestar servicios de salud, a cargo de sus socios con título habilitante en el arte de curar. — 2) Ofrecer y prestar servicios de salud, con la colaboración de profesionales con título habilitante en el arte de curar. — 3) Crear, organizar y explotar centros asistenciales privados donde se concentren los medios para desarrollar las diversas especialidades del arte de curar, brindando las posibilidades de llegar al diagnóstico y tratamiento de los pacientes. — 4) Facilitar y apoyar trabajos de investigación científica de las disciplinas vinculadas con la salud en las especialidades que la dirección médica por unanimidad lo considere necesario. Formalizar convenios con personas físicas o jurídica, organizaciones privadas y organismos o entes del Estado para prestar los servicios enunciados en los puntos 1) a 3). Capital: $a 5.000, dividido en 50.000 cuotas partes con un valor de $a 0.10, de valor nominal cada una. Administración: La administración y atención de los asuntos sociales estará a cargo de dos gerencias: Una denominada Gerencia Médica, ejercida por dos profesionales socios, con título habilitante para el ejercicio de la medicina; y otra denominada Gerencia Administrativa ejercida por los dos gerentes médicos y por su gerente administrativo, socio o no. La Gerencia Administrativa tiene las más amplias facultades de administración y representación de la sociedad en todos los actos. Para obligar a la sociedad será necesario la firma indistinta de dos cualesquiera de los tres gerentes que la usarán precedida de la denominación social. Se designan Gerentes Médicos los socios doctores José Víctor Garber y Carlos Alberto Mangone y Gerente Administrativo el socio contador público Juan Carlos Podestá. Todos ellos tendrán mandato y durarán en sus funciones mientras la asamblea de socios no revoque la presente designación. Cierre de Ejercicio: 31 de marzo de cada año.

La Autorizada.
$a 511 — Nº 38.556

VIDRIERAS DEL CENTRO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad por Contrato Modelo Inspección General de Justicia. 1º) Juan Esteban Rams, argentino divorciado, D.N.I. Nº 4.029.782, nacido el 1 de diciembre de 1926, Lavalle 1567, piso 8º, Dpto. 816, Capital Federal; María Amalia Santos, argentina, soltera, L.C. Nº 345.757, Gallo 1516, piso 2º, Dpto. 6, Capital Federal, nacida el 19 de marzo de 1925. — 2º) 19 de mayo de 1983. — 3º) "VIDRIERAS DEL CENTRO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 4º) Gazcón 970 Capital Federal. — 5º) Venta, coolcación de vidrios, cristales y espejos, taller de marcos y cerramientos de aluminio en general. — 6º) Cinco años, desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital es de $ 10.000.000 (Ley Nº 18.188). — 8º) Por cinco años asume la calidad de Gerente Oscar Neri Santos, argentino, casado, L.E. Nº 4.111.807, domiciliado en Rivadavia 1126 Capital Federal. — 9º) El Gerente no socio tiene el uso de la firma social y como garantía dará la suma de $ 5.000.000 Ley 18.188. — 10) 31 de octubre de cada año.

El Gerente.
$a 105.— Nº 38.567

PROMOTORA G. M. B.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que la sociedad adopta contrato modelo (I.G.J.) 1) Socios: Jorge Alberto Gregorio, argentino, nacido el 20 de enero de 1941, hijo de José Gregorio y Anatilde Carballo, casado, comerciante, con L.E. número 4.361.754, domiciliado en Ulrico Schmidl 6026, Capital Federal; y Ricardo Roque Giambuzzi, argentino, nacido el 7 de setiembre de 1938, hijo de Francisco Luis Giambuzzi y de Amalia Berges, casado, comerciante, con L.E. número 4.275.858, domiciliado en Alberto Vignes 831, Haedo, Provincia de Buenos Aires. — 2) Fecha de Contrato: 1º julio 1983. — Nombre de la Sociedad: PROMOTORA G.M.B. S.R.L. — 4) Domicilio: Ciudad de Buenos Aires. — 5) Objeto: Compra, venta, importación, exportación, reparación, fabricación, comercialización, distribución, consignación, comisión y representación por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros de repuestos, accesorios, y partes para motores diesel y para automotores en general, incluidas máquinas agrícolas. — 6) Plazo de Duración: 50 años. — 7) Capital: Veinte mil pesos argentinos dividido en veinte mil cuotas de un peso valor nominal cada una. — 8) Gerente: Jorge Alberto Gregorio. — 9) Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

La Autorizada.
$a. 128 — Nº 62.7[illegible]

S. R. G. IMPRESORES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por contrato privado del día 5|11|82 se constituyó la sociedad S.R.G. IMPRESORES S.R.L. — Socios: José Sia, argentino, casado, comerciante, nacido el 13|11|38, L.E. 4.283.294, domiciliado en Las Heras 1605, Banfield, Provincia de Buenos Aires; Andrés José Gimigliano, argentino, casado, comerciante, nacido el 20|12|45, D.N.I. número 7.771.533, domiciliado en Yerbal 4917, Lanús Oeste, Provincia de Buenos Aires; Moisés Rozenblum, argentino, casado, comerciante, nacido el 7|10|21, C.I.P.F. Nº 1.880.627, domiciliado en Estados Unidos 3236, Dpto. 3, Capital Federal. — Domicilio Social: Estados Unidos 3236, Dpto. 3, Capital Federal. — Duración: Su duración será de treinta años, a partir de la fecha de inscripción en el Registro de Comercio. — Objeto: Impresión, encuadernación, tipografía, impresión en sistema offset, artes gráficas en general, y todo lo relacionado a impresos. — Capital social: $a. 3.000 (tres mil pesos argentinos), divididos en treinta mil cuotas de $a. 10|100 (diez centavos de pesos argentinos) cada una. — Administración: Estará a cargo de los tres socios, quienes revestirán el carácter de Gerentes, ejerciendo en conjunto de dos la representación legal de la sociedad y cuyas firmas en conjunto de dos obligan a la misma. — Cierre de Ejercicio: 30 de noviembre.

$a. 161 — Nº 62.673

PARRILLA ROSA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Constitución: Contrato Modelo de fecha 15 de junio de 1983. Socios: Aldo Rubén Arteaga, argentino, casado, comerciante, de 33 años, domiciliado en Solís 330, 6º piso, Dpto. C, Capital, con L. E. Nº 8.326.709, y Osvaldo Jorge Peyru, argentino, casado, comerciante, de 34 años, domiciliado en San Juan 1425, 4º piso, Dpto. G, Capital, con L. E. número 7.704.843. Denominación: PARRILLA ROSA S.R.L. Duración: 10 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Explotación de bares, restaurantes, casas de lunch y despacho de bebidas, concesiones de bares, sandwicherías, bouffets y servicios del ramo gastronómico en clubes, colegios y organismos y/o instituciones públicos o privados. Capital: $a 30.000. Administración: Ambos socios en calidad de Gerentes, en forma indistinta por el término de 10 ejercicios. Cierre de Ejercicio: 31 de mayo de cada año. Sede Social: Corrientes 2565, 12 piso, Oficina 5, Capital Federal.

El Socio Gerente.

$a 105 — Nº 62.727

TOLEMAT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se avisa por un día la constitución de la siguiente sociedad que adopta el Contrato Modelo I.G.J.: 1º) Jorge Oscar Lanuque, C. I. Pol. Fed. Nº 5.130.276, domiciliado en Juana Azurduy 1570, 2º A, Capital Federal, casado, comerciante, de 38 años de edad, argentino, y Juan Carlos Gentile, C. I. Pol. Fed. Nº 4.732.097, domiciliado en Avda. San Juan 2835, 3º F, Capital Federal, casado, comerciante, de 42 años de edad, argentino. — 2º) 4 de julio de 1983. — 3º) TOLEMAT S.R.L. — 4º) Avda. Corrientes 785, 7º "71", Capital. — 5º) La sociedad tiene por objeto: fabricación, compra, venta, importación y exportación de insumos para las industrias siderúrgicas, de la fundición y de productos químicos industriales. — 6º) 99 años, a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) $a 15.000, dividido en 15.000 cuotas de $a 1 valor nominal cada una. — 8º) Todos los socios en calidad de Gerentes. — 9º) Cada uno de los Gerentes en forma individual e indistinta. — 10) 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado.

$a 91 — Nº 62.749

FRIBUR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

La Sociedad Fribur S.R.L., hace saber por un día el siguiente edicto: Constitución Social. Denominación: FRIBUR S.R.L. Domicilio: Calle Murguiondo 1855, Capital Federal. Duración: 99 años. Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, a las siguientes actividades: fabricación, compra, venta, importación, exportación, distribución, representación, industrialización de todo tipo de embutidos, fiambres y afines. Capital Social: Pesos 5.000.000 Ley 18.188, dividido en 5.000 cuotas de pesos 1.000 Ley 18.188, valor nominal cada una. Administración y Representación Legal y Uso de la Firma Social: Estarán a cargo de uno o más Gerentes en forma individual e indistinta socios o no, por el término de dos ejercicios, siendo reelegibles. Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Designación de Gerentes: León Dimetstein; Pablo Jonas Goldschmidt y señora Edith Lichtstern de Goldschmidt. Datos Integrantes: Pablo Jonas Goldschmidt, argentino naturalizado, comerciante, casado, 24|4|1912, con C.I.P.F. Nº 2.532.548, dom.: Martiniano Leguizamón 1640, 5º A, Capital Federal; Edith Lichtstern de Goldschmidt, argentina naturalizada, comerciante, casada, 24|11|1923, L. C. Nº 2.472.159, dom.: Martiniano Leguizamón 1640, 5º A, Capital Federal, y León Dimentstein, argentino, comerciante, casado, 31|5|1939, L. E. Nº 4.290.695, dom.: Pumacahua 50, 8º B, Capital Federal. Otorgamiento: Por escritura Nº 35, Fº 75, del 10|3|1983, por ante la escribana de la Capital Federal Sara Inde de Rudoy de Imar, del Reg. Not. 982.

El Socio Gerente.

$a 140 — Nº 62.738

INBOX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad Privada: 1º) María dos Santos de Casabella, argentina, viuda, comerciante, de 55 años, D.N.I. 235.868; Ana María Casabella, argentina, soltera, comerciante, de 26 años, D.N.I. 13.031.659; Jorge Luis Casabella, argentino, divorciado, comerciante, de 29 años, D.N.I. 11.424.534, domiciliados en Cabello 3872, piso 7º A, Capital Federal. — 2º) 2 de junio de 1983. — 3º) "INBOX SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 4º) Cabello 3872, piso 7º A, Capital Federal. — 5º) La explotación integral de una carpintería mecánica; la realización, proyecto, compra, venta, importación, exportación, distribución, representación, de elementos relacionados con la carpintería mecánica, sus repuestos y accesorios. — 6º) Noventa y nueve años, a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio (99); capital $ argentinos 15.000 (quince mil pesos). — 8º) Quedan nombrados Gerentes todos los socios. — 9º) Uso de la firma social Jorge Luis Casabella con una cualquiera de las restantes socias. — 10) 30 de junio de cada año.

El Autorizado.

$a 98 — Nº 62.760

CIMCA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad Privada: 1º) Oscar Arturo Carlotto, argentino, casado, empresario, 48 años, L. E. número 4.672.282, Mansilla 3817, piso 8º B, Capital Federal; Dalila Josefina Cardamone de Carlotto, argentina, empresaria, casada, de 42 años, C. I. Nº 5.980.959, con igual domicilio. — 2º) 8 de junio de 1983. — 3º) CIMCA S.R.L. — 4º) Mansilla 3817, piso 8º B, Capital Federal. — 5º) La compra, venta, fabricación, importación, exportación, consignación, y representación de máquinas, equipos, motores y elementos industriales y para el agro; así como la instalación de plantas industriales y prestación de servicios de licencias de productos agrarios. — 6º) Noventa y nueve años, a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio (99). — 7º) Diez mil pesos argentinos. — 8º) Ambos socios en calidad de Gerentes. — 9º) Cada uno de los socios Gerentes en forma individual. — 10) 31 de mayo de cada año.

El Socio.

$a 98 — Nº 38.532

SIMER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad de Responsabilidad Limitada. Socios: Inés Rodríguez, argentina, casada, edad 36 años, L.C. 5.640.134, comerciante, domiciliada en la calle O'Higgins 1647, Florida, Provincia de Buenos Aires; Raúl Esteban Guerrero, argentino, casado, edad 38 años, C.I. 5.215.729, comerciante, domiciliado en la calle O'Higgins 1647, Florida, Provincia de Buenos Aires. — Fecha de Instrumento Constitutivo: 24 de junio de 1983. — Denominación: SIMER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio Social: En la jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, con sede en Av. Pueyrredón 860, 3º piso, Capital Federal. — Plazo de Duración: 99 años. — Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por sí, por terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Importadora y Exportadora: La importación y exportación al por mayor o menor de maquinarias, materias primas, productos elaborados o semielaborados, frutos del país. El ejercicio de comisiones, consignaciones, representaciones y comercialización en general de artículos del hogar, bazar y juguetería. A tal fin la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. — Capital Social: El capital social se fija en la suma de $a 5.000 (pesos argentinos cinco mil). — Administración: La ejercen en forma indistinta 2 gerentes, que duran 3 años en sus mandatos. — Gerentes: Inés Rodríguez, argentina, casada, edad 36 años, L.C. 5.640.134, comerciante, domiciliado en la calle O'Higgins 1647, Florida, Provincia de Buenos Aires; y Raúl Esteban Guerrero, argentino, casado, edad 38 años, C.I. número 5.215.729, comerciante, domiciliado en la calle O'Higgins 1647, Florida, Provincia de Buenos Aires. — Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de enero de cada año.

El Socio Gerente.

$a 231 — Nº 62.765

HIDROVENT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: Que por Escritura Nro. 166 de fecha 29 de abril de 1983, ante el Escribano Jorge Enrique Viacava, el señor Enrique Alberto Mazzini, cede, vende y transfiere a favor de Antonio Bianchi, argentino, nacido el 5 de enero de 1935, casado, L.E. Nº 4.142.881, domicilio calle Liniers 337, Florida, comerciante; y Liliana Noemí Bianchi, argentina, nacida el 1º de diciembre de 1961, empleada, C.I. Pol. Fed. 7.436.700 y D.N.I. Nº 14.772.986, soltera, domicilio calle Liniers 337, Florida, Provincia de Buenos Aires, las cuatrocientas cincuenta cuotas de cien mil pesos cada una, que tiene y le corresponden en la sociedad "HIDROVENT S.R.L.", en la proporción de: trescientas sesenta cuotas al señor Antonio Bianchi; y noventa cuotas a la Srta. Liliana Noemí Bianchi. — El precio de venta convenido es de cuatrocientos millones de pesos. — Por su parte Antonio Bianchi y Liliana Noemí Bianchi, manifiestan que, como únicos integrantes de la aludida sociedad modifican las cláusulas quinta y sexta del contrato social, las que quedan redactadas de la siguiente forma: Quinta: El capital social es de noventa millones de pesos, dividido en novecientas cuotas de pesos 100.000, cada una, que los socios han suscripto e integrado totalmente en la siguiente proporción: don Antonio Bianchi, ochocientas diez cuotas, que representan ochenta y un millones de pesos; y doña Liliana Noemí Bianchi, noventa cuotas que representan nueve millones de pesos. — Sexta: La Sociedad será administrada por los socios don Antonio Bianchi y doña Liliana Noemí Bianchi, en carácter de Gerentes, quienes ejercerán la representación legal de la sociedad en forma individual o conjunta, sin restricción alguna.

El Escribano.

$a 196 — Nº 62.772

AGRUPO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Ingreso de Socios y Aumento de Capital: Por acto privado de fecha 17 de setiembre de 1982, ingresan como socios de AGRUPO S.R.L.: Osvaldo Tulio Frizzera, argentino, casado, nacido el 18 de setiembre de 1948, médico, L. E. Nº 6.082.276, Vidt 2054, piso 2º, Dpto. 8, Capital Federal; Juan Carlos Gorlero, argentino, divorciado, médico, nacido el 30 de julio de 1948, L. E. Nº 5.530.706, Arenales 2547, piso 4º H, Capital Federal; Jorge Raúl Linietsky, argentino, casado, nacido el 4 de setiembre de 1949, médico, D.N.I. Nº 8.019.329, Coronel Díaz 1406, piso 2º A, Capital Federal; el capital se eleva a la suma de $ 12.000.000 aportado en partes iguales por los socios Isidoro Gurman, Sara Slapak de Padawer, Estela Stilman de Gurman, Osvaldo Julio Frizzera, Juan Carlos Gorlero, Jorge Raúl Linietsky.

El Socio.

$a 91 — Nº 38.533

TOPO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad Privada: 1º) Carlos Enrique León Dourge, con C. I. Nº 2.477.735, 54 años, divorciado, argentino, empresario, Avenida Quintana 475, Capital Federal; Oscar Arturo Carlotto, C. I. Nº 6.241.421, 48 años, casado, argentino, empresario, Mansilla 3317, piso 8º, Capital Federal; Horacio Andrés Frasca, C. I. Nº 1.031.891, 59 años, casado, empresario, Catamarca 310, Martínez, Provincia de Buenos Aires. — 2º) 8 de junio de 1983. — 3º) TOPO S.R.L. — 4º) Avenida Quintana 475, Capital Federal. — 5º) Importación y Exportación: Actuar como importadora y exportadora de productos tradicionales y no tradicionales ya sea en su faz primaria o manufacturados. Industrial y Comercial: La compra, venta, fabricación, importación y exportación, consignación y representación de toda clase de automotores, vehículos, tractores y máquinas agrícolas, sus partes, repuestos y accesorios. Mandataria: Realizar toda clase de operaciones sobre representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos de cualquier tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con la actividad social. — 6º) Noventa y nueve (99) años, desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) pesos argentinos 10.000. — 8º) A cargo de los socios en calidad de Gerentes. — 9º) Para obligar a la sociedad se requiere la firma de cualquiera de los Gerentes en forma individual. — 10) 31 de mayo de cada año.

El Socio.

$a 154 — Nº 38.534

DEPORTES ADRIMAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Conforme art. 10, Ley Nº 19.550, modificado por Ley Nº 21.357, se hace saber: Constitución. Socios: Miguel Gordano, de 65 años, casado, argentino, comerciante, C. I. Nº 3.203.797, y María Demarín, de 62 años, casada, argentina, comerciante, C. I. Nº 2.831.931, ambos domiciliados en Pedro Morán 4282, Capital. Instrumento de Constitución: Escritura pública del 18|5|83. Denominación: DEPORTES ADRIMAR S.R.L. Domicilio: Juramento 1658, Capital. Objeto: Fabricación, compra, venta, importación y exportación de artículos de deporte y atletismo, como ser equipos para fútbol, baloncesto, boxeo, criquet, béisbol, pato, polo; equipos para gimnasia y campos de juego; mesas de billar; equipo para bolos; artículos de golf y tenis; equipos de pesca y esquí y la fabricación de indumentaria para deporte y atletismo. Duración: 20 años, contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: $ (Ley 18.188) 100.000.000 ($a 10.000). Administración y Representación Legal: Estará a cargo de ambos socios con el cargo de Gerentes, quienes actuarán en forma individual e indistinta. Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Los Socios.

$a 126 — Nº 38.536

AR-MONT MADERAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día: 1) Arturo Jorge Montaña, argentino, comerciante, 24|1|46, D.N.I. Nº 4.542.234, casado y María Alicia Conlazo Zavalía de Montaña o Conlazo Zabalía de Montaña, argentina, comerciante, 21|10|45, D. N. I. Nº 5.263.677, casada, ambos domiciliados en Avda. Santa Fe 2338, piso 12, Capital. — 2) 4|5|83. — 3) AR-MONT MADERAS S.R.L. — 4) Yerbal 74, piso 7º, Unidad 29 B, Capital Federal. — 5) Realizar por cuenta propia y/o asociada a terceros, la compra, venta, consignación, representación, y distribución de toda clase de maderas, en bruto, semielaboradas, maderas terciadas, resinas, paneles de maderas aglomeradas, y demás derivados directos de las maderas. — La explotación de aserraderos y obrajes; desarrollo e investigaciones sobre la madera y sus derivados. — Importación y exportación en general. — 6) 25 años, contados desde su inscripción. — 7) Pesos 100.000.000. — 8) Gerentes: Arturo Jorge Montaña y María Alicia Conlazo Zavalía de Montaña o Conlazo Zabalía de Montaña. — 9) La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más Gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de tres ejercicios siendo reelegibles. — En tal carácter tienen todas facultades para realizar actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social, inclusive los previstos en los artículos 1.881 del Código Civil y 9 del Decreto Ley 5.965|63. — 10) 30 de abril de cada año.

El Socio Gerente.

$a 140 — Nº 62.799

MARINET

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión y Modificación. — Por instrumento privado el 28|7|78, Norberto Domingo Costamgna transfirió cien cuotas sociales por $a. 10 V.N. al señor Aron Gier. — Modificación. — 1) Ricardo Gier, argentino, casado, comerciante, nacido el 6|9|38, L.E. Nº 4.271.086, domiciliado en Parera 36, piso 11, Capital; Néstor Omar Amigo, argentino, casado, comerciante, nacido el 18|9|34, L.E. 4.838.119, domicilio calle 61 Nº 6560, Hudson, Provincia de Buenos Aires; Aron Gier, argentino naturalizado, casado, jubilado, L.E. número 3.666.076, nacido el 8|1|900, domiciliado en San Nicolás 2220, Capital. — 2) 23|6|83. — 4) Talcahuano 1071, 9º F, Capital. — 5) Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a la compra, venta, distribución, almacenamiento, consignación, importación, exportación y fraccionamiento de productos agropecuarios. — 7) $a. 5.000. — 8) Socios Gerentes. — 9) Ricardo Gier en forma indistinta e individual; Néstor O. Amigo y Aron Gier en forma conjunta de a dos.

El Autorizado.

$a. 105 — Nº 62.793

PENNA Y CIA.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

La sociedad adopta el contrato modelo de S.R.L.: 1) Socios: Ovidio Rubens Penna, argentino, nacido el 10|4|28, casado, industrial, L. E. Nº 4.336.047; Alexis Adrián Penna, argentino, nacido el 28|8|60, soltero, industrial, D.N.I. número 14.195.836, y Hernán Nelson Penna, argentino, nacido el 17|10|61, soltero industrial D.N.I. Nº 14.515.939 domiciliados en la calle Río Cuarto 2896 Capital Federal. — 2) Fecha de Constitución: 14 de junio de 1983. — 3) Nombre y Domicilio: PENNA Y CIA. S.R.L., — Sede Social: San Antonio 823-25, Capital Federal. — 4) Objeto Social: Industriales: Mediante la elaboración, transformación, fabricación, reparación y armado de repuestos, elementos, partes para las industrias metalúrgicas, naviera y aeronáutica, mediante la construcción, proyecto, reparación de hélices navales, aeronáuticas y turbinas, mediante el diseño, fabricación, reparación, trabajos de mecánica y montajes, navales y terrestres, diseño, fabricación y reparación de maquinarias y equipos. Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, importación, exportación de elementos, repuestos, partes con los rubros. — 5) Capital Social: Pesos argentinos diez mil. — 6) Plazo de Duración: 90 años, desde su inscripción. — 7) Socios Gerentes: Ovidio Rubens Penna, Alexis Adrián Penna y Hernán Nelson Penna, con uso de la firma social en forma indistinta. — 8) Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Apoderado.
$a 168 — Nº 62.513

GABRIEL MARIO WASSER Y CIA.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Gabriel Mario Wasser y Delia Scharer de Wasser, cónyuges, casados entre sí en primeras nupcias, él comerciante, argentino, de 46 años de edad, con Doc. Nac. de Ident. Nº 4.191.044, y ella comerciante, argentina, de 43 años de edad, con Lib. Cívica Nº 6.326.395, ambos domiciliados en Av. Dr. Honorio Pueyrredón 669, piso 9, Dpto. 19, Capital Federal. Fecha de Constitución: 1º de junio de 1983 por escritura otorgada ante el escribano Bernardo Stiberman. Denominación Social: GABRIEL MARIO WASSER Y CIA. S.R.L. Domicilio Social: Av. Dr. Honorio Pueyrredón 669, piso 9, Depto. 19, Capital Federal. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, para terceros, o asociada a terceros, a las siguientes actividades: fabricación y comercialización de prendas de vestir para hombres, mujeres y niños, así como también la colocación de accesorios en prendas de terceros, ojalado y colocación de broches y|o botones. Plazo de Duración: 20 años, a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: Se fija en la suma de 10.000 pesos argentinos, representado por 1.000 cuotas de 10 pesos argentinos valor nominal cada una. Administración y Representación: A cargo de los socios Gabriel Mario Wasser y Delia Scharer de Wasser, designados Gerentes, con uso de la firma social en forma indistinta. Fecha de Cierre del Ejercicio Económico: 31 de diciembre de cada año.

El Escribano.
$a. 140 — Nº 62.569

MOVISA COMPUTACION

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Nombre: MOVISA COMPUTACION S. R. L. — Socios: Raúl Ricardo Sánchez, argentino, casado con Dolores Ferrer, con domicilio en Marcos Sastre 6070 de Capital Federal, 33 años de edad, L.E. Nº 7.808.610, comerciante; Eduardo Juan Viola, argentino, casado con Rosa Diedrich Lambrecht con domicilio en Avenida La Plata 467 de Capital Federal, 48 años de edad, L E. Nº 4.172.770, comerciante; Juan Carlos Mosto, argentino, casado con Nilda Ana Casariego, con domicilio en Avda. del Libertador Gral. San Martín 2163, piso 3º, de Capital Federal, 60 años de edad, L.E. 1.811.485, comerciante; Mariano Mosto, argentino, soltero, con domicilio en Avda. del Libertador Gral. San Martín 2168, piso 3º, de Capital Federal, 24 años de edad, D.N.I. Nº 12.601.524, comerciante; y Marcelo Mosto, argentino, soltero, con domicilio en Avda. del Libertador Gral. San Martín 2168, piso 3º, de Capital Federal, 27 años de edad, D.N.I. Nº 11.574.673, comerciante. — Fecha de Constitución: 27 de junio de 1983. — Domicilio: Avda. La Plata 467, Capital Federal. — Duración: 99 años desde inscripción. — Gerencia: La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de los cinco socios en carácter de socios-Gerentes, con facultades para actuar en forma individual en representación de la sociedad, bastando la firma de dos de ellos para realizar todos los actos necesarios que hacen al objeto social. — Cierre de Ejercicio: 30 de julio de cada año. — Objeto: la realización de las siguientes actividades por su cuenta, de terceros o asociada a terceros: a) Prestación de servicios computados: Mediante la utilización de computadoras, en sus distintas clases y sistemas, la confección de programas, procesamiento de datos, confección de listados, confección de tarjetas perforadas, lectura de datos, procesamiento de contabilidades, de informaciones, de datos, de antecedentes que le suministran a tales efecto su clientela. — b) Asesoramiento técnico: Asesoramiento contable, impositivo, jurídico, comercial e industrial, relacionado exclusivamente a los servicios computados en cada una de dichas áreas, excluyendo el asesoramiento reservado a profesionales reglamentadas. — c) Mandataria: Ejercer mandatos, corretajes, representaciones comerciales y civiles, consignaciones y gestiones de negocios. Asesorar y promover inversiones. — Todo ello relacionado con el objeto social. — Capital: $a. 20.000, dividido en veinte mil cuotas de pesos argentinos uno, valor nominal cada una, totalmente suscriptas de acuerdo al siguiente detalle: Ricardo Raúl Sánchez cinco mil cuotas ($a. 5.000); Eduardo Juan Viola cinco mil cuotas ($a. 5.000), Juan Carlos Mosto cuatro mil cuotas ($a. 4.000), Mariano Mosto tres mil cuotas ($a. 3.000); y Marcelo Mosto tres mil cuotas ($a. 3.000). — Las cuotas se integran totalmente en muebles y útiles, bienes que se consignan en el inventario suscripto por separado.

El Abogado.
$a. 336 — Nº 38.588

MY STAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica por un día la constitución de My Star S.R.L. — 1) Socios: Nélida Lagos, argentina, soltera, L. C. Nº 11.755.238, domicilio Morelos 816, Lomas del Mirador, de 28 años de edad; y Alberto Lagos, argentino de 36 años de edad, separado legalmente de sus primeras nupcias con Marta Susana Torraca, según sentencia del Juzgado Nacional de Primera Instancia Nº 13, Secretaría Nº 25, L.E. Nº 7.761.961, domicilio: Morelos 816, Lomas del Mirador. — 2) Instrumento Privado de fecha 2 de mayo de 1983. — 3) Denominación Social: MY STAR S.R.L. — 4) Domicilio Legal: Ramón L. Falcón 2099, 3º E, Capital. — 5) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Industriales: Fabricación de calzado en general, artículos de marroquinería, y|o todo otro artículo derivado de la industria del calzado. — Comercial: Compra, venta al por mayor y menor, comercialización, distribución, importación y exportación de productos derivados de la industria del calzado. — 6) Capital Social: $a. 10.000,00. — Integrado el 50 % en efectivo, dividido en 100.000 cuotas de $a. 0,10 cada una. — 7) Duración: 30 años. — 8) Administración y Representación Legal: Por los socios en forma indistinta. — 9) Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado.
$a. 140 — Nº 38.589

GRAFICA ROLAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Que por escritura del 5 de julio de 1983, pasada ante el escribano Horacio O. Manso, al Folio 761 del Registro 1.132 de la Capital Federal se aumentó el capital social de GRAFICA ROLAN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA en $a. 95.700 o sea hasta la suma de $a. 96.000 y se modificó el artículo 5º del contrato social modificándose el valor de las cuotas sociales. — Capital: $a. 96.000, dividido en 9.600 cuotas de $a. 10 cada una suscriptas e integradas por los socios en la siguiente proporción: Héctor Godofredo Ríos: 6.048 cuotas; José Luminoso: 2.880 cuotas y Emilio Morassutti 672 cuotas.

El Escribano.
$a. 70 — Nº 38.595

TECNOMARMOL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad por Contrato Modelo I.G.J. — Gustavo Arturo Bayeto, argentino, casado, comerciante, 32 años, C. I. Nº 6.723.706, Sarmiento 1446, Castelar, Provincia de Buenos Aires; Carlos Rafael Roberti Sunico, argentino, casado, comerciante, 31 años, D.N.I. Nº 10.289.369, Lavalle 833, Ituzaingó, Provincia de Buenos Aires. — 2º) 8 de junio de 1983. — 3º) TECNOMARMOL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º) Roosvelt 2660, piso 4º B, Capital Federal. — 5º) Compra, venta, importación, exportación, distribución, representación, fabricación de piezas de mármol, natural, artificial y plástico reforzado, artículos para baños y cocinas; amoblamientos para cocinas y baños. — 6º) Diez años, desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. (10). — 7º) Pesos argentinos 1.000 (mil pesos). — 8º) Por diez ejercicios asumen la calidad de Gerentes, ambos socios; quienes cada uno dará como garantía la suma de $a 50. — 9º) Cada socio Gerente tiene el uso de la firma social individual. — 10) 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado.
$a 105 — Nº 62.575

DIMOL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Socios: José Ramón Masco, L.E. Nº 6.189.974, argentino, casado, comerciante, de 35 años, domiciliado en Jorge 1459, Adrogué, Buenos Aires; Jorge Adrián Baldi, L.E. Nº 8.352.936, argentino, casado, comerciante, de 36 años, domiciliado en Libertad 963, Quilmes, Buenos Aires; Héctor Hugo Coppola, L. E. Nº 7.769.409, argentino, casado, comerciante, de 37 años, domiciliado en 11 de Setiembre 2155, Banfield, Buenos Aires; y Néstor Horacio Maglione, D.N.I. Nº 4.918.793, argentino, casado, comerciante, de 41 años, domiciliado en Dr. Rotta 360, Monte Grande, Buenos Aires. — 2) Instrumento Privado del 30|5|83. — 3 Denominación: DIMOL S.R.L. — 4) Domicilio: Pedro Ignacio Rivera 4471, Of. 2, Capital Federal. — 5) La sociedad tiene por objeto la realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de las siguientes operaciones: a) Comerciales: Con la compra, venta, importación, exportación, distribución, fraccionamiento, almacenaje de mercaderías, maquinarias, repuestos, accesorios, herramientas, materias primas y productos elaborados o a elaborarse, del país o del extranjero, relacionado con el ramo de los productos alimenticios y de limpieza. — b) Mandataria: Con el ejercicio de mandatos, corretajes, remates, representaciones, comerciales, consignaciones, gestión de créditos y cobranzas, asesoramiento y financiaciones, relacionados con el ramo de alimentación, limpieza y agrícola ganadero. — c) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, intermediación, locación, urbanización, construcción, subdivisión, loteos, arrendamientos y administración en precios urbanos, rurales, suburbanos o industriales. — d) Agropecuaria: Mediante la forestación y cultivo de cualquier tipo, la actividad agrícola ganadera en cualquiera de sus formas en especial la cría, invernada, mestización y cruza de ganado de cualquier tipo y el cultivo de cereales y oleaginosas. — e) Consultora: Con el asesoramiento, administración, estudios de mercado relacionados con la actividad agrícola ganadera, alimenticia y de limpieza. — 6) Duración: Noventa años, a partir de la inscripción. — 7) Capital: $ 500.000.000, dividido en cincuenta mil cuotas de mil pesos cada una. — 8) Administración: Los cuatro socios Gerentes en forma indistinta. — 9) Representación: Los cuatro socios en forma indistinta. — 10) Cierre de Ejercicio: El 31 de mayo de cada año.

El Apoderado.
$a. 287 — Nº 62.589

K'EDUARDO CREACION

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica: Que por instrumento privado del 23.5.83 se dispuso la modificación de las cláusulas segunda y quinta del contrato social, las que quedan redactadas de la siguiente forma: Segunda: La sociedad tendrá su domicilio en Varela 983, Capital Federal, pudiendo establecer sucursales, agencias o representaciones en cualquier lugar del país. Quinta: El plazo de la duración de la sociedad será de 20 (veinte) años, a partir del 1º de agosto de mil novecientos setenta y ocho.

El Socio Gerente.
$a 56 — Nº 62.685

TECNICA INTECSA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día: Que por acto privado del 31|5|83, los socios de Técnica Intecsa Sociedad de Responsabilidad Limitada decidieron aumentar el capital social y fijar nueva sede quedando modificado los artículos 1º y 3º en la siguiente forma: Cláusula Primera: La Sociedad se denomina TECNICA INTECSA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y tiene su domicilio legal y administrativo en la calle Avenida Presidente Roque S. Peña 825, piso 2º, escritorio 20, Cap. Federal. — Cláusula Tercera: El capital social es de pesos seiscientos millones ($ 600.000.000) ($a 60.000) dividido en cuotas de diez pesos ($ 10) cada una, suscriptas por los socios en la siguiente manera y proporción: pesos 599.000.000 que representan 59.900.000 cuotas suscriptas e integradas por el socio don Carlos Alberto Rovetta; $ 500.000, que representan 50.000 cuotas suscriptas e integradas por el socio Juan Carlos Rovetta, y $ 500.000 que representan 50.000 cuotas suscriptas e integradas por el socio Sr. Roberto Oscar Rojo.

El Abogado.
$ 98 — Nº 62.71[illegible]

GABICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Aumento de Capital y Modificación: Contrato privado de fecha 5 de abril de 1983; entre los señores Edmundo Jorge Caparro, con D.N.I. Nº 4.427.854, domiciliado en Bernardo de Irigoyen 1889, Florida, provincia de Bs. As.; Angel Gerardo Gallo, con L.E. Nº 7.335.538, domiciliado en Tandil 3986, Capital; Omar Hugo Bianucci, con L.E. Nº 7.598.996, domiciliado en Pasaje Mateo J. Martínez 5275, Capital y Nidia Alba Ovando, L.C. Nº 5.794.624, domiciliada en Kowalt 705, Río Cuarto, Prov. de Córdoba, únicos integrantes de la sociedad GABICA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA resuelven aumentar el capital social de la suma de $ 50.000.000 a la suma de $ 400.000.000 y la modificación del Artículo Cuarto del Contrato Social, que queda redactado de la siguiente forma: Cuarto. El capital social se fija en la suma de $ 400.000.000.

El Socio Gerente.
$a 91 — Nº 62.723

PROMOSET

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Cesión de Cuotas: Acto privado de fecha 20 de mayo de 1983; entre los señores Viviana Martínez, con D.N.I. 14.430.890, domiciliada en Campana 894, Capital; Graciela Cristina Pisano, con D.N.I. Nº 10.623.046, domiciliada en J. B. Justo 4459, Capital; Miguel Angel Silvera, con D.N.I. Nº 4.584.602, domiciliado en Argentina 965, Ramos Mejía, Prov. de Bs. As.; Carlos Alberto Cicarelli, con D.N.I. Nº 4.440.109, domiciliado en Avda. La Plata 1089, 3º piso, Dto. 8, Capital y Domingo Alberto Mazzeo con L.E. Nº 4.307.703 domiciliado en Crainqueville 2270, Capital; únicos integrantes de la sociedad PROMOSET S.R.L., resuelven: don Carlos Alberto Cicarelli, cede, vende y transfiere a favor de los señores Viviana Martínez, Graciela Cristina Pisano, Miguel Angel Silvera y Domingo Alberto Mazzeo 8.000 cuotas, en partes iguales por el precio de $ 8.000.000 que el cedente declara haberlos recibido antes de ahora en dinero efectivo de manos de los cesionarios, el cedente coloca a los cesionarios en su mismo lugar, grado y prelación, quedando totalmente desvinculado de la sociedad.

La Sociedad.
$a 112 — Nº 62.728

FIGURIN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acto privado de fecha 19 de mayo de 1983, los socios de FIGURIN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, convienen la prórroga del plazo social en cinco años más y la reforma del artículo segundo del Estatuto: Segundo: El plazo de duración de la sociedad se fija en quince años (15), a contar del 17 de diciembre de 1973.

El Socio.
$a 42 — Nº 38.529

CARRINGTON

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad Privada: 1º) Jorge Raúl Delpech, L. E. Nº 5.562.203, Avenida Libertador 13940, Martínez, Provincia de Buenos Aires, 51 años; Jorge Eliseo Catanzaro, 32 años, L. E. número 7.887.287, Avenida Libertador 13259, 1º C, también de Martínez, argentinos, casados, comerciantes. — 2º) 3 de mayo de 1983. — 3º) CARRINGTON S.R.L. — 4º) Arenales 2539, piso 4º, Dpto. A, Capital Federal: a) Actividades gastronómicas en general. b) Realizar espectáculos artísticos y|o culturales. c) Industrializar o comercializar productos alimenticios. d) Recibir y otorgar representaciones comerciales. e) Importar y exportar productos inherentes a sus actividades. — 6º) Veinte años, desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Trescientos millones de pesos ($ 300.000.000). — 8º) Ambos socios en calidad de Gerentes. — 9º) Uso de la firma social conjunta de ambos socios Gerentes. — 10) 31 de marzo de cada año.

El Socio.
$a 98 — Nº 38.63[illegible]

COMPAÑIA DE EXPLOTACION FORESTAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad Privada: 1º) María Cristina De Benedetti, argentina, separada, comerciante, de 31 años, D.N.I. Nº 11.265.701, Avenida San Juan 245, de la Capital Federal; Osvaldo Daniel Girola, argentino, soltero, comerciante, de 26 años, D.N.I. Nº 13.131.063, Avenida Salvador M. del Carril 3009, Capital Federal. — 2º) 31 de mayo de 1983. — 3º) COMPAÑIA DE EXPLOTACION FORESTAL S.R.L. — 4º) Avenida San Juan 245, de la Capital Federal. — 5º) La explotación de montes forestales, la forestación y reforestación, e incorporación a la producción de tierras áridas o anegadas, mediante la realización de los trabajos propios y complementariamente las inversiones que fueren necesarias, hasta que la explotación entre en el período de producción, incluyendo la explotación de aserraderos y talados de monte. — 6º) Cincuenta años, desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio (50). — 7º) $ 200.000.000 (doscientos millones de pesos). — 8º) María Cristina de Benedetti en calidad de Gerente. — 9º) La socia Gerente María Cristina de Benedetti. — 10) 31 de mayo de cada año.

El Socio.
$a 140 — Nº 38.526

PEREIRA Y PLANES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad por Contrato Modelo Inspección General de Justicia: 1º) Aldo Alberto Pereira, argentino, de 55 años, nacido el 17 de setiembre de 1927, casado, comerciante, L. E. número 4.334.573, Catamarca 217, piso 1º, Dpto. 2, Capital Federal; Hugo Horacio Planes, argentino, de 42 años, nacido el 8 de marzo de 1941, casado, comerciante, L. E. Nº 4.364.003, Nazarre 6036, de la Capital Federal. — 2º) 24 de junio de 1983. — 3º) PEREIRA Y PLANES S.R.L. — 4º) 25 de Mayo 347, piso 4º, Oficina 427, de la Capital Federal. — 5º) La comercialización de cereales, oleaginosos, bolsas y demás productos agropecuarios en el carácter de mandataria, comisionista, y/o consignataria, quedando facultada para operar ante la Junta Nacional de Granos y/o cualquier otra entidad de las normas legales que rigen la materia como así también efectuar todo acto de comercio lícito relacionado con el objeto para los cuales se constituye la sociedad. — 6º) Noventa y nueve años, a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Pesos argentinos 2.000. — 8º) Por dos ejercicios asumen la calidad de Gerentes ambos socios; como garantía cada uno dará la suma de $ 500. — 9º) Cada socio Gerente tiene el uso de la firma social individual.

El Socio.
$a 133 — Nº 38.531

DICAV INTERNACIONAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Conforme art. 10, Ley Nº 19.550, modificado por Ley Nº 21.357, se hace saber que: Por escritura pública del 30|12|1982, "DICAV INTERNACIONAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", instrumentó los siguientes actos: I) La venta, cesión y transferencia del total de las 2.000 cuotas de capital que en conjunto poseen en la sociedad, las dos únicas socias Ernestina Juana Cavalaro y Elsa María Díaz, realizada a favor de Jorge Alberto Palermo, argentino, casado, nacido el 19|10|49, industrial, L.E. Nº 8.289.025, domiciliado en la calle 843 Nº 2524, San Francisco Solano, Bs. As. y de Angel Orlando Palermo, argentino, casado, industrial, nacido el 7|3|56, L.E. 12.000.283, domiciliado en Muzzili 320, L. de Zamora, Bs. As., quienes las adquieren por partes iguales; y II) El cambio de domicilio y el aumento del capital social, dispuesto por los actuales integrantes de la sociedad, reformando al efecto las cláusulas 1ª y 4ª del contrato. Modificación. Domicilio: Uruguay 560, 9º piso, Of. 94, Capital. Capital Social: $ (Ley 18.188): 252.000.000 ($a 25.200).

Los Socios.
$a 119.— Nº 38.538

CERAMICA CUARENTA Y SEIS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Conforme art. 10, Ley Nº 19.550, modificado por Ley Nº 21.357, se hace saber: Constitución. Cto. Modelo de S.R.L. Resolución I.G.J. 3|81. Socios: Adolfo Castiñeiras García, de 37 años, casado, español, comerciante, C.I. Nº 5.623.650; Silvia Susana Lucio de Castiñeiras, de 32 años, casada, argentina, ama de casa, L.C. Nº 6.654.552; ambos domiciliados en Congreso 1737, 4º piso, Dpto. A, Capital; Daniel Alberto Adamo, de 32 años, casado, argentino, comerciante, L.E. número 8.326.314 y Gisela Nora María García de Adamo, de 31 años, casada, argentina, ama de casa, D.N.I. Nº 10.650.892; estos últimos domiciliados en Vuelta de Obligado 2427, Capital. Instrumento de Constitución: Documentos privados del 2|11|82 y 2|5|83. Denominación "CERAMICA CUARENTA Y SEIS S.R.L." Domicilio: Vuelta de Obligado 2427, 5º piso, Dpto. 22, Capital. Objeto: Fabricación, compra y venta de materiales para la construcción de artículos sanitarios, incluyendo su importación y exportación. Duración: 99 años, contados desde la inscripción en el Reg. Público de Comercio. Capital Social: $ (Ley Nº 18.188) 40 millones ($a 4.000). Administración y Representación Legal: Los cuatro socios con el carácter de Gerentes, quienes actuarán en forma individual e indistinta, por el término de tres ejercicios. Cierre del Ejercicio: 30 de julio de cada año.

Los Socios.
$a 147.— Nº 38.544

CLINICA ROBLES DE CIRUGIA PLASTICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: José Marcelino Robles, 42 años, casado, argentino, médico, Gavilán 3540, Cap. Fed., L.E. Nº 4.388.600; Beatriz Susana Velesquen de Robles, 40 años, casada, argentina ama de casa, Gavilán 3540, Cap. Fed., L.C. Nº 4.633.754; Raúl Robles, 37 años, casado, argentino, comerciante, Mcal. Fco. Solano López 2148, Cap. Fed., L.E. Nº 4.537.732; y Héctor Robles, 37 años, casado, argentino, comerciante, Navarro 2199 Cap. Federal, L.E. Nº 4.537.733. Constitución: Instrumentos privados de 13|6|83 y modificación del 16|7|83. Denominación: CLINICA ROBLES DE CIRUGIA PLASTICA S.R.L. Domicilio: Virrey del Pino 2530, Cap. Fed. Objeto: Prestar servicios de asistencia médica en general, realizar operaciones quirúrgicas, investigaciones médicas, estudios clínicos y complementarios, comprar elementos científicos y realizar otros contratos relacionados con fines médicos, otorgar becas a profesionales médicos, enfermeros y auxiliares. En relación con la asistencia médica que tendrá como objeto la sociedad, podrá a ese efecto abrir cuentas corrientes bancarias, contratar empleados y profesionales de la medicina, arrendar inmuebles como locadora o locataria, comprar y vender bienes muebles e inmuebles, hacer construcciones en estos últimos, gravarlos con prendas, hipotecas u otros derechos reales. Capital: $a 4.000, dividido en 4.000 cuotas de $a 1 c|u, integrada en dinero efectivo 50% y saldo dentro de 2 años, a partir de la inscripción de la sociedad. Proporción de cuotas: José Marcelino Robles, 1.200; Beatriz Susana Velesquen de Robles, 1.200; Raúl Robles, 800; Héctor Robles, 800. Plazo. 50 años, a partir de la fecha de inscripción. Administración, representación legal y uso de la firma social: A cargo de uno o más gerentes, designándose gerente al socio José Marcelino Robles por 10 ejercicios. Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Abogado.
$a 182.— Nº 38.553

INSID

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se avisa por un día la constitución del siguiente contrato: Contrato Modelo: 1º) Jorge Alberto Valesi, C. I. Pol. Fed. Nº 4.460.364, domiciliado en Carlos F. Melo 2254, Pta. Baja 1, Florida, Pcia. de Buenos Aires, divorciado, doctor en química, de 44 años, argentino; Pablo Hilario del Vecchio, C. I. Pol. Fed. Nº 5.003.332, domiciliado en Pringles 1215, piso 3º, Capital Federal, casado, ingeniero, de 38 años, argentino; Ricardo Sánchez Romairone, C. I. Pol. Fed. Nº 5.806.388, domiciliado Amsterdam 3760, Capital Federal, casado, ingeniero, de 34 años, argentino; Antonio Rodolfo Nanni, C. I. Pol. Fed. Nº 5.275.209, domiciliado Galicia 1276, Castelar, Pcia. de Buenos Aires, casado, comerciante, de 39 años, argentino; Maclovia del Valle Giménez, D.N.I. Nº 5.971.119, domiciliada en Pringles 1215, piso 3º, Capital Federal, casada, comerciante, de 34 años, argentina; Delia Beatriz Pérez Ferretti, L. C. Nº 5.444.370, domiciliada en Carlos F. Melo 2254, Pta. Baja 1, Florida, Pcia. de Buenos Aires, divorciada, docente, de 36 años, argentina; Marta Elena Clemente, C. I. Nº 5.150.074 Pol. Fed., domiciliada en Galicia 1276, Castelar, Pcia. de Buenos Aires, casada, comerciante, de 37 años, argentina, y Cristina Graciela Cadorini, C. I. Pol. Fed. Nº 5.594.490, domiciliada en Amsterdam 3760, Capital Federal, casada, docente, de 33 años, argentina. — 2º) 7 de junio de 1983. — 3º) INSID S.R.L. — 4º) Pringles 1215, piso 3º, Capital Federal. — 5º) Fabricación y reventa de insumos para la industria siderúrgica y de la fundición; fabricación y reventa de productos químicos, industriales y domésticos, construcción y reventa de propiedades inmuebles, importación y exportación de productos químicos, fabricación y reventa de maquinaria para la industria metalúrgica y tratamiento de metales. — 6º) 99 años, a contar de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) $a 10.400 dividido en 10.400 cuotas de $a 1. — 8º) Todos los socios en carácter de Gerentes, durante el término del contrato. — 9º) Los Gerentes en forma individual e indistinta. — 10) 31 de marzo de cada año.

El Autorizado.
$a 196 — Nº 62.750

LA CASA DEL VOLANTE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por documento privado del 30|6|1983, LA CASA DEL VOLANTE S.R.L., resolvió adecuar su contrato social a las normas de la Ley Nº 22.707 fijando su capital social de nueve millones de pesos en $a 900. El valor de las cuotas de capital de quinientos pesos, o sea $a 0,05 se lo eleva a cien pesos argentinos. Asimismo, se eleva el capital social de novecientos pesos argentinos a cuarenta y cinco mil pesos argentinos. Los $a 44.100 en que se lo eleva, es suscripto por partes iguales por los socios Armando Benjamín Felman, Emilio Tetelbaun y Rebeca Litvak de Felman y es totalmente integrado con utilidades líquidas y realizadas según último balance al 31|12|1982. Prorrógase los efectos del contrato social por diez años, contados a partir del vencimiento del actual, que se operará el 31|12|1984, acordando los socios dar efectos retroactivos a estas modificaciones al día 1º|6|1983.

El Socio Gerente.
$a 105 — Nº 62.753

PEDRO SOL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica por un día constitución de Sociedad Privada: 1) Justo Osvaldo Díaz Spotorno, de 39 años, comerciante, L. E. Nº 4.433.062, Arenales 1242|44, 11 A, Capital; Fernando Antonio Oyuela (h.), de 30 años, abogado, D.N.I. número 10.923.022, J. B. de Lasalle 86, San Isidro, Pcia. Buenos Aires; Fernando Antonio Oyuela, de 59 años, abogado, L. E. Nº 4.002.988, Dr. E. Ravignani 1943, Capital; todos argentinos y casados. — 2) 4 de julio de 1983. — 3) PEDRO SOL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Arenales 1242|44, piso 11 A, Capital. — 5) Por cuenta propia o de terceros el diseño, fabricación y|o comercialización de muebles de madera o cualquier otro material, para uso doméstico, comercial, industrial o cualquier otro, construidos en serie o artesanalmente, en todos los estilos, como así también la decoración de ambientes, y diseño, fabricación y|o comercialización de todo accesorio, artefacto y elemento necesario para tal fin. El objeto descripto comprende la realización de todas las actividades afines y conexas al mismo. — 6) 99 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) $a 200.000. — 8) Justo Osvaldo Díaz Spotorno y Fernando Antonio Oyuela (h.), quedan nombrados Gerentes. — 9) Ambos Gerentes harán uso de la firma social en forma indistinta: — 10) El 31 de diciembre de cada año.

El Socio Gerente.
$a 119 — Nº 62.756

ADOLFO F. GUTH Y ASOCIADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por un día se hace saber el siguiente edicto: Por acto privado de fecha 30 de marzo de 1983. — Socios: Mariana Catalina Luisa Margarita Erica Born de Guth, casada, empleada, de 46 años de edad, argentina, titular de la C.I.P.F. Nº 3.755.970, domiciliada en Callao 1270, 22 C. Capital Federal; María Alejandra Staritzky, soltera, comerciante, de 35 años de edad, argentina naturalizada, titular de la L.C. Nº 10.500.327, domiciliada en Corrientes 1438, 5º F. Capital Federal; Luis Alfredo Alessandri, soltero, oficial pintor, 31 años de edad, argentino, C.I.P.F. Nº 9.871.680, domiciliado en Ombú 7290, Partido de Gral. San Martín, Buenos Aires; Juvenal Villanueva Burgos, casado, comerciante, 41 años de edad, argentino, titular de la L. E. Nº 4.378.972, domiciliado en Pedro Goyena 1272, Capital Federal; Adolfo Fridolino Guth, casado, ejecutivo, 45 años de edad, alemán, C.I.P.F. número 5.023.692, domiciliado en Callao 1270, 22 C. Capital Federal; y Manuel Ayala, casado, oficial pintor, 29 años de edad, argentino, L.E. 10.734.768, domiciliado en Constitución 1723, San Fernando, Buenos Aires. — Denominación y Domicilio: ADOLFO F. GUTH Y ASOCIADOS S.R.L., con domicilio en Avda. Corrientes 848, piso 12, Oficina 1.207, Capital Federal. — Objeto: a) La realización por cuenta propia o de terceros y|o asociada a terceros de trabajos de pintura de inmuebles, albañilería, refacción o decoración de los mismos; b) Comercialización mediante importación, exportación, distribución, representación, compra y venta de artículos vinculados con los mencionados rubros de pintura, albañilería o decoración. — Capital Social: Es de $ 150.000.000, dividido en quince mil cuotas de $ 10.000 cada una. — Plazo. Seis años, contados a partir de la fecha de su inscripción en el registro correspondiente. — Dirección y Administración: Estará a cargo de los socios María Alejandra Staritzky, Juvenal Villanueva Burgos y Adolfo Fridolino Guth, quienes tendrán el carácter de Gerentes y el uso de la firma social en forma conjunta, separada o alternativamente. — Fecha de Cierre del Ejercicio: El 30 de junio de cada año.

El Escribano.
$a. 210 — Nº 38.606

EMPORIO MADERERO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber constitución S.R.L. — Pedro Mokotoff, argentino, 10|10|30, casado, comerciante, D.N.I. Nº 13.417.291. — Martha Matilde Gómez de Mokotoff, argentina, 24|4|31, casada, L.C. número 2.702.180, comerciante. — Alejandra Elena Mokotoff, argentina, 18|12|61, estudiante, soltera, D.N.I. Nº 14.988.223. — Carlos Pedro Mokotoff, argentino, 15|10|63, soltero, emancipado, estudiante, D.N.I. Nº 16.594.362. — 2) Instrumento Privado: 23|5|83. — 3) EMPORIO MADERERO S.R.L. — 4) Libertad 353, piso 2º, Dpto. I, Capital Federal. — 5) Objeto: Compra, venta de maderas en bruto o elaboradas y materiales para la construcción al por mayor y menor, así como también cualquier tipo de material que se relacione directa o indirectamente con esa finalidad principal. b) Forestación, explotación y aprovechamiento de bosques naturales y artificiales. Pudiendo extender sus negocios por todo el territorio de la República y del exterior, asimismo podrá intervenir en licitaciones nacionales, provinciales y municipales. — 6) 20 años, desde su inscripción. — 7) Capital: $ 200.000.000, dividido en 1.000 cuotas de $ 200.000 cada una. — Suscripto en partes iguales, integrados totalmente en bienes. — 8) Administración, y Representación Legal: Gerentes: 4 socios. Uso de firma: Conjunta de a 2 cualesquiera. — 9) 30 de junio de cada año.

La Abogada.
$a. 154 — Nº 62.686

IMA INTERNATIONAL MAIL AGENCY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día: Que por escritura de fecha 11|3,83, pasada al folio 170 del Registro Notarial 506, de Capital Federal a cargo del Escribano Agustín O. Braschi, los señores Mercedes Monserrat Cañadas de Renicoli, C.I. P.F. 3.614.305, viuda, 15|1|36, argentina, comerciante y Diego Adolfo Renicoli, D.N.I. 16.560.986, argentino, 22|12|62, soltero, comerciante, ambos domiciliados en Ricardo Rojas 473, Capital; únicos componentes de "Ima-International Mail Agency Sociedad de Responsabilidad Limitada", modificaron el artículo primero del contrato social, que en lo sucesivo será del siguiente tenor: 'Con el nombre de "Ima-Efiservice, Servicios Eventuales S.R.L.", continuará su gestión la empresa constituida originariamente bajo la razón social "IMA-INTERNATIONAL MAIL AGENCY SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", inscripta bajo el número 519 en el libro 69 del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. Su domicilio legal se establece en la calle Ricardo Rojas 473, de esta Ciudad. En lo no modificado por este contrato continúa vigente el actual articulado.

El Socio
$a 119 — Nº 62.800

STAND-UP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día, que por escritura del 6|7|1983 ante Carlos A. Maino al folio 574 del Registro 382 de Capital Federal a su cargo, la sociedad "STAND UP SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" modificó el artículo 3º del contrato social relativo al objeto, suprimiendo del inciso h) las palabras "efectivo y", quedando, en consecuencia, el mencionado inciso redactado así: h) Ofrecer y contratar personal temporario para tareas de comercialización, administración, producción, técnica, promoción, servicios de recepción, vigilancia y limpieza para exposiciones, congresos, convenciones, eventos culturales, deportivos o cualquier otra actividad comercial, industrial, agropecuaria y de servicios".

El Escribano
$a 84 — Nº 62.811

C. E. D. A. L.
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Que por instrumento privado del 11 de abril de 1983 don César Leonardo Zárate cedió la cantidad de trescientas cuotas equivalentes a pesos argentinos trescientos a don Hugo Pablo Sánchez, 40 años, casado, odontólogo, domiciliado en Zelada 6730, de Capital Federal, Libreta de Enrolamiento Nº 4.312.636.

El Socio Gerente.
$a. 42 — Nº 62.793

A. M. D.
SERVICIO INTEGRAL PARA EMPRESAS
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato modelo de S. R. L. — Socios: Adela Funes de Dal Molin, argentina, viuda, L. C. 0.223.026, nacida el 7 de julio de 1912, ama de casa y Adela Susana Dal Molin, argentina, soltera, L. C. 6.427.142, nacida el 12 de agosto de 1950, licenciada en relaciones públicas, ambas domiciliadas en Fco. Acuña de Figueroa 296, 9º "B". — Denominación: A.M.D. SERVICIO INTEGRAL PARA EMPRESAS S. R. L. — Plazo de Duración: 10 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Prestar a empresas y particulares los servicios especializados que requieran en los rubros: Selección de personal eventual y permanente, organización de eventos sociales, culturales y deportivos; congresos, convenciones, encuestas. Asesoramiento en seguros generales; en relaciones industriales, seguridad industrial, medicina laboral y jurídico en lo Civil, Comercial, Penal, Laboral y Previsional, a través de profesionales con títulos habilitantes. — Capital Social: $a 2.000, dividido en 50 cuotas de $a 40 valor nominal cada una, suscriptas 25 cuotas por Adela Funes de Dal Molin y 25 cuotas por Adela Susana Dal Molin. — Cierre del Ejercicio: El 31 de diciembre de cada año. — Domicilio Social: Libertad 353, piso 8º, oficina "M", Capital Federal. — Gerente: Adela Susana Dal Molin.

El Gerente.
$a. 175 — Nº 62.804

SAYMAT
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día: Que por instrumento privado del día 10 del mes de mayo de 1983, con firmas certificadas por medio del Acta Nº 159 del Libro de Requerimientos Nº 11 del Esc. Aron Sujmin Registro 480 de Capital Federal, se han modificado las cláusulas tercera y novena del contrato social de SAYMAT S. R. L., las que quedarán redactadas como sigue: Tercera: El término de duración de la sociedad será hasta el 31 de mayo de mil novecientos ochenta y seis. Pasado el plazo de doce meses a partir del 1º de junio de mil novecientos ochenta y tres, cualquiera de los socios podrá retirarse de la sociedad avisando a su asociado con una antelación de tres meses. — Novena: La sociedad podrá disolverse antes del plazo fijado en el punto tercero, cuando alguno de los socios manifieste su voluntad de retirarse cumpliendo los recaudos del mismo punto. En tal caso se procederá a practicar un balance general, determinándose los bienes a valores corrientes en plaza y el pasivo exigible y eventual. El haber resultante a favor del socio que se retira, será abonado por el otro socio en cuatro cuotas trimestrales iguales y consecutivas, indexadas de acuerdo al índice de precios mayoristas nivel general, suministrado por el INDEC u órgano que lo reemplace, con más del 8 por ciento (ocho por ciento) de interés anual. El socio que prosiga con las actividades comerciales, tendrá derecho al uso del nombre, marca, patentes y demás bienes inmateriales de la sociedad. — Socios: David Kraushaar y Conrado Kramer.

El Socio Gerente.
$a. 131 — Nº 62.820

GUERIZAR
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Con fecha 6 de julio de 1983, de acuerdo al contrato modelo de S. R. L., se constituyó "Guerizar Sociedad de Responsabilidad Limitada". — Socios: Armando Luis Guerizoli, argentino, casado, de 63 años de edad, comerciante, domiciliado en Alvarez Thomas 646, Capital Federal, L. E. 65.517 y Amelia Herminia Di Santo de Guerizoli, argentina, casada, de 58 años de edad, ama de casa, domiciliada en Alvarez Thomas 646, Capital Federal, C. I. 328.534. — Denominación: GUERIZAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Duración: 99 años. — Objeto Social: a) Comercial: Instalación, explotación de lavaderos de vehículos. Venta de repuestos y accesorios del automotor. Expendio de comidas y bebidas, bar, confitería, venta de golosinas, kiosko, salón de baile. — b) Constructora e Inmobiliaria: Construcción y refacción de edificios destinados a viviendas comerciales, industriales, obras viales, puentes, conducciones de agua, gas y electricidad, zonas de estacionamiento, obras de riego y defensa contra inundaciones, instalaciones hidráulicas y centrales hidro o termoeléctricas. Obras públicas o privadas. Compra, venta, arrendamiento por cuenta propia o ajena de inmuebles urbanos o rurales. Subdivisión de tierras y urbanización, se incluyen las operaciones comprendidas en la Ley de propiedad horizontal. — Capital: $a 10.000, dividido en 10.000 cuotas de $a 1 cada una correspondiendo al señor Armando Luis Guerizoli 9.000 cuotas y a la señora Amelia Herminia Di Santo de Guerizoli 1.000 cuotas. Se integra el 50 por ciento en efectivo. — Administración: Estará a cargo de Armando Luis Guerizoli, Amelia Herminia Di Santo de Guerizoli y Enrique Luis Castiglioni, argentino, soltero, de 28 años de edad, empleado, domiciliado en Alvarez Thomas 646, Capital Federal, D. N. I. 11.643.711, durarán en sus cargos 3 ejercicios. Cierre de Ejercicio: 31|12. — Sede Social: Bernardo de Irigoyen 88, piso 4º "M", Capital Federal.

$a 196 — Nº 62.829

ACLARACION

AVENIDA CALLAO 1056
S.R.L.

En la publicación del B. O. del 5|7|1983, salió con la denominación de CALLAO 1056 S.R.L., por error, debía decir: AVENIDA CALLAO 1056...

El Autorizado.
$a 14.— e.12|7 Nº 62.789 v.12|7|83

EDICTOS JUDICIALES
NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 6

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, hace saber que por exhorto librado en autos "BANEGAS SEGUNDO LEUDEGARIO s|Prescripción Adquisitiva", que tramitan ante el Juzgado en lo Civil y Comercial de Cuarta Nominación de la Provincia de Santiago del Estero, se ha dispuesto la publicación del presente edicto por el que se cita y emplaza a MARCOS KOREMBLIT y LEONARDO BLUMENCWEIG y|o quienes se consideren con derecho al dominio del inmueble ubicado en Necochea y Santa Fe s|n de Villa Adela, Termas de Río Hondo, Provincia de Santiago del Estero, que consta de 15 mts. de frente por 40 mts. de fondo, lindando Nord Este con posesión Brandan; Sur Este calle Santa Fe; Nord Oeste [illegible] y Sur Oeste calle Necochea, para que en el término de veinte días posteriores a la última publicación comparezcan a estar a derecho y constituyan domicilio legal ante el Juzgado exhortante, Juzgado en lo Civil y Comercial de Cuarta Nominación de la Provincia de Santiago del Estero, bajo apercibimiento de nombrar para su representación legal al Sr. Defensor de Ausentes.

Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 1º de julio de 1983. — Lucas Aon, secretario.

$a. 315.— e. 12|7 Nº 62.752 v. 14|7|83

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 7 a cargo del Dr. Omar J. Cancela, Secretaría Nº 14 a cargo de la suscripta, con sede en Talcahuano 490, piso 6º, de la Capital Federal y en los autos caratulados "Moreno Vélez Lorgio s|Declaración de Ausencia Simple", cita a don LORGIO MORENO VELEZ, para que en el término de 5 días se presente en autos a tomar la intervención que le corresponda.

Publíquese por 1 día.

Buenos Aires, junio 30 de 1983. — María O. Bricigaluppe de Moreno Ocampo, secretaria.

$a. 45.— e. 12|7 Nº 38.607 v. 12|7|83

Nº 8

Juzgado Nacional en lo Civil nº 8, Secretaría Nº 16 cita por diez días a MARIA ESTHER TUDISCO de CAPUTO y JUAN CARLOS NELSON CAPUTO que comparezcan a tomar intervención, bajo apercibimiento designar al Defensor Oficial.

Publíquese por dos días.

Buenos Aires, junio 17 de 1983. — Adriana C. de Frezza, secretaria.

$a. 50.— e. 12|7 Nº 62.684 v. 13|7|83

Nº 20

Juzgado Nacional Civil Nº 20 - Secretaría Nº 39 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA CRISTINA PETRECCA.

Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 16 de mayo de 1983. — José Carballido, secretario.

$a. 35.— e. 12|7 Nº 52.213 v. 14|7|83

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 27|5|83 al 31|5|83.

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, hace saber que don Samuel Olonderski ha solicitado la modificación de su apellido por el de Olender, pudiendo los interesados formular oposición ante el Juez actuante en los autos: "OLONDERSKI, SAMUEL s|información sumaria", dentro de los 15 días hábiles, computados desde la última publicación.

El presente edicto deberá publicarse en el Boletín Oficial, una vez por mes en el lapso de dos meses, conforme al art. 17 de la Ley 18.248.

Buenos Aires, 1º de julio de 1983. — María Eugenia Giraudi, secretaria.

$a. 35.— e. 12|7 Nº 62.808 v. 12|7|83

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Federal Nº 26 de la Dra. González, por la Secretaría Nº 52 del Dr. Quagliardi, comunica que en los autos: "FUNDACION PARA EL DESARROLLO DE LAS UNIVERSIDADES DE LA PATAGONIA su Concurso Civil", se ha fijado el día 31 de agosto de 1983 a las 11 horas para la celebración de la Junta de Acreedores de dicho Concurso, la que se realizará en la sede del Juzgado, sito en el 6º piso del Palacio de Justicia. Síndico: Dr. Emilio M. Fernández, Uruguay 766, 8º piso, of. 45. T. E. 49-7881.

Buenos Aires, 29 de junio de 1983. — Jorge A. Quagliardi, secretario.

e. 12|7 Nº 3.497 v. 18|7|83

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Cítese por edictos a ALBERTO DECIO LAVAGNINO que se publicarán por dos días en el Boletín Oficial a fin de que durante el término de ley (cinco días) se presente por sí o por apoderado a tomar la intervención que le corresponda bajo apercibimiento de nombrarse al señor Representante Oficial para que lo represente. Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, en autos: "Banco de Londres y América del Sud c|Bellaccomo Gerlando Esteban s|Ejecutivo", Expte. 48.474.

Buenos Aires, 1º de junio de 1983. — Margarita R. Braga, secretaria.

$a. 100.— e. 12|7 Nº 62.739 v. 13|7|83

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8, de la Dra. Ercilia González Vergara, sito en Avda. Pte. Roque S. Peña 1211, piso 1º, Capital Federal, comunica y hace saber por cinco (5) días que en los autos: "NOBLEX CHACO S.A. s|Concurso preventivo", se ha prorrogado el plazo para presentar el informe individual de la Sindicatura hasta el 9 de agosto de 1983, fecha hasta la cual también quedó prorrogado el plazo para presentar la propuesta. Se hace saber asimismo que se señaló nueva fecha para la Junta de Acreedores la que se celebrará el 21 de setiembre de 1983 a las 11 horas, en la sede del Juzgado, con los acreedores que concurran cualquiera sea su número. — Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 4 de julio de 1983. — Ercilia González Vergara, secretaria.

$a. 300.— e. 12|7 Nº 38.573 v. 18|7|83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8, de la Dra. Ercilia González Vergara, sito en Avda. Pte. Roque S. Peña 1211, piso 1º, Capital Federal, comunica y hace saber por cinco (5) días que en los autos: "NOBLEX ARGENTINA S.A. s|Concurso preventivo" se ha prorrogado el plazo para presentar el informe individual de la Sindicatura hasta el 9 de agosto de 1983, fecha hasta la cual también quedó prorrogado el plazo para presentar la propuesta. Se hace saber asimismo que se señaló nueva fecha para la Junta de Acreedores la que se celebrará el 21 de setiembre de 1983, a las 9 horas, en la sede del Juzgado, con los acreedores que concurran cualquiera sea su número. — Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 4 de julio de 1983. — Ercilia González Vergara, secretaria.

$a. 300.— e. 12|7 Nº 38.574 v. 18|7|83

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Juan Carlos Carvajal, Secretaría Nº 18 del Dr. Fernando J. Pascual, en los autos caratulados: "P.A.M.A.V., S.A.I.C.I. y F. s|Quiebra", cuyo síndico es el señor Rofman, César, con domicilio en la calle Potosí 470, P.B. A, de la Capital Federal, T.E. 932-1742. — Hace saber que los acreedores deberán presentar al funcionario designado los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el día 21 de setiembre de 1983, advirtiéndose al síndico que deberá presentar los informes que disponen los arts. 35 y 40 en los plazos normados por las citadas disposiciones. En caso de proponerse concordato resolutorio se convoca a los acreedores para la reunión del día 24 de noviembre de 1983, a las 9 horas, la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los que concurran. Asimismo se hace saber a los acreedores que podrán impugnar los informes en los términos previstos por los arts. 36 y 41 de la Ley de concursos. Intímase a la fallida y a los terceros para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en su poder y se prohibe hacerle pagos bajo apercibimiento de considerárselos ineficaces. Intímase a la fallida y a sus directores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 6 de julio de 1983. — Fernando J. Pascual, secretario.

e. 12|7 Nº 3.433 v. 18|7|83

Nº 15

Juzgado Nacional de Comercio Nº 15, Secretaría Nº 30 hace saber por 3 días, que en autos: "Belseta S.A. s|Quiebra" ha decretado la rehabilitación de don CARLOS SCHNEIER y de doña SUSANA DORA CHAVEZ.

Mario Navarro Ocampo, secretario.

$a. 75.— e. 12|7 Nº 62.629 v. 14|7|83

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, hace saber la quiebra de: "VINOKUR, JULIO BERNARDO", que fue decretada el 9 de junio de 1983. Prohíbese hacer pagos o entrega de los bienes de la fallida, los que serán ineficaces. Quienes tengan bienes de ésta en su poder los pondrán a disposición del síndico de inmediato. Intímase a la fallida el cumplimiento de los siguientes actos: a) Entrega al síndico de los bienes, libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el plazo de 24 horas; b) constitución del domicilio procesal en la Capital Federal, si no se hubiere verificado con anterioridad, en el plazo de 48 horas, de lo contrario, quedará automáticamente constituido en los Estrados del Juzgado, c) presentación de los requisitos individualizados en el art. 93 de la Ley 19.551 que faltaren en el plazo de cinco días. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al síndico hasta el día 16 de agosto de 1983. La audiencia para la celebración de la junta de acreedores que discutirá y votará el acuerdo resolutorio si fuere propuesto, se realizará el día 20 de octubre de 1983 a las 10.30 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran. Síndico: Ferreiro, Manuel; domicilio Talcahuano 736, Piso 7º, Ofic. 71.

Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 30 de junio de 1983. — Julio J. Feliciano, secretario.

e. 12|7 Nº 3.495 v. 18|7|83

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, a cargo del doctor Fernando Ferreira, Secretaría Nº 45 del suscripto, sito en Talcahuano 550, piso 8º, cita y emplaza a estar a derecho dentro del término de cinco días, a JUAN CARLOS GARCES, en los autos: "Cosecha Cooperativa de Seguros Ltda. c|Garcés, Juan Carlos s|Ejecutivo", bajo apercibimiento de darse intervención al señor Defensor Oficial. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires 18 de mayo de 1983. — Mario J. Chiesa, secretario.

$a. 80.— e. 12|7 Nº 62.825 v. 13|7|83

Nº 24

Juzgado Nacional en lo Comercial número 24, Secretaría Nº 47, decreta la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo Nº 1457126, operación número 1674-2140, por un monto de $ 300.000 del Banco de Londres y América del Sud, Sucursal Belgrano, con vencimiento el 25|4|83, emitido en fecha 16|3|83, a la orden de Silvia Susana Costa de Zabaleta y Carlos José Zabaleta. — Autorízase el pago del mismo para una vez transcurridos 60 días, a partir de la última

publicación, siempre que en el intervalo no se deduzca oposición. — Publíquese por 15 días.
Buenos Aires, 7 de julio de 1983. — Ana R. Cusnir, secretaria.
$a. 825.— e. 12|7 Nº 62.813 v. 1º|8|83

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza a los señores FELIX RODOLFO ISLA RODRIGUEZ y a ANGELA ESPERANZA VISSIO de ISLA RODRIGUEZ, para que dentro del término de cinco días, comparezcan por sí o por apoderado, a tomar la debida intervención en autos: "Banco de la Ciudad de Buenos Aires c|Isla Rodríguez y Otra s|Ejecutivo", bajo apercibimiento de ser representados por el señor Defensor Oficial. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 16 de mayo de 1983. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$a. 90.— e. 12|7 Nº 38.523 v. 13|7|83

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal número 3, Secretaría número 6, cita y emplaza a don JORGE ROBERTO GUTIERREZ, a fin de que dentro del término de diez días, comparezca a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que le sigue doña Nilda Teresa Binaghi, sobre daños y perjuicios, bajo apercibimiento de serle nombrado al Señor Defensor de Ausentes para que lo represente. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 16 de mayo de 1983. — Viviana J. Malagamba, secretaria.
$a. 70.— e. 12|7 Nº 62.690 v. 13|7|83

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 9, Secretaría Nº 18, hace saber que por sentencia de fecha julio de 1983, se concedió la nacionalidad argentina a: PANZUTO, MIRYAN LILIAN, con domicilio en Saraza 799, Capital Federal. Publíquese por un día.
Buenos Aires, 5 de julio de 1983. — Luis María Márquez, secretario.
e. 12|7 Nº 3.499 v. 12|7|83

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 4

El Juzgado Nacional en lo Civil y Comercial Especial Nº 4, cita y emplaza a JUAN CARLOS EVARISTO SHAW, para que comparezca a estar en derecho en los autos: "Guariglia, Ana Gracia c|Shaw, Juan Carlos Evaristo s|Desalojo", en el término de 10 días, bajo apercibimiento de designarse al Señor Defensor de Ausentes. — Publíquese por 2 días.
Buenos Aires, 6 de julio de 1983. — Guillermo M. Joselevich Dossola, secretario.
$a. 60.— e. 12|7 Nº 62.683 v. 13|7|83

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 19, Secretaría a mi cargo, cita y emplaza a CARLOS ANTONIO RENEDO, para que comparezca a estar a derecho por sí o por apoderado dentro del quinto día, en autos: "Davi de Diéguez, Ana Alicia c| Loewe, Sonia E. y otros s|Ejecutivo de alquileres", bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que lo represente. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 7 de abril de 1983. — La Secretaría.
$a. 80.— e. 12|7 Nº 38.550 v. 13|7|83

Nº 31

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 31, sito en la Avenida Callao 635, piso 5º, cita y emplaza a Don FRANCISCO PEREZ SERRANO y a Don ALBERTO GONZALEZ VANDRELL, a fin de que comparezcan a tomar intervención en el juicio caratulado: "Villar de Barbieri, Angela y Otros c|Pérez Serrano, Francisco y Otro s|Ordinario", en trámite ante este Juzgado, dentro del término de diez días, bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial para que los represente. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 10 de junio de 1983. — Eduardo José Gorri, secretario.
$a. 105.— e. 12|7 Nº 62.734 v. 14|7|83

Nº 35

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 35, notifica en autos: "ROMERO, AMILCAR GUILLERMO c|MALDONADO, ROSA s|Desalojo", la siguiente providencia: "Buenos Aires, 13 de setiembre de 1982, Autos y Vistos: 1) No habiendo el demandado contestado la demanda dentro del término legal que se encuentra vencido, dásele por perdido el derecho de contestar la demanda y atento lo establecido en el Art. 59 del Código Procesal, se lo declara rebelde. — Notifíquese". — Betty R. Saigg de Piccione, Juez Nacional. — Se deja constancia que el demandado es la Sra. Rosa Maldonado. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 16 de mayo de 1983. — Enzo M. Mazzardi, secretario.
$a. 130.— e. 12|7 Nº 38.549 v. 13|7|83

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: $a 50. Publicación: Comienza 12|7|83. Vence: 14|7|83

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Hilario R. Basavilbaso	7| 6|83	MANUEL DOMINGUEZ	38.508
2	3	Gustavo E. Toledo	4| 7|83	SARA HELENA CARMEN MILANI de OYUELA	62.496
2	3	Gustavo E. Toledo	10| 6|83	LUISA MERCEDES MARIA MAPPA de BELLOSI	38.485
4	8	María del Carmen Aguirre	6| 7|83	ESTHER GREGORIA MONTENEGRO de DEFUNCHIO y VICTOR DEFUNCHIO	62.517
5	10	Alicia B. Alvarez	14| 6|83	CARMEN CORRAL YAÑEZ viuda de NUÑEZ	62.572
6	12	Lucas Aon	28| 6|83	CARLOS ALEJANDRO MIÑONES	38.518
6	12	Lucas Aon	21| 6|83	REVECA HUBERMAN	38.499
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	6| 6|83	MARIA LORENZA ZARATE de REVERDITO o REVERDITTO	62.560
8	15	Adolfo María Repetto	1º| 7|83	VICENTE VELASCO PADIN	38.514
8	16	Eduardo J. Cárdenas	30| 6|83	JOSE GARCIA y FERNANDEZ	62.471
9	18	Ernesto D. Julián	31| 5|83	ADALBERTO ARTURO BIANCHI	38.472
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	29| 6|83	LORETA CIARLANTINI	62.512
11	21	Julio Campos	28| 6|83	ERGA de CORSO	38.486
12	23	Irene Martínez Alcorta	23|12|82	NICOLAS PASCUAL DELLA RATTA	62.631
12	24	Ezequiel E. Goitia	31| 5|83	ROSA EMA PAULETTI de INSUA y de CARLOS ALBERTO INSUA	38.515
13	26	María Celia García Zubillaga	23| 6|83	ROBERTO GONZALEZ	62.588
15	29	José E. Russo	5| 7|83	JUAN OMAR MARKUL	38.492
15	30	José Luis González	4| 7|83	VELIA ADELINA CAVALLARO	62.627
15	30	José Luis González	17| 6|83	NICOLAS SCIAVILLO	38.507
16	32	Marta N. Coccia de Negri	7| 7|83	ANGELA del CARMEN GOLERO ARAUZ de TOME	62.571
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	27| 6|83	JOSEFINA MORALES de DE BUONO	38.482
18	36	María Isabel Millán	28| 6|83	UMBERTO NICOLAS ANDRIANI	62.485
19	38	Martha B. Gómez Alsina	1º| 7|83	BENJAMIN GUERRA	62.593
20	39	Luis José Carbalildo	17| 6|83	ROGELIA LASTRA de PEREZ	62.656
21	41	Luis Guillermo Köhler	6| 7|83	ANTONIO DICIANA	38.504
21	41	Luis Guillermo Köhler	24| 6|83	PASCUAL MIGNONE	38.506
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	1º| 6|83	ABEL BALLARINI	62.616
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	29| 6|83	LEOPOLDO FERNANDEZ PEREZ y HERMELINDA GONZALEZ viuda de FERNANDEZ	62.615
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	4| 7|83	EDUARDO TOBIA CARRI	38.500
22	43	Hernán Lorenzo Coda	14| 6|83	MARIA MICAELA o MIGUELA MONTAGANO de FIORINO	62.516
22	44	Carmen N. Ubiedo	7| 6|83	LIA EVER SCUFFI	38.478
24	47	Eduardo A. Collazo	27| 6|83	FRANCISCA DIEGUEZ de RODRIGUEZ	38.516
24	48	Rubén H. Malatesta	27| 6|83	ANTONIA BUSTI viuda de GHIARA	62.658
25	49	Carlos H. Peuriot Bouché	15| 6|83	LUIS CONSOLI	62.492
25	50	María E. Giraudy	5| 7|83	GIORDANA PENNA	62.643
26	51	Julio César Dávalos	5| 7|83	CHANA BODNAR	38.481
26	51	Julio César Dávalos	28| 6|83	FRANCISCO DI LEO	38.484
26	52	Jorge A. Quagliardi	30| 6|83	ANGEL PISON	38.517
27	53	Beatriz A. Verón	1º| 7|83	JOSE OSVALDO CURIA	38.480
29	58	Marta A. Beiró	30| 6|83	MARTIN GARCIA MEROU	38.467
30	59	Santiago González Balcarce	11| 3|83	DELIA MARIA FERNANDEZ	62.634
30	60	Ester Riesel	4| 7|83	MIGUEL JAREMA	62.561

e. 12|7 Nº 125 v. 14|7|83

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Juzgado Federal Civil, Comercial y Contencioso Administrativo de San Martín, Expte. Nº 59.326. — San Martín, 18 de mayo de 1983. — Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Declarar ciudadana argentina por naturalización a Doña RODRIGUEZ, MARIA ANGELA, nacida el 30 de marzo de 1928 en Lugo, España, de estado civil casada, titular de Cédula de Identidad Nº 4.397.443, otorgada por la Policía Federal, y con domicilio en la calle Del Keiser 2375 de Martín Coronado, Partido de Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires.
La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que la recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el art. 23 de la Ley 21.795, a la República Argentina a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado.
Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización, art. 24 de la Ley 21.795 citada.
Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Reg. de Cartas de Nat. y Ciudadanía, al Reg. Nac. de las Personas y oportunamente archívese. — Fdo. Luis Angel Córdoba, Juez Federal.
San Martín, 18 de mayo de 1983. — Enrique José Grosso, secretario.
e. 12|7 Nº 3.500 v. 12|7|83

Juzgado Federal Civil, Comercial y Contencioso Administrativo de San Martín, Expte. Nº 60.996. — San Martín, 30 de mayo de 1983. — Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Declarar ciudadano argentino por naturalización a Don COCCIA, NICOLAS, nacido el 21 de diciembre de 1937, en Chieti, Italia, de estado civil casado, titular de Cédula de Identidad Nº 5.161.200, otorgada por la Policía Federal, y con domicilio en la calle Brandsen 3727 de San Justo, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires.
La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que el recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el art. 23 de la Ley 21.795, a la República Argentina a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado.
Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización, art. 24 de la Ley 21.795 citada.
Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Reg. de Cartas de Nat. y Ciudadanía, al Reg. Nac. de las Personas y oportunamente archívese. — Fdo.: Luis Angel Córdoba, Juez Federal.
San Martín, 30 de mayo de 1983. — Enrique José Grosso, secretario.
e. 12|7 Nº 3.501 v. 12|7|83

Juzgado Federal, Civil, Comercial y Contencioso Administrativo de San Martín. — Expediente Nº 59.527. — San Martín, 30 de mayo de 1983. — Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo Declarar ciudadana argentina por naturalización a doña ANGELA FACCHINI nacida el 11 de enero de 1947, en Posero, Italia, de estado civil: divorciada, titular de la Cédula de Identidad número 6.020.288, otorgado por Policía Federal y con domicilio en la calle San Juan 2421, de Merlo, Partido de Merlo, Provincia de Buenos Aires.
La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que la recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el art. 23 de la Ley Nº 21.795, a la República Argentina, a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado.
Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada lacarta de ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización, art. 24 de la Ley Nº 21.795 citada.
Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Reg. de Cartas de Nat. y Ciudadanía, al Reg. Nac. de las Personas y oportunamente archívese.
Luis Angel Córdoba, juez federal.
San Martín, 30 de mayo de 1983. — Enrique Grosso, secretario.
e. 12|7 Nº 3.502 v. 12|7|83

Juzgado Federal, Civil, Comercial y Contencioso Administrativo de San Martín. — Expediente Nº 9.541 — San Martín, 18 de mayo de 1983. — Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Declarar ciudadano argentino, por naturalización a don: NICOLAS SPERANZA, nacido el 2 de julio de 1953, en Gioia Tauro, Italia, de estado civil: casado, tiular de Cédula de Identidad número 7.544.823, otorgado por Policía Federal y con domicilio en la calle L. Pasteur entre Avda. Croacia y Crucero La Argentina, s|n., de Barrio Bucetich, Partido de General Sarmiento, Provincia de Buenos Aires.
La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que el recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el art. 23 de la Ley Nº 21.795, a la República Argentina, a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado.
Una vez cumplido el requisito que antecede y otrgada la carta de ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización, art. 24 de la Ley Nº 21.795 citada.
Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Reg. de Cartas de Nat. y Ciudadanía, al Reg. Nac. de las Personas y oportunamente archívese. — Luis Angel Córdoba, juez federal.
San Martín, 18 de mayo de 1983. — Roberto Aníbal Carlos Rey, secretario.
e. 12|7 Nº 3.503 v. 12|7|83

Juzgado Federal, Civil, Comercial y Contencioso Administrativo de San Martín. — Expedientes Nº 8213. — San Martín, 18 de mayo de 1983. — Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Declarar ciudadano argentino por naturalización a don JORGE LUIS SAMANIEGO CABALLERO, nacido el 9 de diciembre de 1962, en Asunción, Paraguay, de estado civil: soltero, titular de Cédula de Identidad Nº 9.172.415, otorgado por Policía Federal y con domicilio en la calle: Avda. Vergara 5302, de

Hurlingham, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires.

La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que el recurrente, preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesto por el art. 23 de la Ley Nº 21.795, a la República Argentina, a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado.

Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización, art. 24 de la Ley Nº 21.795 citada.

Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Reg. de Cartas de Nat. y Ciudadanía, al Reg. Nac. de las Personas y oportunamente archívese. — Dr. Luis Angel Córdoba, juez federal.

San Martín, 18 de mayo de 1983. — Roberto Aníbal Carlos Rey, secretario.

e. 12|7 Nº 3.504 v. 12|7|83

MAR DEL PLATA

Juzgado Federal de Mar del Plata, Secretaría Nº 1 — Expediente Nº 25.200. — Mar del Plata, 11 de mayo de 1983. — Autos y Vistos: ... Y Considerando: ... Resuelvo: Declarar argentina naturalizada a doña: KARINA MARIA MORALES TELLEZ, nacida en Antofagasta, provincia de Antofagasta, nación: Chile, el día 20 de enero de 1964, hija de Sergio Rolando Morales Fajardo y de Mercedes Emilia Tellez González, de profesión estudiante, estado civil soltera, domiciliada en Villa Gesell, Buenos Aires, calle 6 Nº 712. — Eduardo Julio Pettigiani, juez federal.

Mar del Plata, 11 de mayo de 1983. — Hebe Games de Giorgi, secretaria.

e. 12|7 Nº 3.505 v. 12|7|83

SANTA FE

— Nº 1 —

Juzgado Federal Nº 1, Santa Fe. — Expediente Nº 13|81. — Santa Fe, 16 de junio de 1983. ... Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina a la señora ESTEFANIA FOREMNY, a quien se hará saber que una vez recibida la carta de naturalización, deberá presentarse con la misma en el Registro correspondiente para ser identificada dentro del término de un año, a partir de dicha fecha y que la certificación para cumplir con su obligación le será entregada en la ceremonia de juramento para la que será oportunamente convocada. — Notifíquese y comuníquese al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanía, al Ministerio de Gobierno y publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial, oportunamente, archívese. — Fdo.: Dr. Néstor V. Roibón, juez federal.

Santa Fe, 23 de junio de 1983. — Estela L. de Gaínza, secretaria.

e. 12|7 Nº 3.506 v. 12|7|83

CORDOBA

Juzgado Federal de Río Cuarto. — Río Cuarto, 3 de junio de 1983. — Y Vistos: ... Y Considerando: ... Resuelvo: I) Hacer lugar a la solicitud presentada por doña EULOGIA DEL CARMEN ZUÑIGA ARAVENA, cuyos demás datos personales se consignan precedentemente, y en consecuencia declararla argentina por naturalización, con los derechos y deberes que sus leyes conceden e imponen, la que se hará efectiva una vez prestado el juramento que prevé el art. 23 de la Ley 21.795 por ante el funcionario designado a ese efecto por el Poder Ejecutivo Provincial (Conf. arts. 22 ley cit. y 11 del Decreto Reglamentario 2.367|78). — II) Comunicar la presente al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía y al Registro Nacional de las Personas (art. 15 del decreto mencionado). Publicar la sentencia en el Boletín Oficial de la Nación, a cuyo fin remítase por Secretaría copia de la misma. — III) Protocolizar la resolución y notificarla al señor Procurador Fiscal y a la peticionante, haciéndole saber a ésta la obligación que tiene de empadronarse dentro del término de un año, bajo apercibimiento de caducar la nacionalidad otorgada (Conf. Ley 20.974 modificatoria de la Ley 17.671 y art. 24 de la Ley Nº 21.795). Oportunamente archivar estas actuaciones. — Hugo Darío Bustos, Juez Federal.

Río Cuarto, 3 de junio de 1983. — César de Olmas, secretario.

e. 12|7 Nº 3.507 v. 12|7|83

NEUQUEN

El Juzgado Federal de Neuquén hace saber que en autos caratulados: "Velásquez Velásquez, Ursula Rosa s|Naturalización", (Expte. Nº 823 F. 197, año 1979); se ha dictado resolución cuya parte pertinente dice: Neuquén, 27 de mayo de 1983. — Autos y Vistos: ... Y Considerando: ... Resuelvo: Aprobar en cuanto ha lugar por derecho la información producida y en consecuencia acordar la Naturalización Argentina a doña URSULA ROSA VELASQUEZ VELASQUEZ, nacida el día veinticinco de agosto de mil novecientos cuarenta y uno en Llaima, República de Chile, hija de doña Sara del Carmen Velásquez Lago, de estado civil casada, de profesión ama de casa, con C.I. Nº 67.144 (Policía del Neuquén), y domiciliada en Colonia Inglesa, de la localidad de Plottier, de esta provincia del Neuquén.

Neuquén, 4 de julio de 1983. — Isolina Osti de Esquivel, secretaria.

e. 12|7 Nº 3.508 v. 12|7|83

FORMOSA

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Formosa, cita al Sr. CESAR EDGARDO LUNA GAUNA, a comparecer por sí o por apoderado, a estar a derecho en el Expediente Nº 1116, Ejecutivo Nº 723, Fº Nº 253, Año 1979, caratulado: "Banco Nacional de Desarrollo contra Olmedo, Alejandro y Luna Gauna, César Edgardo por Ejecutivo", en el término de ley y bajo apercibimiento de designar al Defensor de Ausente en caso de incomparencia. — Publíquese por un día.

Formosa, 23 de junio de 1983. — Mario Juan Chiani, secretario.

$a. 45.— e. 12|7 Nº 62.801 v. 12|7|83

PARTIDOS POLITICOS

JUJUY

A los fines dispuestos por el Art. 17, inc. 2º de la Ley Nº 22.627, el Juzgado Federal de Jujuy con competencia Electoral a cargo del Dr. Carlos Magnus Topp, Secretaría Dra. Elvira Ortiz de Matteucci, comunica por tres días, en la causa caratulada: "PARTIDO DIOS-PATRIA-HOGAR - solicita reconocimiento Personería Jurídico-Política" Expte. Nº 262|83, que la denominación adoptada por dicho partido en el Acta de Fundación de fecha 25 de mayo de 1983, es la de Partido Dios-Patria-Hogar

San Salvador de Jujuy, 1º de julio de 1983. — Elvira Ortiz de Matteucci, secretaria.

e. 12|7 Nº 3.498 v. 14|7|83

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

— Nº 15 —

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por dos días, en autos: "RODRIGUEZ, VENANCIO VICTOR s| Sucesión", Expediente 13990, que el martillero Rodolfo E. Fernández Dias, rematará el día viernes 22 de julio de 1983, a las 12.30 horas, en el Salón de Ventas de Talcahuano 479, Capital, el siguiente inmueble, ubicado en esta Capital Federal, calle Perú 610, piso 8º, Unidad 36, que consta de cuatro habitaciones, baño y cocina, en regular estado de conservación. — Según título Fs. 89, tiene Superficie: 59 m2 y según Fs. 91, Porcentual el 2,75 por ciento. — Ad-Corpus. — Desocupado. — Condiciones de venta: Contado y mejor postor. — Base: $a. 13.622,74. — Seña: 30 por ciento. — Comisión: 3 por ciento. — Efectivo. — Sellado ley: cinco por mil. — Escritura traslativa de dominio será pasada ante el escribano, señor Néstor Félix Ramos. — Según constancias de autos, el sucesorio se hará cargo de las deudas que pudieran existir por impuestos y expensas comunes atrasadas, hasta la posesión. — El comprador constituirá domicilio en la Capital Federal. — Visitas: 19, 20 y 21 de julio de 1983, en el horario de 15 a 16.30 horas.

Buenos Aires, 30 de junio de 1983. — José Luis González, secretario.

$a. 180.— e. 12|7 Nº 62.741 v. 13|7|83

— Nº 24 —

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, comunica por tres días, en autos: "WEGESSY, JUAN ALEJANDRO y FALCON DE WEGESSY, CECILIA s Sucesiones", Expediente 18.070, que el martillero Rodolfo E. Fernández Dias, rematará el viernes 22 de julio de 1983, a las 12 horas en el Salón de Ventas de Talcahuano 479, Capital, el siguiente inmueble, ubicado en esta Capital Federal, calle Venezuela 1633|35, Planta Baja, Unidad 3, que consta de dos habitaciones, patio, cocina y baño, en regular estado de conservación. — Según título Fs. 7 vta. la unidad tiene Sup. Total: 67,91 m2. — Porcentual: el 9,41 por ciento. — Ad-Corpus. — Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. — Base: Pesos 13.339.056 ($a. 1.334). — Seña: 20 por ciento. — Comisión: 3 por ciento. — Efectivo. — Sellado Ley: Cinco por mil. — Desocupado. — Escritura traslativa de dominio será pasada ante el escribano, señor don Mario Fidel Tesei. — Según constancias de autos, el sucesorio se hará cargo de las deudas que pudieran existir por impuestos y expensas comunes atrasadas, hasta la posesión. — El comprador constituirá domicilio en la Capital Federal. — Visitas: días 19, 20 y 21 de julio, de 11.30 a 12 horas.

Buenos Aires, 21 de junio de 1983. — Eduardo Antonio Collazo, secretario.

$a. 255.— e. 12|7 Nº 62.737 v. 14|7|83

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

— Nº 13 —

Juzgado Nacional en Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por dos días en los autos: "COFAMA SOC. COOP. DE P.F. P.C. c|FORSANO, ERNESTO s|Ejecutivo", que el martillero Hugo G. Más, rematará el día 14 de julio de 1983, a las 15 horas, en la calle Brasil 1360, de esta Capital Federal, donde se exhiben de lunes a viernes de 10 a 16 horas, una caja registradora "B y E", modelo R210 A, Nº 02-K52424; una calculadora marca Olivetti, modelo Multisuma 2, sin número visible; una balanza de pie marca Berkel, de 150 kgs, sin número visible y sin vidrio; un ventilador de pie marca S'am, sin número visible y un ventilador de mesa marca Resorte, sin número visible. — Sin base y al mejor postor. — Seña: 30 por ciento. — Comisión: 10 por ciento.

Buenos Aires, 4 de julio de 1983. — Horacio Augusto Grillo, secretario.

$a. 130.— e. 12|7 Nº 62.697 v. 13|7|83

— Nº 19 —

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 37, comunica por un día en los autos "SERMA S.A. s|quiebra c|KONEX S.A.C.I.F.I.M. s|concurso especial", Expte. Nº 8.518, que el martillero Augusto Bence Pieres rematará el día 18 de julio de 1983 a las 11 horas, en Castro 2047, Capital, donde se exhibe de 9 a 12 hs., el siguiente bien: Una fotocopiadora marca Canon Mod. NP-120 Nº 3025511 con todos sus accesorios, usada y en el estado de conservación y funcionamiento en que se encuentre. Base: $a. 7.413,36. Al contado y mejor postor. Seña: 30 %. Comisión: 10 %, en el acto del remate y dinero efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y acreditar su identidad.

Buenos Aires, 22 de junio de 1983. — Adela Norma Fernández, secretaria.

$a. 50 e. 12|7 Nº 62.740 v. 12|7|83

— Nº 23 —

Juzgado Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, hace saber por 2 días en autos "KIRSTEIN MANUEL c|GARCIA FERNANDEZ VICENTA A. y otro s|Sumario", Expte. Nº 8.738, que el martillero Rufino de Elizalde (h.) Montevideo 666, Ofic. 306, Tel. 49-2343, rematará la embarcación-crucero "Juanita", matrícula Rey 2091, con 20m90 de eslora, 4m25 de manga y 2m50 de puntal, propulsada por 2 motores Grey de 320 HP c.u. con arranque eléctr., cambio de marcha h., 2 hélices de 3 palas de bronce, planta

eléctrica, sistema de achique y contra incend. Sobre cubierta: castillete, molinete de anclas (2) Lofranz y 2 cadenas, casillaje con: puente de mando alfombrado, pupitre tapizado con 7 instrumentos varios marca Danforth, radar Raytheon 9100. ecosonda Raytheon de 750, compás Danforth Express, radio Raytheon Loundhailer mod. 250, rueda de cabrillas cromada, comando de los 2 motores, butaca tapizada, tablero eléctrico, llaves, luces, etc. aparato Blu marca Mauro. A continuación, gran salón, con televisor blanco-negro "Consagrado" 20, equipo radio-sintonizador "Irvington", pasa-magazine y pasa-cassettes "Aaiko", un órgano "Thomas" - Transitor con butacón, alfombra, mesa comedor, 2 juegos: 2 sofá y 5 sillones, bar, 2 mesitas, etc. Segundo puente: intercomunicador, butaca tapizada, rueda de cabillas acero inox. comando motores, tablero indicadores varios, antena radar, etc. bajo cubierta: camarote cama camera, otro con c. camera y cucheta, otro con 2 cuch. baño completo, a proa 2 camar. con dos cuch. c|u., baño, otro 2 cuch. tripulación y baño; muebles, colchones, almohadas, colchonetas, etc.; cocina con mesada y piletas acero inox. 12 baterías plomo-ácido y cargador, generador diésel Wincolux. Construido en astilleros Parodi. Base: $a. 280.000. El miércoles 10 de agosto de 1983 a las 13 horas en la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233. El comprador debe fijar domicilio en la Capital Federal. Se visita martes, miércoles, jueves y viernes de 9 hs. a 13 hs. sábados y domingos de 10 hs. a 17 hs., en el Boat Park, calle Chubut 2500, Tigre. Seña: 30 %. Comisión: 10 %. En efectivo.

Buenos Aires, 7 de julio de 1983. — Oscar Sergi, secretario.

$a. 280 e. 12|7 Nº 62.743 v. 13|7|83

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 17

Civil y Comercial Nº 17 de la Cap. Fed., hace saber por dos días en los autos "CIA. FINANCIERA CENTRAL PARA LA AMERICA DEL SUD S.A. c|MERLO DE FERNANDEZ YOLANDA E. y otro s|ejec. hip., Expte. Nº 203.502", que el martillero Eduardo Torres, rematará el día 20 de julio a las 15.15 hs., en el local de la calle Alsina 2762|4, Cap. Fed., el inmueble sito en la ciudad y Partido de Campana, Prov. de Bs. As., que mide 10 mts. de frente al N., por 43,30 mts. de fondo. Sup. total: 433 mts2. Calle Uruguay 122, entre Alvear y Falucho. Nomencl. Catast. Circ. I, Sec. c, Manz. 106 b, Quinta 106, Parc. 3, Part. Inmob. 13.521. Ocupado por la demandada. Según cláusula 12 del contrato de mutuo: La deudora se obliga a desocupar totalmente el bien gravado dentro de los 10 días corridos posterior a la fecha en que se dicté Sentencia de Trance y Remate. Base: $a. 3.924 40. Seña: 10 %. Comisión: 3 %. Sellado: 5 por mil. Contado. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate. Adeuda: Imp. Municip. pesos argentinos 37,77; Imp. Inmobl. $a. 205,06, Visitar los días 16, 18 y 19 de julio en el horario de 10 a 15 hs.

Buenos Aires, 7 de julio de 1983. — Silvia R. Rey, secretaria.

$a. 200 e. 12|7 Nº 62.744 v. 13|7|83

El Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 17, de la Cap. Fed., hace saber por dos días en los autos "CIA. FINANCIERA CENTRAL PARA LA AMERICA DEL SUD S.A. c|FRANCES ROMAN LORENZO y otro s|ejec. hip., Expte. Nº 203.503", que el martillero Eduardo Torres, rematará el día 20 de julio a las 15 hs., en el local de la calle Alsina 2762|4, Cap. Fed., el inmueble ubicado en el Ptdo. de Gral. Sarmiento, Prov. de Bs. As., con frente a la calle M. Boedo esquina Colombres, lote 20-b, de la Manz. 1-b. Nomencl. Catast. Circ. V, Sec. K, Manz. 1-b, Parc. 20-b, Partida 127.519. Ocupado por el demandado. Según cláusula 12 del contrato de mutuo: El deudor se obliga a desocupar totalmente el bien gravado dentro de los 10 días corridos posteriores a la fecha en que se dicte Sentencia de Trance y Remate. Base: $a. 12.984,24. Seña: 10 %. Comisión: 3 %. Sellado: 5 por mil. Contado. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. y si fracasa la primera subasta se realizará una segunda con la base reducida en un 25 % y si fuera necesario un tercer remate por falta de postores se realizará sin base. Adeuda: Imp. Municip. $a 60,42; Imp. Inmob. $a. 114,97. Visitar los días 16, 18 y 19 de julio en el horario de 10 a 15 hs.

Buenos Aires, 7 de julio de 1983. — Silvia R. Rey, secretaria.

$a. 210 e. 12|7 Nº 62.745 v. 13|7|83

Nº 29

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 29, de la Capital Federal, comunica por dos días, en autos "COOPERATIVA DE CREDITO LIMITADA SARANDI DOMINICO WILDE c|PERROTTA JULIO CESAR y otra s|hipotecario", Expte. Nº 8.883, que el martillero público Isidoro Ramiro Blanco, rematará el día 27 de julio de 1983, a las 10.15 horas, en la Asociación de Martilleros Públicos, sita en la calle Talcahuano 479, de esta ciudad el inmueble ubicado en la calle El Tamarindo 1909, de la localidad de San Antonio de Padua, del Partido de Merlo, jurisdicción de la Prov. de Bs. As., que mide 17 mts., de frente; 4,24 mts., en su ochava; 7 mts., en su otro frente; 20 mts., en su costado y contrafrente; y 10 mts., en su otro costado, o sea una superficie de 195,50 mts2. Nomenclatura Catastral: Circunscripción I; Sección S.; Manzana 42; Parcela 1. Consta (en terminación) de living comedor, dos dormitorios, baño y cocina. — Resta terminar, colocación de pisos; existiendo contrapisos y carpeta de cemento, revoque fino en todos los ambientes; falta colocar puertas exteriores e interiores, como así sus marcos y ventanas, y artefactos del baño y la cocina. — Posee pavimentos en su frente y en toda la zona, como así electricidad. Se halla ocupada por un cuidador y su familia. — Según cláusula IX, del mutuo hipotecario, dice... se decretará la venta en pública subasta y "ad corpus" del bien gravado, libre de ocupantes. El inmueble se halla rodeado de edificaciones uniformes y de buen gusto. A 100 mts., corre ida y vuelta, la línea de colectivos Nº 500, que une las localidades de Pontevedra y San Antonio de Padua; a 200 mts. de la Av. Patricios (Ruta Provincial Nº 21), que une Morón con González Catán, con varias líneas de colectivos a la estación Ituzaingó del F.C.N.D.F. Sarmiento. Base: $ ley 244.621.551. Eq. $a. 24.462,16. Seña: 30 %. Comisión: 3 %. El 5 por mil para el sellado del boleto de venta. Al contado, en dinero en efectivo. Se visita de lunes a viernes de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 7 de julio de 1983. — Mario Jorge Isola, secretario.

$a. 310 e. 12|7 Nº 62.742 v. 13|7|83

PROVINCIA JUZGADO FEDERAL

AZUL

El Juzgado Federal de Azul, a cargo del doctor Jorge Ferro, Secretaría número dos, hace saber que los martilleros Roberto Julio Silva y Horacio Hugo Biscayart subastarán el 7 de agosto de 1983, a las 11.00 horas, sobre el lugar, desocupado, el inmueble ubicado en Tandil, delimitado por las calles Urquiza, Rosales, Pasteur y Labardén, con 16.856,00 m2 y local industrial, secadero, galpón con techo parabólico, oficina y dependencias, con 550 metros cubiertos. Nomenclatura catastral: Circunscripción I, sección D, chacra 63, manzana 63-k. Base: $a. 104.000,00. Seña: 20 %; comisión: 3 %; el saldo deberá pagarse dentro de los cinco días de aprobada la subasta. El Banco Nacional de Desarrollo acordará a solicitud del o los compradores, siempre que reúnan favorables antecedentes bancarios y comerciales y se hallaren encuadrados en las normas, disposiciones y exigencias del Banco, a su solo juicio, préstamo de hasta el 80 % del precio, sin exceder el 100 % de la base, con garantía hipotecaria sobre el mismo bien. Venta decretada en los autos caratulados "BANCO NACIONAL DE DESARROLLO c|a. CRISTINA LEONOR BOAROTTO de DAGLIO y sucesores de EDUARDO JUAN DAGLIO s|ejecución hipotecaria".

Azul, 30 de junio de 1983. — Juan José Comparato, secretario.

$a. 210 e. 12|7 Nº 62.803 v. 13|7|83

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, emplaza a doña ENCARNACION VILLAREJO DE ANDRES, para que dentro del plazo de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en los autos caratulados: "Bracamonte de Pro María Elena c|Andrés Enrique s|Escrituración", bajo apercibimiento de designar al señor Defensor de Ausentes para que la represente.

Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 9 de mayo de 1983. — María del Carmen Battaini de Bosio, secretaria.

$a. 70 e. 11|7 Nº 62.595 v. 12|7|83

Nº 18

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN ROBERTO PAGNOTTA.

Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 25 de abril de 1983. — Iris A. Pini de Fusoni, secertaria.

$a. 35 e. 8|7 Nº 53.437 v. 12|7|83

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 5|5|83 al 9|5|83.

Nº 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JOSEFINA ANTONIA ROBUSTELLI VDA. de ALCAINE. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 20 de junio de 1983. — Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna, secretaria.

e. 8|7 Nº 3.454 v. 12|7|83

Juzgado Nacional en lo Civil Nro. 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de: AMELIA MARIA VIDAL viuda de MARINI. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 24 de mayo de 1983. — Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna, secretaria.

$a. 35 e. 8|7 Nº 36.580 v. 12|7|83

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 3|6|83 al 7|6|83.

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 22 a cargo del Dr. César A. Pascio, Secretaría Nº 44 a cargo de la Dra. Carmen Ubiedo, ubicado en el Palacio de Tribunales, Talcahuano 550, 6º piso, cita y emplaza por el término de diez días en los autos: "Palma, José María su Concurso Civil" a los Señores SUCESION DE NICOLAS CANALE (La Sonámbula) y don JORGE LUIS ALMADA para que en el plazo señalado procedan en sus caracteres de acreedores del mencionado concurso a tomar la intervención que les corresponde en el pago con subrogación de sus créditos concursales efectuado por el Sr. Ernesto Rogelio Manuel Astesiano y se les notifica la providencia de fs. 811 vta., de esos actuados que dice así: "Buenos Aires, diciembre 13 de 1972. — Por presentado a la firmante del principal y constituido el domicilio legal. — De lo solicitado vista al Señor Síndico y a los acreedores indicados en los apartados a), b) y c). — Notifíquese por cédula o personalmente art. 135, inc. 7º, Código de Ptos. — Al punto II) lo proveído a fs. 809. — Al punto III) téngase presente para su oportunidad. — Al otrosí: Por constituido el domicilio legal. — Aráoz, Juez".

Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 1º de julio de 1983. — Carmen N. Ubiedo, secretaria.

$a. 220.— e. 11|7 Nº 62.629 v. 12|7|83

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don FRANCISCO PEREIRA. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, junio 14 de 1983. — Carmen N. Ubiedo, secretaria.

$a. 35 e. 11|7 Nº 60.965 v. 13|7|83

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 30|6|83 al 4|7|83.

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza a terceros que corresponda, en virtud del Art. 89 del Decreto-Ley 5.965|63, por cancelación de certificado transferible - plazo fijo Nº 406596 contra "The First National Bank of Boston" (Suc. Avda. de Mayo), emitido el 24|12|82 con vencimiento 24|1|83, por un monto de $a. 19.581, a la orden de Valerio Drannikow O|R, en los autos: "Drannikow, Valerio s|Cancelación de Certificado".

Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 14 de junio de 1983. — Jorge J. Fargas, secretario.

$a. 750 e. 8|7 Nº 62.374 v. 28|7|83

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, hace saber en los autos: "López, Esteban Bruno, y otra, s|cancelación", la siguiente resolución: "Buenos Aires, 25 de abril de 1983. — Atento lo dispuesto por los arts. 89 y ss. del Decreto-Ley 5.965|63, decrétase la cancelación del certificado de plazo fijo intransferible librado por Banco Credicoop Cooperativo Limitado (Sucursal Nº 7), Nº 925521, por la suma de $ 22.133.093, suscripto por ESTEBAN BRUNO LOPEZ y ELIDA H. PIZZICARA de LOPEZ, el 13 de setiembre de 1982, con lugar de creación y de pago en Av. Rivadavia 9037, de Capital Federal. — Hágase saber al banco librador que deberá proceder al pago del documento descripto después de vencido el plazo de sesenta días contados desde la última publicación de edictos si no hubiere oposición de interesados. — Publíquese el presente auto por quince días en el Boletín Oficial... — María L. Gómez Alonso de Díaz Cordero, Juez Nacional en lo Comercial.

Buenos Aires, 5 de mayo de 1983. — Graciela Rosal, secretaria.

$a. 620 e. 5|7 Nº 53.232 v. 25|7|83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, por el término de cinco días, hace saber que con fecha 27 de junio de 1983, se declaró la quiebra de VARGUES MARIO CESAR Síndico designado: José María Rubén Cabral Campana, con domicilio en Tucumán 1455, piso 10 A. Fíjase plazo hasta el día 19 de agosto de 1983, para que los acreedores soliciten verificación ante el Síndico. Fíjase audiencia para la Junta de acreedores en caso de corresponder su celebración para el día 7 de noviembre de 1983, a las 9 horas, que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los Acreedores que concurran. Intímese a la fallida, administradores y socios se presenten dentro de las 48 horas. Constituyan domicilio legal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 5 de julio de 1983. — Jorge J. Fargas, secretario.

e. 11|7 Nº 3.486 v. 15|7|83

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, hace saber que con fecha 21 de junio de 1983, se ha decretado la quiebra de LADESOL S.R.L. s|Quiebra, a fin de que los acreedores presenten a la sindicatura, contador Gregorio Centurión Sostoa, con domicilio en la calle Uruguay 743, 8º 805, los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 31 de agosto de 1983. Intímase a terceros que tengan bienes de la fallida a ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días. Asimismo, prevéngaseles de la prohibición de hacerles pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. En caso de corresponder la junta de acreedores se celebrará el día 7 de noviembre de 1983, a las 9,30 hs.

Buenos Aires, 24 de junio de 1983. — Ercilia A. González Vergara, secretaria.

e. 6|7 Nº 3.393 v. 12|7|83

Nº 5

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, en autos: "Ramallal, Florentino F., s|cancelación de certificado", hace saber que se ha decretado la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo que se detalla: 1º) Nominativo y transferible, constituido en el Banco Juncal, sito en la calle Florida 239 (Casa Central), Capital Federal, a nombre de RAMALLAL, FLORENTINO, C.I. Nº 3.694.245, y|o RAMALLAL, JAVIER T., C.I. Nº 7.991.610, impuesta el 20|11|81 por el plazo de 32 días, con vencimiento el 22|12|1981, por el monto de $ 26.000.000, monto a cobrar de $ 28.165.479, Certificado número 261.655 (Cooperación Nº 172.294) número de cliente: 100.452.406, al 95 % mensual. — 2º) Carente de endosos. — 3º) Hágase saber al librador que deberá proceder al pago del documento descripto dentro del plazo de sesenta días, contados desde la fecha de la última publicación de los edictos, si no hubiere oposición de los interesados. — 4º) Publíquese el presente por quince días consecutivos, en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 17 de junio de 1983. — Gerardo G. Vasallo, secretario.

$a. 640 e. 5|7 Nº 61.958 v. 25|7|83

Juzgado de Primera Instancia Comercial Nº 5, Secretaría 10, cita a OSVALDO MARCIAL MAIRAL a presentarse dentro de cinco días, en autos: "Crédito Liniers S.A. Cía. Financiera, c|Mairal, Osvaldo M. y ot., s|sumario", bajo apercibimiento de nombrar Defensor Oficial para que lo represente. — Publíquese dos días.

Buenos Aires, 28 de junio de 1983. — Gerardo G. Vasallo, secretario.

$a. 60 e. 11|7 Nº 38.513 v. 12|7|83

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, Avda. R. Sáenz Peña 1211, piso 2º, hace saber por cinco días que en autos: "URBASUD S. A. s|Concurso Preventivo", se ha fijado nueva audiencia para la Junta de Acreedores, la que se celebrará el 2 de setiembre de 1983 a las 9 horas con los acreedores que concurran cualquiera sea el número.

Buenos Aires, 4 de julio de 1983. — Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

$a. 220 e. 8|7 Nº 62.381 v. 14|7|83

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Juan Carlos Carvajal, Secretaría Nº 17, a cargo del Dr. Carlos A. Villar, co-

munica por cinco días en los autos: VIEJO CORCHO S.R.L. s|Quiebra, que obra a disposición de los interesados el informe que prevé el art. 40 de la Ley Nº 19.551, y que podrán efectuarse las observaciones que correspondieren dentro de los 10 días de la última publicación.

Buenos Aires, julio 4 de 1983. — Carlos Alberto Villar, secretario.

e. 11|7 Nº 3.487 v. 15|7|83

Nº 12

Juzgado Nacional en lo Comercial 12, Secretaría 24, comunica por cinco días, en los autos "MILLAMALAL S. A., s|quiebra", Expte. Nº 44.997|82, la siguiente resolución: "Buenos Aires, veintisiete de junio de 1983. — Y vistos. Lo dispuesto por auto de fs. 121 vta. 122, corresponde fijar fecha de Junta para el día 8 de setiembre de 1983, a las 9 30 horas, debiendo en consecuencia y tomando dicha fecha como referencia presentar la sindicatura los informes que disponen los artículos 35 y 40 de la Ley 19.551. Lo dispuesto en el primer párrafo, lo es únicamente a los efectos de la presentación de los informes, no implicando de manera alguna, prórroga del plazo para que la fallida presente propuesta de acuerdo, el que se encuentra vencida. — Así lo resuelven. — Fdo.: Juan Carlos Mata, Juez Interino".

Buenos Aires, 1º de julio de 1983. — Carlos Angel M. Ferrário, secretario.

e. 7|7 Nº 3.406 v. 13|7|83

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por cinco días la quiebra de "HELENFRUT S.A.". — Síndico: Manuel Alberto Cibeira, con domicilio en Corrientes 2569, 6º piso "B", a quien los acreedores deberán presentar sus títulos y justificativos hasta el día 8 de setiembre de 1983. En caso de proponerse concordato resolutorio, la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 10 de noviembre de 1983, a las 9.30 horas, con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase a los administradores de la fallida, y a esta última a que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento en caso de no hacerlo, de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 29 de junio de 1983. — Martín L. Bosch, secretario.

e. 7|7 Nº 3.408 v. 13|7|83

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, sito en Callao 635, piso 3º, Cap. comunica por cinco días la quiebra de "CANGURO S.A.C.I.F."; Síndico Alfredo Gustavo Fernández, domicillado en Viamonte 1336, 5º 28, Capital, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el 26 de agosto de 1983. En caso de propuesta de acuerdo resolutorio señálase el día 2 de noviembre de 1983, a las 9 horas para la reunión de la Junta de Acreedores en la Sala del Juzgado, con los acreedores que concurran. Intímese al fallida y a terceros para que entregue al Síndico los bienes de aquél. Intímese al deudor para que cumpla con los requisitos del art. 97 de la Ley Nº 19.551, dentro de cinco días y para que entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionadas con la contabilidad. Prohíbese hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímase al fallido para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal dentro del perímetro de la ciudad, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 23 de junio de 1983. — Mario P. Navarro Ocampo, secretario.

e. 6|7 Nº 3.395 v. 12|7|83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, sito en Callao 635, piso 3º, Cap. Fed., comunica por cinco días la quiebra de "SALVADOR BRUNO S.A."; Síndico Guillermo Enrique Révora, domiciliado en Avda. Pueyrredón 931, 2º A, Capital, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el 26 de setiembre de 1983. En caso de propuesta de acuerdo resolutorio señálase el día 29 de noviembre de 1983, a las 9 horas para la reunión de la Junta de Acreedores en la Sala del Juzgado con los acreedores que concurran. Intímese al fallido y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquél. Intímese al deudor para que cumpla con los requisitos del art. 97 de la Ley Nº 19.551, dentro de cinco días y para que entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbese hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímase al fallido para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal dentro del perímetro de la ciudad, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 22 de junio de 1983. — Mario P. Navarro Ocampo, secretario.

e. 6|7 Nº 3.394 v. 12|7|83

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: $a. 50. — Publicación: Comienza: 8|7|83. Vence: 12|7|83.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Hilario R. Basavilbaso	28|6|83	BERNARDINO BARTOLOME ALMEIDA y de VICENTA LAURIA de ALMEIDA	38.332
1	1	Hilario R. Basavilbaso	23|6|83	CANDIDO ARIAS	62.219
2	4	Horacio R. Granero	23|6|83	MARIA MONTALTI de DALTRI	38.370
2	4	Horacio R. Granero	30|6|83	AGUSTIN PALACIOS	38.322
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	27|6|83	JUAN FONTICELLI y CONSTANCIA MORENO de FONTICELLI	38.319
3	6	Alberto Ugarte	24|6|83	JUAN ANGEL DAVILA	38.321
4	7	Jorge E. Dal Zotto	27|6|83	JOSE ANTONIO DE GRACIA	38.320
4	7	Jorge E. Dal Zotto	1º|7|83	FLORENTINO SEOANE o SEOANE CANEDA	38.344
4	7	Jorge E. Dal Zotto	21|6|83	RAFAEL YABLIN	38.335
4	8	María del Carmen Aguirre	30|6|83	FRANCISCO NARANJO	38.327
6	11	Hugo Carrillo	30|6|83	MARIA PEDREIRA viuda de ALONSO	62.143
6	12	Lucas Aon	27|6|83	PASCUALA SIAS	62.136
8	16	Adriana C. de Frezza	1º|7|83	BLANCA VELIA FERREYRA	38.325
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	1º|7|83	MARIA TERESA VEGLIA de CARBONARI	38.362
9	18	Ernesto D. Julián	22|6|83	JOSE PUSINO	62.148
9	18	Ernesto D. Julián	22|6|83	BLUVSTEIN de KRUGER SARA	62.135
12	23	Irene Martínez Alcorta	1º|7|83	ARMANDO SANTIAGO FREHNER	62.124
13	25	Fernando B. Menéndez	23|6|83	NILDA AURORA MARTINEZ de RODRIGUEZ	38.358
13	26	María Celia García Zubillaga	28|6|83	VICTORIA MACCARONE de SALADINO	62.134
13	26	María Celia García Zubillaga	1º|7|83	JUAN REPIC	38.358
14	27	José Luis Caruso	6|6|83	ISAAC ALEJANDRO BEITOVICH	38.368
14	27	José Luis Caruso	1º|7|83	JOSE RIERA, ANTONIA RIERA y ROIG de LOMBARDINI, JOSE RIERA y ROIG JUAN RIERA Y ROIG	38.340
14	28	Guillermo C. Mercado	30|6|83	ARTURO MANIGLIA	62.257
15	29	José E. Russo	27|5|83	ENRIQUE IRIGOYEN	38.347
15	29	José E. Russo	30|6|83	ISABEL GARCIA de COLLARTE	38.343
15	29	José E. Russo	1º|7|83	AGRELO PEDRO MANUEL	38.333
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	30|6|83	JOSE SELVAGGIO	38.369
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	29|6|83	NUSIN GERSZ KRULFELD	62.116
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	27|6|83	ENCARNACION DOMINGUEZ de GARCIA	38.363
18	36	María I. Millán	1º|7|83	JUAN AUGUSTO ALIPRANDI	62.127
18	36	María I. Millán	1º|7|83	ROMULO EMILIO ROJO CARDENAS	62.130
19	38	Martha B. Gómez Alsina	28|6|83	GINA DESOLINA MARIA BENNA de GUALAZZI y DEMETRIO ANGEL GUALAZZI	62.234
19	38	Martha B. Gómez Alsina	30|6|83	JERONIMO MANUEL RODRIGUEZ SOTO	38.311
20	39	Luis José Carballido	13|6|83	FERNANDEZ JOSE MARIA	38.324
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	21|6|83	HUMBERTO FOGLIA	38.334
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	27|6|83	MARIA OBDULIA FERNANDEZ de OLBERTZ	62.124
21	41	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	23|6|83	JESUS CAO	38.342
21	41	Luis Guillermo Köhler	30|6|83	CARLOS HUMBERTO BELLUMMIA	38.323
21	41	Luis Guillermo Köhler	30|6|83	MARIA PETRONA ROLDAN	62.145
21	41	Luis Guillermo Köhler	30|6|83	OLEGARIA ARMINDA ROLDAN	62.146
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	22|6|83	DOMINGO LAGRASTA	38.339
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	29|6|83	MANUEL ROSENBERG	62.133
22	43	Hernán L. Coda	24|6|83	DAVID GORLOVETZKY	62.171
23	45	Ana M. Beneventano	10|6|83	PAULINA VAZQUEZ de BENETTI	38.330
24	47	Eduardo A. Collazo	30|7|83	ROSA BARCO de TRASORRAS	62.221
24	48	Rubén H. Malatesta	28|6|83	MARIA MAGDALENA MINAGLIA de CANDOTTI	38.341
26	51	Julio César Dávalos	28|6|83	ALICIA JULIA BARZAGHI de FERRAUDI	38.337
26	52	Jorge A. Quagliardi	1º|7|83	ALBERICO SCARDAPANE y TEOFILA VALUKONYTE de SCARDAPANE	38.310
26	52	Jorge A. Quagliardi	28|6|83	DIONISIO SANCHEZ CARBA	62.153
26	52	Jorge A. Quagliardi	24|6|83	SECUNDINO BLANCO PRESAS y de MARIA JOSEFA GARCIA viuda de BLANCO PRESAS	62.264 y 62.277
27	53	Beatriz A. Verón	24|6|83	JUANA LUISA PAGANI de ARBIZO	38.331
28	55	Dora M. Gesualdi	30|6|83	NELIDA ADELA DAGUERRE	62.263
29	57	Liliana F. Casares	22|6|83	ARTURO CATANIA	38.366
29	58	Marta A. Beiró	4|7|83	WASHINGTON AYALA GAYO	38.329
29	58	Marta A. Beiró	21|6|83	SANTIAGO BARTOLO CRAVERO y MARIA LUISA URRUTIA de CRAVERO	38.364
8	15	Adolfo M. Repetto	28|6|83	RAFAEL BONOFIGLIO y de LUCIA ALBERTO de BONOFIGLIO	62.114

e.8|7 Nº 123 v.12.7.83

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 32, con sede en Avda. Callao 635, 3º, cita y emplaza por cinco días a DON LORENZO. SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, cuyo contrato social fuera inscripto el 1º de abril de 1959, con el Nº 139, al Fº 089, del Lº 235, del Registro Público de Comercio, para que comparezca a estar a derecho, invoque y pruebe cuanto estime conveniente a su derecho, en los autos: "Don Lorenzo S. C.A., s|pedido de quiebra, p|Mishqui Maio S.A.", bajo apercibimiento de ser representada por el Señor Defensor de Ausentes. — Este edicto se publicará por dos días en el Boletín Oficial y en el diario El Derecho.

Buenos Aires, 27 de junio de 1983. — Jorge Luis Fabián, secretario.

$a. 110 e. 11|7 Nº 62.534 v. 12|7|83

Nº 22

Juzgado Comercial Nº 22, Secretaría Nº 44 comunica la apertura del concurso civil de CARLOS BENTANCOR SERRATO, en los que se ha designado Síndico al Dr. Carlos Maiorano Quiroga, con domicilio en 25 de Mayo 611, piso 6º, a quien los acreedores deberán presentar los títulos de sus créditos antes del 24 de agosto de 1983. La Junta de Acreedores se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 26 de octubre de 1983 a las 9 horas. Se intima al concursado para que constituya domicilio procesal dentro de la jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado si no lo hiciere dentro de las 48 horas. Se hace saber la prohibición decretada de efectuar pagos al fallido, los que serán ineficaces, como también que se ordena al fallido y terceros a entregar al Síndico los bienes del concursado. El fallido queda intimado a entregar dentro de las 24 horas la documentación relacionada con su contabilidad y cumplir con los requisitos que indica el art. 95 inc. 4º de la Ley 19.551. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 1º de julio de 1983. — Marcos F. Roca, secretario.

e. 8|7 Nº 3.455 v. 14|7|83

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24 a cargo del Dr. Jorge del Valle Puppo, Secretaría Nº 47 a cargo del suscripto, comunica por quince días en los autos: "BANCO DE INTERCAMBIO REGIONAL S. A. (en quiebra) s|Cancelación". Expediente Nº 9353, que se ha ordenado la cancelación de los siguientes documentos: Pagaré Nº 57029, importe $ 6.666.666, con vencimiento el 23|4|79; Pagaré Número 57030, importe pesos 6.666.666 con vencimiento el 23|5|79 Pagaré Nº 57031, importe $ 6.666.666, con vencimiento el 22|6|79; pagaré Nº 57032, importe $ 6.666.666, con vencimiento el 22|7|79; Pagaré Nº 57033, importe $ 6.666.666, con vencimiento el 21|8|79, todos librados por Haydée Teresa Rodríguez Vareia, con domicilio en Uruguay 520, 8º piso, Dpto. 6 de Capital Federal, librados en Buenos Aires, el 22 de febrero de 1979, a la orden del Banco de Intercambio Regional S.A., todos con cláusula "sin protesto y con lugar de pago en Avda. Roque Sáenz Peña 938, haciendo saber a quien puede tenerlos que se autorizará el pago de los documentos precedentemente individualizados a nombre del peticionante de la cancelación, una vez transcurridos sesenta días hábiles desde la última publicación si no se dedujera oposición.

El presente edicto deberá publicarse por 15 días en el Boletín Oficial sin cargo (Arts. 175 y 296, Ley Nº 19.551).

Buenos Aires, 13 de junio de 1983. — Ana R. Cusnir, secretaria.

e. 29|6 Nº 3.219 v. 19|7|83

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47, en autos: "INVERSORA PROPIEDADES S.A. s|quiebra", Expte. Nº 9.734, comunica por cinco días la quiebra; Síndico: Juan Antonio Marmo, domicilio: Corrientes 456, piso 19, oficina 193, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 27 de setiembre de 1983 en caso de ofrecerse acuerdo resolutorio la Junta se celebrará con los que concurran el día 29 de diciembre de 1983 a las 10.00 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado. Ordénase a la fallida y a terceros entreguen al Síndico los bienes de aquél. Intímese a la fallida a fines de que dentro de las veinticuatro horas entregue al Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbese hacer pagos a la fallida, e intima-

sela a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en esta ciudad, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 27 de junio de 1983. — Ana R. Casnir, secretaria.

e. 8/7 Nº 3.456 v. 14/7/83

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 2, Secretaría Nº 4, en los autos caratulados Cruzeiro Do Sul S. A. c/Portugal Tours s/Ordinario, cita y emplaza a PORTUGAL TOURS para que comparezca en juicio a la defensa de sus derechos, bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor Oficial.

Buenos Aires, 4 de julio de 1983. — Angel Basile Dufour, secretario

$a 60 e. 11/7 Nº 62.482 v. 12/7/83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 2, Secretaría Nº 4, en los autos caratulados Varig S. A. c/Ferrandi Carlos Alberto, s/cobro, cita y emplaza a CARLOS ALBERTO FERRANDI para que comparezca en juicio a la defensa de sus derechos, bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor Oficial.

Buenos Aires, 4 de julio de 1983. — Angel Basile Dufour, secretario

$a 60 e. 11/7 Nº 62.479 v. 12/7/83

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 22, de la Dra. Elena I. Highton de Nolasco sito en Paraguay 1536, piso 2º, hace saber que en autos caratulados "Zucamo, S.A.C.I.F.I.A. c/Sánchez Quintana Rafael s/daños y perjuicios", se ha promovido demanda contra RAFAEL SANCHEZ QUINTANA, a quien se cita y emplaza para que dentro del término de diez días comparezca a juicio y ofrezca la prueba que tuviera, bajo apercibimiento de designársele al Señor Defensor de Ausentes, para que lo represente en el proceso.

Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 23 de junio de 1983. — Alejandro María Colombres, secretario.

$a. 360 e. 11/7 Nº 29.721 v. 12/7/83

Nº 42

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nro. 42 cita y emplaza a RODOLFO GUERINI y JUAN BOGADO en los autos Pena José María c/Guerini Rodolfo y Bogado Juan s/Sumario, para que dentro de diez días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Incapaces y Ausentes para que lo represente. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 7 de abril de 1983. — Teresa E. Ricseco, secretaria.

$a 70 e. 11/7 Nº 62.495 v. 12/7/83

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 5

Juzgado Criminal y Correc. Federal Nº 5, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a MARIO ANDRES RODRIGUEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción Ley 21.650, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 23 de junio de 1983. — Rafael Alejandro Oliden, secretario.

e. 8/7 Nº 3.457 v. 14/7/83

PARTIDOS POLITICOS

CAPITAL FEDERAL

El Señor Juez Nacional de Primera Instancia, a cargo del Juzgado Federal con competencia electoral, Dr. Eduardo Francisco Marquardt, en los autos Nº 95.387/83, caratulados "Partido Obrero - s/personería - Capital Federal", que tramita por ante este Juzgado, Secretaría Electoral de la Capital Federal, hace saber —por el término de tres días— que la entidad política peticionante ha solicitado reconocimiento como partido de distrito, con el nombre PARTIDO OBRERO, el que ha sido adoptado con fecha 17 de enero de 1983, a los efectos de las oposiciones que pudieran formularse a dicha denominación, conforme con lo dispuesto en el art. 17, inc. 2, de la Ley Nº 22.627.

Buenos Aires, 4 de julio de 1983. — Roberto S. Preller, secretario electoral.

e. 11/7 Nº 3.489 v. 13/7/83

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: $a. 50 — Publicación: Comienza: 11/7 — Vence: 13/7/83.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Hilario R. Basalvilbaso	28/6/83	JORGE ALBERTO ROQUE	38.384
1	2	Patricia G. de Gatzke	30/6/83	NICOLAS FRANCISCO AGRA y CONCEPCION REGO DE LOPEZ	62.308
2	3	Gustavo E. Toledo	8/6/83	CELIA ERCILIA RESTELLI DE DEAGOSTINI	38.442
2	3	Gustavo E. Toledo	30/6/83	PETRONA PEREZ DE VERDE	62.305
2	4	Horacio R. Granero	30/6/83	RAFAEL VITOR PEDRO LOSADA	62.302
2	4	Horacio R. Granero	4/7/83	EDISON DARQUIRO DI LUCA	62.298
3	5	María del Carmen Battaini de Basio	22/6/83	ITALIA FILOMENA ZENGA	38.459
3	6	Alberto Ugarte	15/6/83	GLORIA ILUSION GONZALEZ	62.347
5	9	Martín Amorortu	1/7/83	JOSE BLANCO o BLANCO TIZADO y DORINDA FERRO o FERRO FERRIN DE BLANCO	62.293
5	9	Martín Amorortu	18/5/83	ANTONIO TROTTA	38.458
6	11	Hugo Carrillo	16/5/83	ANA MARIA LOIACONO	38.428
6	11	Hugo Carrillo	22/6/83	DOMINGO VARDE	62.243
6	12	Lucas Aon	1/7/83	JUAN ISIDRO GALLO	38.359
6	12	Lucas Aon	30/6/83	NICASIO RAUL CASARIEGO	38.440
7	13	Rolando H. Falke	30/6/83	TERESA BUGGEA DE POZZO o TERESA BUGGEA	38.352
8	15	Adolfo M. Repetto	1/7/83	JOSE PEREGRINO CASAS	38.407
8	15	Adolfo M. Repetto	30/6/83	AMADEA MIÑO DE RICCO	38.441
8	15	Adriana C. de Frezza	1/7/83	SEGUNDA MARIA RODRIGUEZ	38.390
8	15	Adolfo M. Repetto	1/6/83	ROSARIO AMALIA FILIDORO DE RICCHIERI	38.460
8	16	Adriana C. de Frezza	17/6/83	NORBERTO ENRIQUE RISSO	62.322
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	4/7/83	ISOLINA PICOS GARCIA DE PAZ	38.444
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	1/7/83	ANGEL MURGUIONDO	38.461
10	19	Martín J. Durand	27/5/83	ATILIO EMILIO CAMOZZI	62.281
11	21	Julio Campos	29/3/83	MARIA MAGDALENA COTUGNO VDA. DE MARQUES	62.330
11	21	Julio Campos	1/7/83	ROSA SCHAPOCHNIK y FRANCISCO POGGIO	62.378
11	22	Julio Campos	4/7/83	CAYETANO RISOLI	62.369
12	23	Irene Martínez Alcorta	30/6/83	JULIA ELENA RINQUE DE NAVARRO y JESUS NAVARRO	38.448
13	26	María Celia García Zubillaga	5/7/83	ABEL WOLF LOISCH	62.424
13	25	Fernando B. Menéndez	4/7/83	LUISA ESTHER ZLOTNIK	38.435
14	28	Guillermo C. Mercado	30/6/83	RICARDO GUILLERMO FRANKE	38.388
14	28	Guillermo C. Mercado	28/6/83	SALVADOR MAUGERI	62.331
14	28	Guillermo C. Mercado	16/6/83	JUAN VICTORIANO GARCIA	38.437
15	29	José E. Russo	1/7/83	ROBERTO TROPIANO	38.447
15	30	José Luis González	23/6/83	MARTA DE ROSE DE LASE	62.382
15	30	José Luis González	27/6/83	VICENTE VENANZI	38.378
15	30	José Luis González	3/6/83	ANTONIO CONTE	38.422
16	32	Marta N. Coccia de Negri	4/6/83	BRUNO MARINO	38.404
17	33	Víctor J. Marredan Muñoz	30/6/83	BENIGNO ARIAS o ARIAS ALVAREZ	38.439
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	29/6/83	ROSA POLZONETTI DE GARCIA	62.318
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	24/6/83	ANGEL JOSE LUIS MONTI	38.401
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	1/7/83	JOSE FERREIRA y ERNESTO FERREIRA	38.387
18	36	María I. Millan	16/6/83	AGUSTIN VARAS	62.367
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	21/4/83	LUIS ALBERTO ARREDONDO	38.393
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	25/4/83	MARIO EDUARDO SERRA	38.423
19	38	Martha B. Gómez Alsina	16/6/83	OSCAR QUINTEROS	38.419
21	41	Luis Guillermo Köhler	1/7/83	ANGELA CABRAL DE SAN JOSE e ISIDRO SAN JOSE	38.399
21	41	Luis Guillermo Köhler	30/6/83	MARIA DEL PILAR CASTAGNO VDA. DE DASSEN	38.379
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	22/6/83	NAZARENO PIERGALLINI	38.452
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	4/7/83	ZULEMA BUTTAFUOCO DE BELLINI	38.446
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	30/6/83	EMILIA LABATTE DE LUGONES	38.386
22	43	Hernán L. Coda	28/6/83	JOSE FERNANDEZ	62.295
22	44	Carmen N. Ubiedo	6/6/83	LELIA ERCILIA FORTUNATO DE ALONSO	62.408
22	44	Carmen N. Ubiedo	1/7/83	VICTORIANO LOPEZ y MARIA JOSEFA CONDE DE LOPEZ	62.287
22	44	Carmen N. Ubiedo	23/6/83	LUCRECIO ARLANZON	38.445
24	47	Eduardo A. Colliazo	28/6/83	MARIA MIÑO DE DULCE y LUISA OFELIA DULCE	38.436
24	47	Eduardo A. Colliazo	28/6/83	LEOPOLDO GLASER	38.434
24	48	Ruben H. Malatesta	27/6/83	PABLO MAYO	62.296
24	48	Ruben H. Malatesta	30/6/83	CELIA MABEL CURRAT DE FOLLINO	62.292
24	48	Ruben H. Malatesta	27/6/83	CELINA ESPERON DE GNOCCHI	62.349
25	49	Carlos H. P. Bouché	21/6/83	JULIA HEVE ARRA DE VIQUEIRA	62.339
26	52	José A. Qualgiardi	5/5/83	ESTELA EVANGELINA POLANCO DE DIEZ	62.359
26	52	José A. Qualgiardi	9/6/83	IDESSA ROJTAPEL VDA. DE BERLINSKI	62.446
26	52	José A. Qualgiardi	4/7/83	VICTORIANA ROMBINI DE GIRL	38.427
28	55	Dora M. Gesualdi	1/7/83	HECTOR CAJIDE	38.439
28	55	Dora M. Gesualdi	27/6/83	ROBERTO GONZALEZ	38.385
28	55	Dora M. Gesualdi	24/6/83	ANT[illegible]IO JACINTO ESPERIDON FONTANA	62.460
29	57	Liliana F. de Casares	17/6/83	JUST[illegible] GOTI	38.420
29	57	Liliana F. de Casares	27/6/83	VILL[illegible] AMELIE OLSEN	38.406
29	58	Marta A. Beiró	28/6/83	MIGUEL PILIERO	38.418
30	60	Patricia E. Castro	30/6/83	JOSE LINEIRO	62.294

e. 11/7 Nº 124 v. 13/7/83

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

MISIONES

Por disposición del Señor Juez Federal de 1ra. Instancia de Posadas, Misiones, Dr. Ricardo Salvador Curutchet, se cita y emplaza por diez días (10) a contar desde la primera publicación del presente a RAMON JESUS SANCHEZ, D.N.I. Nº 14.258.144, domiciliado en calle Aguirre 202, Capital Federal (último domicilio), clase 1961, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infracción a la Ley 17.531 (Nº 187/80), bajo apercibimiento de decretar su rebeldía (arts. 139, 148, inc. 1º y cgtes. del Código de Procedimientos en Materia Penal). Publíquese por cinco (5) días.

Posadas, 6 de junio de 1983. — Mirta A. Costa de Velasco, secretaria.

e. 7/7 Nº 3.410 v. 13/7/83

Por disposición del Señor Juez Federal de 1ra. Instancia de Posadas, Misiones, Dr. Ricardo Salvador Curutchet, se cita y emplaza por diez días (10) a contar desde la primera publicación del presente a FIGUEREDO ELVIO, D.N.I. Nº 14.393.029, domiciliado en calle Bermúdez 1527, Posadas, Misiones (último domicilio), clase 1952, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por la Infracción a la Ley 17.531 (Nº 566/81) bajo apercibimiento de decretar su rebeldía (arts. 139, 148, inc. 1º y cgtes. del Código de Procedimientos en Materia Penal). — Publíquese por cinco (5) días.

Posadas, 6 de junio de 1983. — Mirta A. Costa de Velasco, secretaria.

e. 7/7 Nº 3.411 v. 13/7/83

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por tres días en autos caratulados "SCARPATO MIGUEL A. S. y otro c/GONZALEZ JUAN ROQUE y otra s/ Ejecución Hipotecaria" (Expte. Nº 2397) que el Martillero Alejandro Sorondo Ovando rematará el jueves 14 de julio de 1983 a las 12 horas en la calle Talcahuano 479, Capital, el terreno situado en la calle Colombia (ex San Felipe) Nº 3661 de la localidad de San Justo, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires, en el que se encuentran asentadas tres casillas de madera ocupadas por inquilinos, cuyas locaciones han sido declaradas nulas y no oponibles a los compradores posibles, a fs. 210 de autos. El terreno, lote 10 de la manzana A, mide 10,60 mts. de frente al S.E.; 49,794 mts. en su costado N.E.; 49,034 mts., en su costado S.O. y 10,60 mts. en su contrafrente; superficie 528,237 m2. Base: $a. 4.100.—. Seña: 8%; Comisión: 3% y Sellado 0,50% en efectivo en el remate. Adeuda por impuestos municipales al 7/1/83 $a. 299,07 e inmobiliarios al 14/1/83 $a. 179,21. Puede visitarse los días hábiles de 14 a 17 horas. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires 5 de julio de 1983. — Martín J. Durand, Secretario.

$a. 270.— e. 8/7 Nº 62.477 v. 12/7/83

Nº 20

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20 interinamente a cargo del Dr. Germán A. Voss, Secretaría Nº 39 del Dr. Luis José

Carballido, hace saber por tres días en los autos: "PEREZ DE CONDE ENCARNACION, su sucesión, expediente número 19.079 que el martillero Francisco de la Fuente rematará el 18 de julio a las 16 horas en el local Cangallo 1233, de la Capital, un lote de terreno desocupado ubicado en el Pueblo de Florida, partido de Vicente López, Prov. de Bs. As., calle Libertad entre los números 2706 y 2710 que mide 8.66 mts. de frente por 43,30 de fondo, total 374,97 m2, lote 11 de la manzana catorce. Base pesos argentinos 4.845,20 y al contado. Seña 8 por ciento. Comisión: 3 por ciento. Sellado de ley 5 por mil. El comprador deberá fijar domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 4 de julio de 1983. — Luis José Carballido, secretario.

$a 195 e. 11/7 Nº 38.493 v. 13/7/83

Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, comunica por tres días en autos: "BUENOS AIRES BUILDING SOCIETY S.A. DE AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA c/CATTALOGNI, HECTOR E. s/ejecución hipotecaria" (Expte. Nº 31.909), que el martillero don Alfredo Nicanor Villafañe Molina rematará el día 15 de julio de 1983 a las 11 horas en la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, de esta Capital, el siguiente inmueble: La casa Nº 2639, descripta como parcela 28 de la manzana 63 del Barrio Jardín Ciudad General Belgrano (hoy Barrio General Martín Güemes), del partido de La Matanza Pcia. de Buenos Aires). La vivienda se encuentra sobre la calle El Cuervo, casa 22, entre la 21 y 23, entre las calles La Chilca y El Cedro. Según título es parcela 28 de la manzana 63. Nomenclatura catastral: Cir. VII, Sección M, Manzana 63, parcela 28. Partida Nº 258.691. Inscripción dominio 11.062/77 del partido de La Matanza. El lote mide, según plano de división 70-152-64, sobre calle pública al N.O. está formado por una línea irregular compuesta de seis tramos, a saber: el primero partiendo del esquinero N y en dirección al oeste mide en línea recta 8,37 mts. y desde allí siguen en la misma dirección en línea curva nacen los cinco tramos restantes que miden: 2,08, 2,27, 2,94, 2,48 y 3 mts. hasta dar con el extremo oeste, el costado N.E. mide 30,08 mts. y linda con parcela 29, en el contrafrente S.E. mide 19 mts. y linda con parcelas 8 y 9 y en su otro costado al S.O. mide 26,23 mts. y linda con parcela 27. Superficie total del lote: 570,66 mts.2. La vivienda es de una construcción moderna con techo a dos aguas con tejas de tipo español. El frente es de lajas tipo Mar del Plata y madera y consta de living-comedor, dos dormitorios, dos baños, cocina y comedor diario. Tiene garaje. Hay jardín en el frente de la propiedad y en su fondo donde existe una piscina. La misma se encuentra ocupada por el demandado y su familia. Deudas municipales, territoriales y sanitarias, conforme constancias de autos. Base: $a 14.600,95. Seña: 8 %. Comisión: 3 %. Sellado de ley todo en dinero en efectivo. La venta se efectúa al contado y al mejor postor. La propiedad podrá visitarse los días 12, 13 y 14 de julio de 1983 en el horario de 15 a 19 horas. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, julio 5 de 1983. Carmen N. Ubiedo, secretaria.

$a 294 e. 11/7 Nº 62.816 v. 13/7/83

Nº 29

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 29 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Juan Carlos Smith, Secretaría Nº 57 de la autorizante, hace saber por dos (2) días, que en autos: "RODRIGUEZ, JOSE c/ROGELIO M. ZALAZAR y DE LA VILLA, ENRIQUE s/sucesión s/ejecutivo - Reconstrucción - s/incidente", Expediente Nº 30.642, "Reservado", que el martillero público Roberto Damián Herrera, con oficinas en la calle Lavalle 1206, piso 6º, K, de la Capital Federal, T.E. 35-8961, rematará el día 22 de julio de 1983 a las 14 horas, en el salón de ventas de la Asociación de Martilleros Públicos, calle Talcahuano 479, de la Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle General García, entre las de 25 de Mayo y Brandsen, Morón, partido de Morón, provincia de Buenos Aires y que lleva los Nros. 1261, 1269 y 1271, según catastro calle M. García 730, 732 y 740 entre las de 25 de Mayo y 9 de Julio, Morón, partido de Morón, provincia de Buenos Aires, Inscripción Nº 27 del año 1925 del partido mencionado. Circunscripción I. Sección D. Parcelas 6, 7 y 8 de la manzana 267; las que en conjunto miden: 25.65 metros de frente al Norte, por 43,30 metros de fondo, o sea: 937,44 metros cuadrados de superficie total. Las construcciones existentes datan del año 1891, según inscripción que figura al frente y en su parte superior central. Según mandamiento Ley Nº 22.172 de constatación, la que fue efectuada por el señor Oficial de Justicia de la Zona don Jorge Daniel Muría, el estado de ocupación es el siguiente: Finca M. García 730, ocupada por el señor Lito Alfredo Gutiérrez, su esposa y dos hijos menores, en calidad de meros ocupantes sin títulos. Finca M. García 732, ocupada por Ramón Angel Casco y Amalia Nicolasa Figueroa, juntamente con cinco hijos de ambos, menores de edad, y en calidad de ocupantes sin título. Finca M. García 740, ocupada por la señora Leda Angela Carnicer y su esposo Gerardo José Fimmen y tres hijos de ambos menores de edad, quienes manifiestan habitar la casa en calidad de inquilinos morosos y actualmente sin contrato, mostrando último recibo de alquiler de fecha 26 de abril de 1978. El mandamiento diligenciado se encuentra agregado en autos. La propiedad adeuda impuestos municipales, inmobiliario y Obras Sanitarias desde el año 1977 al presente, según certificados diligenciados ante las reparticiones respectivas y que se hallan agregados en autos. La cuenta corriente de la Parcela Nº 6 corresponde al Nº 4.156; la de la Parcela Nº 7 corresponde al Nº 136.392 y la de la Parcela Nº 8 corresponde al Nº 136.393. Base: pesos argentinos 260.097,21. Al contado y mejor postor. Seña: 8 por ciento. Comisión: 3 por ciento. Sellado de ley 1 por ciento. Todo en dinero efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 6 de julio de 1983. — Liliana Filgueira de Casares, secretaria.

$a 420 e. 11/7 Nº 65.279 v. 12/7/83

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 12

Juzgado Nacional de Comercio Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por tres días en el juicio: "REYSOL S.A.C.F.I.A. y M. s/quiebra s/incidente de liquidación por licitación", Expte. Nº 42.343 que los martilleros Horacio Taranco, José María García Arecha, Luis Dorado Frers, Enrique Lanusse, Federico D. Sorribas, Eduardo Saravia, Juan Antonio Saráchaga, Alberto M. Toschi, Carlos F. Lescano, José Ibañez y Rodolfo Fernández Díaz, rematarán el día viernes 15 de julio de 1983 a las 9 horas en el Salón de Unione y Benevolenza, sito en Cangallo 1352, Capital Federal, lo siguiente: 1º) La planta industrial de la fallida ubicada en calle Félix Pagolá 2007 de Zárate, Prov. de Buenos Aires, sobre la ribera del Río Paraná de Las Palmas y edificada sobre tres fracciones de terreno que en total tienen una superficie de 14 hectáreas, 18 áreas y 28 centiáreas, con todo lo plantado, alambrado, edificado y demás adherido al suelo y en block con los equipos, instalaciones, maquinarias, muebles y útiles descriptos en el detalle obrante a fs. 35/115 y con los demás muebles y bienes que se encuentran depositados en la planta —excepto el hilado— que fueran oportunamente inventariados. La Planta se encontraba destinada a la fabricación de alfa celulosa a partir del linters de algodón para la fabricación de hilados de rayón viscosa textil e industrial y telas para neumáticos y cableados. Consta de: usina propia con capacidad de 4.200 kw; sistema de tratamiento de aguas; fuerza motriz y cinco líneas telefónicas. Superficie cubierta aproximada 54.098 m2. Se entregará desocupada, libre de todo pasivo, gravamen y sin personal. Venta Ad-Corpus y al contado. Seña 20 por ciento. Comisión 7 por ciento. Sellado de ley 0,5 por ciento. Base: pesos argentinos 16.300.000,00. Se deja constancia que en autos se formuló una oferta de compra por el precio de la base con una garantía aceptada por el juzgado; 2º) Fracción de campo aledaña a la Planta Industrial de 141 hectáreas, 56 reas y 7 centiáreas (Nom. Cat. Circ. I, Secc. Rural, parcela 2m) Ad-Corpus y desocupada con las alambradas existentes, edificios consistentes en 32 construcciones tipo chalets en regular y mal estado de conservación, y demás plantado y adherido al suelo. La fracción es el remanente de una extensión mayor de 153 Has. 87 áreas, 67 cas., luego de las subdivisiones realizadas, conforme a los planos característicos 38-75-52 y 38-49-61, este último aprobado por la Dirección de Geodesia el 5 de setiembre de 1961 y protocolizado en el Registro de la Propiedad al folio 8.083/61. Para el caso que resulte necesario realizar mensura de esta fracción en forma previa a la inscripción del dominio, su trámite y costo correrá por cuenta exclusiva de quien resulte adquirente en la subasta, no sirviendo la falta de mensura como fundamento para pretender suspensión del plazo de integración del saldo de precio. Venta al contado. Seña 20 por ciento. Comisión 3 por ciento. Sellado de ley 0,5 por ciento. Base: $a 10.000 cada hectárea; 3º) 20.000 kg. aproximadamente de hilado de rayón Matcord (industrial de alta tenacidad). Sin base 1.165,5 kg. y con base de $a 20,00 el kg. el resto. Venta al contado. Seña 30 por ciento. Comisión 7 por ciento. Sellado de ley 0,5 por ciento. Los inmuebles y los bienes muebles se exhiben todos los días, inclusó sábado, domingo y feriado de 10 a 15 horas. Los compradores deberán constituir domicilio legal en la Capital Federal y abonar los importes en el acto de la subasta correspondiente a señas, comisiones y sellado en dinero efectivo o cheque, certificado sobre banco de esta plaza.

Buenos Aires, 6 de julio de 1983. — Emilio Ferrea, secretario.

$a 915 e. 11/7 Nº 62.577 v. 13/7/83

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por dos días en el juicio: "CAJA DE CREDITO VELEZ SARSFIELD COOP. LTDA c/POSSIN HECTOR s/Ejecutivo" (Expte. Nº 42.006), que el martillero Leal A. Montello, rematará, en Cangallo 133, Capital Federal, el día Viernes 15 de julio de 1983, a las 12,30 horas, la mitad indivisa de la Unidad Funcional Nº 28, ubicada en el 9º piso del edificio calle Aráoz Nº 138 entre Camargo y Padilla. Sup. cub. 70,58, desc. 2,93, balcón, 1,57. Total Unidad Funcional 75,08 m2. Porc. 3,84%. La unidad, según Acta de constatación levantada por el Sr. Oficial de Justicia se encuentra ocupada por los señores Horacio Eleser Calvo y Prudencia Soria, según contrato de locación —agregado en autos— desde el 1º de agosto de 1981 por 18 meses, que se encuentra vencido al 31 de enero de 1983, por la suma de $ 1.000.000 costo de vida. Base: $ 62.906.795 Ley número 18.188 equivalente a $a 6.290,68, al contado. Tratar de 10 a 12 horas. El comprador debe constituir domicilio en la Capital Federal. Seña 10%. Comisión 3%.

Buenos Aires, 5 de julio de 1983. — Emilio Penna, secretario.

$a 170.— e. 11/7 Nº 38.494 v. 12/7/83

Nº 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría número 41, comunica por tres días, en el juicio: "HADIDIAN SUSANA ELISA c/ MEJUTO MEDRANO de ALTILLO IVONNE y otros s/Ejec.", Expte. Nº 7.613, que el martillero José Peyseré rematará el día 18 de julio de 1983, a las 11 horas, en el Salón de Remates calle Humberto I Nº 2.42, Cap., el inmueble de la calle Virrey Liniers Nº 573/5/9 Unidad 33, Matrícula 9-1188/33 (piso 3º H). Superficie cubierta 48,47 m2 y un porcentual del 72 por ciento. El inmueble se puede visitar los días 13, 14 y 15 de julio de 10 a 12 horas. El departamento se encuentra ocupado por una persona sin título que lo acredite como inquilino. Base $a. 56.362,80 ($ Ley 563.280.000) al contado, al mejor postor. Seña 10 %. Comisión 3 %. Sellado 0,50 %, todo en el acto y en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 1º de julio de 1983. — Alberto M. R. Güerri, secretario.

$a. 240.— e. 8/7 Nº 38.396 v 12/7/83

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 16

El Juzgado Nacional Especial de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 16, de la Capital Federal, a cargo del doctor José M. Méndez Marambio, Secretaría única a cargo del autorizante, hace saber por tres (3) días, que en autos: "DAURA DE FANTONI LEONOR y otras c/ABECASIS CELINA NOELIE y otro s/Sumario, División de Condominio" (Expte. Nº 703, año 1982), que el martillero Roberto Damián Herrera, con oficinas en Lavalle 1206, piso 6º K, de Capital Federal, T.E. 35-8961, rematará el día 15 de julio de 1983, a las 14 horas, en el salón de ventas de la Asociación de Martilleros Públicos, calle Talcahuano 479, de la Capital Federal; el inmueble sito en la Capital Federal, con frente a la calle Cramer 1671, entre las de Virrey del Pino y Virrey Avilés, Zona Norte, Parroquia de Belgrano, edificada sobre el lote de terreno designado con el Nº 22 de la Manzana 14, compuesto de 9,09 m de frente al Sud, por 46 m 50 centímetros de fondo. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 17, Sección 37, Manzana 116, Parcela 12. Partida Nº 410.442. La finca se encuentra desocupada y en muy mal estado de conservación. Los títulos se hallan agregados en autos. Según constancias de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires y O.S. de la Nación, que se encuentran en el expediente, el bien adeuda los siguientes importes: Municipales: año 1980, $a 49.50; año 1982, 1º, 2º y 3º servicio de $a 41,10 cada uno. Año 1983, $a 73. Obras Sanitarias: 1º, 2º y 3º servicio del 1975. 1º, 2º, 3º, 4º, 5º y 6º del año 1980. 2º, 4º, 6º, 8º, 10º y 12º del año 1981. 6º del año 1982 y 4º del año 1983, lo que hace un total de $a 2.533. Base: $a 300.000. Al contado y mejor postor. Seña: 20%. Comisión: 3%. Sellado de ley: 0,50%. Todo en dinero efectivo. Para el caso de no haber postores en la primera subasta luego de la espera correspondiente se efectuará segunda subasta con reducción del 10% del importe de la base señalada. El comprador deberá constituir domicilio dentro radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 6 de julio de 1983. — Luis Alvarez Juliá, secretario.

$a 525.— e. 11/7 Nº 62.582 v. 13/7/83

Nº 17

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Especial Civil y Comercial Nº 17, comunica por el plazo de dos días en los autos: "TRIESTE AUTOMOTORES S. A. c/SZEINBEIN de CHATTAH, ANA y otros s/Ejecución prendaria", Expte Nro. 203.702, que el Martillero Alfredo Esteban Prada, rematará el día 29 de julio de 1983, a las 10 horas, en la calle Habana 3386 de Capital, lugar donde se exhibe el siguiente vehículo: Fiat 128 Sedan 4 puertas Motor Nº 128 A 038-2558576, chasis 12888-25-071088, Dominio C-883.867. En el estado en que se encuentra. Base $a 6.003. Seña 30 %. Comisión 10 %. Todo en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Exhibición, lunes a viernes de 16 a 18 horas.

Buenos Aires, 4 de julio de 1983. — Horacio A. Maderna Etchegaray, Juez.

$a 120.— e.11/7 Nº 62.500 v.12/7,83

Nº 19

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial de la Capital Federal Nº 19, comunica por tres días, en los autos: "GLIXMAN, MAXIMO c/DEL BO, HERCULES RODOLFO s/prenda" (Expte. Nº 179.013/81), que el martillero público Isidoro Ramiro Blanco rematará el día 26 de julio de 1983, a las 10.30 horas, en la Av. La Plata 1190, de esta ciudad, un automotor usado, funcionando, de uso privado, marca Chevrolet, patente Nº B.1313118, modelo Chevy Malibú, año 1975, tipo sedán y sport, motor A256A19185, chasis A.115142, con 4 cubiertas en mal estado, sin cubierta de auxilio, herramientas sacarrueda, crique. Con radio y antena, no funciona. Sin abolladuras. Chapa, estado general, bueno. Pintura buena. — Base: Pesos 1.871.000, Eq. $a. 187,10. — Seña: 30 %. Comisión: 10 %. Todo en dinero en efectivo, al contado y al mejor postor. — Se exhibe de lunes a viernes, de 15 a 18 horas, en la Av. Provincias Unidas 8602, Isidro Casanova, provincia de Buenos Aires. — Se adeudan patentes a la Dirección Provincial de Rentas de la provincia de Buenos Aires, desde el año 1978 a 1982, por $ 33.376.000 (Ley 18.188) y las correspondientes al primer período de 1983, por $ 1.498.000 (Ley 18.188).

Buenos Aires, 1º de julio de 1983. — Norma R. Abou Assali, secretaria.

$a. 270 e. 8/7 Nº 62.356 v. 12/7.83

Nº 20

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 20, comunica por dos días en el juicio: "COMPAÑIA FINANCIERA DE CONCESIONARIOS FORD-FINANCOR c/MARTINEZ, ALFREDO N. y otro s/Ejecutivo prendario" (Expte. 184.610), que el martillero Alberto J. Radatti, rematará al contado y al mejor postor el día 29 de julio de 1983, a las 10.30 horas, en el local de la Asociación de Martilleros y Balanceadores Públicos, calle Talcahuano 479, Capital, un automóvil marca Ford modelo F-7000, tipo chasis c/cabina año 1980, motor marca Ford Nº PA 6476902, chasis marca Ford Nº KA6LYL-75351, uso privado, dominio B 1781755, en el estado que se encuentra. Según informe del martillero obrante en autos el bien se encuentra sin ninguna de sus ruedas, le falta la tapa de cilindros completa, el cárter, el radiador, los pistones, motor de alta y baja. Sin base. Seña 30 %, comisión 10 %. El bien será entregado una vez aprobada la subasta. Se exhibe los días hábiles de 9 a 12 horas en el domicilio de Ruta 8, Km 16,200, San Miguel, Pcia. de Bs. Aires, Agencia de Automóviles, J. Martorell y Cía. S. A.

Buenos Aires, 5 de julio de 1983. — Carlos M. Dossola, secretario

$a 190.— e.11/7 Nº 62.584 v.12/7/83

Nº 48

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 48, comunica por tres días, en los autos: "AUTOMOVILES ALVEAR c/KINDENEGT, HILDA ARTEMISA s/ejecución prendaria" (Expediente Nº 95.185), que el martillero Mario Novillo Díaz (41-6273) subastará el día 14 de julio de 1983, a las 15 horas, en la calle Pringles 275/77, exhibiéndose el bien en la calle Díaz Vélez 4201, de Capital, en el horario de 9 a 12 y de 14 a 17 horas, un automóvil marca Fiat, modelo 125 BN, año 1979, pintado color reglamentario, taxi con reloj, en el estado en que se encuentra. Chasis Fiat 125DU-0665301, motor Fiat Nº 125BT 038-785285, patente C916.968. — Base: $a. 6.663,63. — Seña: 30 %. Comisión: 10 %. Sellado de ley: 5 por mil. Todo en efectivo.

Buenos Aires, 30 de junio de 1983. — Francisco J. de Antueno, secretario.

$a. 180 e. 8/7 Nº 62.366 v. 12/7/83